

LISTA ARANCELARIA DE AUSTRALIA			
Nota: Bajo la ley vigente, las tasas de la nación más favorecida (NMF) de Australia, para algunos productos textiles, prendas de vestir y calzado, están programadas para ser reducidas el 1 de enero de 2010.			
Código	Descripción	Tasa base	Categoría
01	Animales vivos		
0101	Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos:		
0101.10.00	- Reproductores de raza pura	0,0%	Año 0
0101.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0102	Animales vivos de la especie bovina:		
0102.10.00	- Reproductores de raza pura	0,0%	Año 0
0102.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0103	Animales vivos de la especie porcina:		
0103.10.00	- Reproductores de raza pura	0,0%	Año 0
0103.9	- Los demás:		
0103.91.00	-- De peso inferior a 50 kg	0,0%	Año 0
0103.92.00	-- De peso superior o igual a 50 kg	0,0%	Año 0
0104	Animales vivos de las especies ovina o caprina:		
0104.10.00	- De la especie ovina	0,0%	Año 0
0104.20.00	- De la especie caprina	0,0%	Año 0
0105	Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las e		
0105.1	- De peso inferior o igual a 185 g:		
0105.11.00	-- Gallos y gallinas	0,0%	Año 0
0105.12.00	-- Pavos (gallipavos)	0,0%	Año 0
0105.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0105.9	- Los demás:		
0105.94.00	-- Gallos y gallinas	0,0%	Año 0
0105.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0106	Los demás animales vivos:		
0106.1	- Mamíferos:		
0106.11.00	-- Primates	0,0%	Año 0
0106.12.00	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); ma	0,0%	Año 0
0106.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0106.20.00	- Reptiles, incluidas las serpientes y las tortugas de mar	0,0%	Año 0
0106.3	- Aves:		
0106.31.00	-- Aves de rapiña	0,0%	Año 0
0106.32.00	-- Psitaciformes, incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás	0,0%	Año 0
0106.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0106.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
02	Carne y despojos comestibles		
0201	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada:		
0201.10.00	- En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0201.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0,0%	Año 0
0201.30.00	- Deshuesada	0,0%	Año 0
0202	Carne de animales de la especie bovina, congelada:		
0202.10.00	- En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0202.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0,0%	Año 0
0202.30.00	- Deshuesada	0,0%	Año 0
0203	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congel		
0203.1	- Fresca o refrigerada:		
0203.11.00	-- En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0203.12.00	-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	0,0%	Año 0
0203.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0203.2	- Congelada:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0203.21.00	- - En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0203.22.00	- - Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	0,0%	Año 0
0203.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0204	Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada		
0204.10.00	- Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	0,0%	Año 0
0204.2	- Las demás carnes de animales de la especie ovina, frescas o refrigeradas		
0204.21.00	- - En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0204.22.00	- - Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0,0%	Año 0
0204.23.00	- - Deshuesada	0,0%	Año 0
0204.30.00	- Canales o medias canales de cordero, congeladas	0,0%	Año 0
0204.4	- Las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas:		
0204.41.00	- - En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0204.42.00	- - Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0,0%	Año 0
0204.43.00	- - Deshuesada	0,0%	Año 0
0204.50.00	- Carne de animales de la especie caprina	0,0%	Año 0
0205.00.00	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada	0,0%	Año 0
0206	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovinos		
0206.10.00	- De la especie bovina, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0206.2	- De la especie bovina, congelados:		
0206.21.00	- - Lenguas	0,0%	Año 0
0206.22.00	- - Hígados	0,0%	Año 0
0206.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0206.30.00	- De la especie porcina, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0206.4	- De la especie porcina, congelados:		
0206.41.00	- - Hígados	0,0%	Año 0
0206.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0206.80.00	- Los demás, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0206.90.00	- Los demás, congelados	0,0%	Año 0
0207	Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados		
0207.1	- De gallo o gallina:		
0207.11.00	- - Sin trocear, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0207.12.00	- - Sin trocear, congelados	0,0%	Año 0
0207.13.00	- - Trozos y despojos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0207.14.00	- - Trozos y despojos, congelados	0,0%	Año 0
0207.2	- De pavo (gallipavo):		
0207.24.00	- - Sin trocear, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0207.25.00	- - Sin trocear, congelados	0,0%	Año 0
0207.26.00	- - Trozos y despojos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0207.27.00	- - Trozos y despojos, congelados	0,0%	Año 0
0207.3	- De pato, ganso o pintada:		
0207.32.00	- - Sin trocear, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0207.33.00	- - Sin trocear, congelados	0,0%	Año 0
0207.34.00	- - Hígados grasos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0207.35.00	- - Los demás, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0207.36.00	- - Los demás, congelados	0,0%	Año 0
0208	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados		
0208.10.00	- De conejo o liebre	0,0%	Año 0
0208.30.00	- De primates	0,0%	Año 0
0208.40.00	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); carne	0,0%	Año 0
0208.50.00	- De reptiles, incluidas las serpientes y las tortugas de mar	0,0%	Año 0
0208.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0209.00.00	Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extra	0,0%	Año 0
0210	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados		
0210.1	- Carne de la especie porcina:		
0210.11.00	- - Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0210.12.00	-- Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	0,0%	Año 0
0210.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0210.20.00	- Carne de la especie bovina	0,0%	Año 0
0210.9	- Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de de		
0210.91.00	-- De primates	0,0%	Año 0
0210.92.00	-- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos);	0,0%	Año 0
0210.93.00	-- De reptiles, incluidas las serpientes y las tortugas de mar	0,0%	Año 0
0210.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos		
0301	Peces vivos:		
0301.10.00	- Peces ornamentales	0,0%	Año 0
0301.9	- Los demás peces vivos:		
0301.91.00	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i>)	0,0%	Año 0
0301.92.00	-- Anguilas (<i>Anguilla spp.</i>)	0,0%	Año 0
0301.93.00	-- Carpas	0,0%	Año 0
0301.94.00	-- Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)	0,0%	Año 0
0301.95.00	-- Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	0,0%	Año 0
0301.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0302	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pe		
0302.1	- Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas):		
0302.11.00	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i>)	0,0%	Año 0
0302.12.00	-- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbu</i>)	0,0%	Año 0
0302.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0302.2	- Pescados planos (<i>Pleuronéctidos</i> , <i>Bótidos</i> , <i>Cynoglosidos</i> , <i>Soleidos</i> ,		
0302.21.00	-- Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippo</i>)	0,0%	Año 0
0302.22.00	-- Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	0,0%	Año 0
0302.23.00	-- Lenguados (<i>Solea spp.</i>)	0,0%	Año 0
0302.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0302.3	- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (
0302.31.00	-- Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	0,0%	Año 0
0302.32.00	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>)	0,0%	Año 0
0302.33.00	-- Listados o bonitos de vientre rayado	0,0%	Año 0
0302.34.00	-- Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>)	0,0%	Año 0
0302.35.00	-- Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)	0,0%	Año 0
0302.36.00	-- Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	0,0%	Año 0
0302.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0302.40.00	- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>) (excepto los hígados, l	0,0%	Año 0
0302.50.00	- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>) (exc	0,0%	Año 0
0302.6	- Los demás pescados (excepto los hígados, huevas y lechas):		
0302.61.00	-- Sardinas (<i>Sardina pilchardu</i> , <i>Sardinops spp.</i>), sardinelas (<i>Sardinel</i>)	0,0%	Año 0
0302.62.00	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	0,0%	Año 0
0302.63.00	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	0,0%	Año 0
0302.64.00	-- Caballas y estorninos (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> ,	0,0%	Año 0
0302.65.00	-- Escualos	0,0%	Año 0
0302.66.00	-- Anguilas (<i>Anguilla spp.</i>)	0,0%	Año 0
0302.67.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0302.68.00	-- Róbalos de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0302.69.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0302.70.00	- Hígados, huevas y lechas	0,0%	Año 0
0303	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de		
0303.1	- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbus</i>)		
0303.11.00	-- Salmones rojos (<i>Oncorhynchus nerka</i>)	0,0%	Año 0
0303.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.2	- Los demás salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas):		
0303.21.00	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i>)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0303.22.00	-- Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Huc</i>	0,0%	Año 0
0303.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.3	- Pescados planos (<i>Pleuronéctidos</i> , <i>Bótidos</i> , <i>Cynoglósidos</i> , <i>Soleidos</i> ,		
0303.31.00	-- Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippo</i>	0,0%	Año 0
0303.32.00	-- Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	0,0%	Año 0
0303.33.00	-- Lenguados (<i>Solea spp.</i>)	0,0%	Año 0
0303.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.4	- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (,		
0303.41.00	-- Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	0,0%	Año 0
0303.42.00	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>)	0,0%	Año 0
0303.43.00	-- Listados o bonitos de vientre rayado	0,0%	Año 0
0303.44.00	-- Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>)	0,0%	Año 0
0303.45.00	-- Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)	0,0%	Año 0
0303.46.00	-- Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	0,0%	Año 0
0303.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.5	- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>) y bacalaos (<i>Gadus m</i>		
0303.51.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	0,0%	Año 0
0303.52.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i>)	0,0%	Año 0
0303.6	- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>) y róbalos de profundidad (<i>Dissostichu</i>		
0303.61.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0303.62.00	-- Róbalos de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0303.7	- Los demás pescados (excepto los hígados, huevas y lechas):		
0303.71.00	-- Sardinas (<i>Sardina pilchardu</i> , <i>Sardinops spp.</i>), sardinelas (<i>Sardinel</i>	0,0%	Año 0
0303.72.00	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	0,0%	Año 0
0303.73.00	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	0,0%	Año 0
0303.74.00	-- Caballas y estorninos (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> ,	0,0%	Año 0
0303.75.00	-- Escualos	0,0%	Año 0
0303.76.00	-- Anguilas (<i>Anguilla spp.</i>)	0,0%	Año 0
0303.77.00	-- Róbalos (<i>Dicentrarchus labrax</i> , <i>Dicentrarchus punctatus</i>)	0,0%	Año 0
0303.78.00	-- Merluza (<i>Merluccius spp.</i>) y brotola (<i>Urophycis spp.</i>)	0,0%	Año 0
0303.79.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.80.00	- Hígados, huevas y lechas	0,0%	Año 0
0304	Filetes y demás carne de pescado, incluso picada, frescos, refrigerad		
0304.1	- Frescos o refrigerados:		
0304.11.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0304.12.00	-- Róbalos de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0304.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0304.2	- Filetes congelados:		
0304.21.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0304.22.00	-- Róbalos de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0304.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0304.9	- Los demás:		
0304.91.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0304.92.00	-- Róbalos de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0304.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0305	Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso coci		
0305.10.00	- Harina, polvo y <i>pellets</i> de pescado, aptos para la alimentación huma	0,0%	Año 0
0305.20.00	- Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados c	0,0%	Año 0
0305.30.00	- Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	0,0%	Año 0
0305.4	- Pescado ahumado, incluidos los filetes:		
0305.41.00	-- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbu</i>	0,0%	Año 0
0305.42.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	0,0%	Año 0
0305.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0305.5	- Pescado seco, incluso salado, sin ahumar:		
0305.51.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i>)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0305.59.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0305.6	- Pescado salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera:		
0305.61.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	0,0%	Año 0
0305.62.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i>)	0,0%	Año 0
0305.63.00	-- Anchoas (<i>Engraulis spp.</i>)	0,0%	Año 0
0305.69.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados.		
0306.1	- Congelado:		
0306.11.00	-- Langostas (<i>Palinurus spp.</i> , <i>Panulirus spp.</i> , <i>Jasus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0306.12.00	-- Bogavantes (<i>Homarus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0306.13.00	-- Camarones, langostinos y demás Decápodos <i>natantia</i>	0,0%	Año 0
0306.14.00	-- Cangrejos (excepto <i>macruros</i>)	0,0%	Año 0
0306.19.00	-- Los demás, incluidos la harina, polvo y <i>pellets</i> de crustáceos, apto:	0,0%	Año 0
0306.2	- Sin congelar:		
0306.21.00	-- Langostas (<i>Palinurus spp.</i> , <i>Panulirus spp.</i> , <i>Jasus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0306.22.00	-- Bogavantes (<i>Homarus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0306.23.00	-- Camarones, langostinos y demás Decápodos <i>natantia</i>	0,0%	Año 0
0306.24.00	-- Cangrejos (excepto <i>macruros</i>)	0,0%	Año 0
0306.29.00	-- Los demás, incluidos la harina, polvo y <i>pellets</i> de crustáceos, apto:	0,0%	Año 0
0307	Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados.		
0307.10.00	- Ostras	0,0%	Año 0
0307.2	- Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los géneros <i>Pe</i>		
0307.21.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0307.3	- Mejillones (<i>Mytilus spp.</i> y <i>Perna spp.</i>):		
0307.31.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0307.4	- Jibias (<i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i>) y globitos (<i>Sepiola spp.</i>		
0307.41.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0307.5	- Pulpos (<i>Octopus spp.</i>):		
0307.51.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.59.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0307.60.00	- Caracoles (excepto los de mar)	0,0%	Año 0
0307.9	- Los demás, incluidos la harina, polvo y <i>pellets</i> de invertebrados acu		
0307.91.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
04	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos con		
0401	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edul		
0401.10.00	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	0,0%	Año 0
0401.20.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o i	0,0%	Año 0
0401.30.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	0,0%	Año 0
0402	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edul		
0402.10.00	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de ma	0,0%	Año 0
0402.2	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de ma		
0402.21.00	-- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0%	Año 0
0402.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0402.9	- Los demás:		
0402.91.00	-- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0%	Año 0
0402.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0403	Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, y		
0403.10.00	- Yogur	0,0%	Año 0
0403.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0404	Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulc		
0404.10.00	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adic	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0404.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0405	Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas		
0405.10.00	- Mantequilla (manteca)	0,0%	Año 0
0405.20.00	- Pastas lácteas para untar	4,0%	Año 0
0405.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0406	Quesos y requesón:		
0406.10.00	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	\$1.220/kg	Año 0
0406.20.00	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	\$1.220/kg	Año 0
0406.30.00	- Queso fundido (excepto el rallado o en polvo)	\$1.220/kg	Año 0
0406.40	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por hongos		
0406.40.10	- - - Quesos de los tipos siguientes: a) roquefort; b) stilton	0,0%	Año 0
0406.40.90	- - - Los demás	\$1.220/kg	Año 0
0406.90	- Los demás quesos:		
0406.90.10	- - - Quesos de los tipos siguientes: a) Completamente a base de leche	0,0%	Año 0
0406.90.90	- - - Los demás	\$1.220/kg	Año 0
0407.00.00	Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	0,0%	Año 0
0408	Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos		
0408.1	- Yemas de huevo:		
0408.11.00	- - Secos	0,0%	Año 0
0408.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0408.9	- Los demás:		
0408.91.00	- - Secos	0,0%	Año 0
0408.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0409.00.00	Miel natural	0,0%	Año 0
0410.00.00	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en los capítulos 02 a 05	0,0%	Año 0
0501.00.00	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en los capítulos 02 a 05		
0502	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,0%	Año 0
0502.10.00	- Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillos		
0502.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0504.00.00	Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto los de pescado), enteros	0,0%	Año 0
0505	Piel y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas		
0505.10.00	- Plumas de las utilizadas para relleno; plumón:	0,0%	Año 0
0505.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0506	Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados		
0506.10.00	- Oseína y huesos acidulados	0,0%	Año 0
0506.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0507	Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos		
0507.10.00	- Marfil; polvo y desperdicios de marfil	0,0%	Año 0
0507.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0508.00.00	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin pulir	0,0%	Año 0
0510.00.00	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecados	0,0%	Año 0
0511	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte		
0511.10.00	- Semen de bovino	0,0%	Año 0
0511.9	- Los demás:		
0511.91.00	- - Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados	0,0%	Año 0
0511.99	- - Los demás:		
0511.99.10	- - - Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin él	5,0%	Año 0
0511.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
06	Plantas vivas y productos de la floricultura		
0601	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas		
0601.10.00	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas	0,0%	Año 0
0601.20.00	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas	0,0%	Año 0
0602	Las demás plantas vivas, incluidas sus raíces, esquejes e injertos; micelios		
0602.10.00	- Esquejes sin enraizar e injertos	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0602.20.00	- Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, in	0,0%	Año 0
0602.30.00	- Rododendros y azaleas, incluso injertados	0,0%	Año 0
0602.40.00	- Rosales, incluso injertados	0,0%	Año 0
0602.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, bla		
00603.1	- Frescos:		
0603.11.00	-- Rosas	0,0%	Año 0
0603.12.00	-- Claveles	0,0%	Año 0
0603.13.00	-- Orquídeas	0,0%	Año 0
0603.14.00	-- Crisantemos	0,0%	Año 0
0603.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0603.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0604	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos		
0604.10.00	- Musgos y líquenes	0,0%	Año 0
00604.9	- Los demás:		
0604.91.00	-- Frescos	0,0%	Año 0
0604.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios		
0701	Patatas (papas) frescas o refrigeradas:		
0701.10.00	- Para siembra	0,0%	Año 0
0701.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0702.00.00	Tomates frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0703	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas, incluso "silvestre		
0703.10.00	- Cebollas y chalotes	0,0%	Año 0
0703.20.00	- Ajos	0,0%	Año 0
0703.90.00	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	0,0%	Año 0
0704	Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y proc		
0704.10.00	- Coliflores y brécoles ("broccoli")	0,0%	Año 0
0704.20.00	- Coles (repollitos) de Bruselas	0,0%	Año 0
0704.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0705	Lechugas (<i>Lactuca sativa</i>) y achicorias, comprendidas la escarola y la		
0705.1	- Lechugas:		
0705.11.00	-- Repolladas	0,0%	Año 0
0705.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0705.2	- Achicorias, comprendidas la escarola y la endibia:		
0705.21.00	-- Endibia witloof (<i>Cichorium intybus</i> var. <i>foliosum</i>)	0,0%	Año 0
0705.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0706	Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, r		
0706.10.00	- Zanahorias y nabos	0,0%	Año 0
0706.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0707.00.00	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0708	Hortalizas incluso "silvestres" de vaina, aunque estén desvainadas, fr		
0708.10.00	- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	0,0%	Año 0
0708.20.00	- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus sp</i>)	0,0%	Año 0
0708.90.00	- Las demás	0,0%	Año 0
0709	Las demás hortalizas, incluso "silvestres", frescas o refrigeradas:		
0709.20.00	- Espárragos	0,0%	Año 0
0709.30.00	- Berenjenas	0,0%	Año 0
0709.40.00	- Apio (excepto el apionabo)	0,0%	Año 0
0709.5	- Hongos y trufas:		
0709.51.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	5,0%	Año 0
0709.59.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
0709.60.00	- Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i>	0,0%	Año 0
0709.70.00	- Espinacas, incluida la de Nueva Zelanda, y armuelles	0,0%	Año 0
0709.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0710	Hortalizas, incluso "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor		
0710.10.00	- Patatas (papas)	5,0%	Año 0
0710.2	- Hortalizas incluso "silvestres", de vaina, incluso desvainadas:		
0710.21.00	-- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	0,0%	Año 0
0710.22.00	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus s</i>	0,0%	Año 0
0710.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
0710.30.00		5,0%	Año 0
0710.40.00	- Maíz dulce	5,0%	Año 0
0710.80.00	- Las demás hortalizas	5,0%	Año 0
0710.90.00	- Mezclas de hortalizas	5,0%	Año 0
0711	Hortalizas, incluso "silvestres", conservadas provisionalmente (por eje		
0711.20.00	- Aceitunas	0,0%	Año 0
0711.40.00	- Pepinos y pepinillos	0,0%	Año 0
0711.5	- Hongos y trufas:		
0711.51.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	0,0%	Año 0
0711.59.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0711.90.00	- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas	0,0%	Año 0
0712	Hortalizas, incluso "silvestres", secas, incluidas las cortadas en trozos		
0712.20.00	- Cebollas	5,0%	Año 0
0712.3	- Orejas de Judas (<i>Auricularia spp.</i>), hongos gelatinosos (<i>Tremella sp</i>		
0712.31.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	5,0%	Año 0
0712.32.00	-- Orejas de Judas (<i>Auricularia spp.</i>)	5,0%	Año 0
0712.33.00	-- Hongos gelatinosos (<i>Tremella spp.</i>)	5,0%	Año 0
0712.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
0712.90	- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas:		
0712.90.10	--- Patatas (papas)	5,0%	Año 0
0712.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
0713	Hortalizas, incluso "silvestres", de vaina secas desvainadas, aunque e		
0713.10.00	- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	0,0%	Año 0
0713.20.00	- Garbanzos	0,0%	Año 0
0713.3	- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus sp</i>		
0713.31.00	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) de las especies <i>Vigna m</i>	0,0%	Año 0
0713.32.00	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) Adzuki (<i>Phaseolus o Vign</i>	0,0%	Año 0
0713.33.00	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) común (<i>Phaseolus vulgari</i>	0,0%	Año 0
0713.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0713.40.00	- Lentejas	0,0%	Año 0
0713.50.00	- Habas (<i>Vicia faba</i> var. <i>major</i>), haba caballar (<i>Vicia faba</i> var. <i>equina</i>	0,0%	Año 0
0713.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0714	Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), t		
0714.10	- Raíces de mandioca (yuca):		
0714.10.10	--- Congelada	5,0%	Año 0
0714.10.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
0714.20	- Batatas (boniatos, camotes):		
0714.20.10	--- Congelada	5,0%	Año 0
0714.20.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
0714.90	- Los demás:		
0714.90.10	--- Congelado	5,0%	Año 0
0714.90.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
08	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o s		
0801	Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (mery, cajuil, anacard		
0801.1	- Cocos:		
0801.11.00	-- Secos	0,0%	Año 0
0801.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0801.2	- Nueces del Brasil:		
0801.21.00	-- Con cáscara	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0801.22.00	- - Descascarilladas	0,0%	Año 0
0801.3	- Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, <i>cajú</i>):		
0801.31.00	- - Con cáscara	0,0%	Año 0
0801.32.00	- - Descascarilladas	0,0%	Año 0
0802	Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o m		
0802.1	- Almendras:		
0802.11.00	- - Con cáscara	5,0%	Año 0
0802.12.00	- - Descascarilladas	5,0%	Año 0
0802.2	- Avellanas (<i>Corylus spp.</i>):		
0802.21.00	- - Con cáscara	0,0%	Año 0
0802.22.00	- - Descascarilladas	0,0%	Año 0
0802.3	- Nueces de nogal:		
0802.31.00	- - Con cáscara	0,0%	Año 0
0802.32.00	- - Descascarilladas	0,0%	Año 0
0802.40.00	- Castañas (<i>Castanea spp.</i>)	0,0%	Año 0
0802.50.00	- Pistachos	0,0%	Año 0
0802.60.00	- Nueces macadamia	0,0%	Año 0
0802.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0803.00.00	Bananas o plátanos, frescos o secos	0,0%	Año 0
0804	Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos		
0804.10.00	- Dátiles	0,0%	Año 0
0804.20.00	- Higos	0,0%	Año 0
0804.30.00	- Piñas (ananás)	0,0%	Año 0
0804.40.00	- Aguacates (paltas)	0,0%	Año 0
0804.50.00	- Guayabas, mangos y mangostanes	0,0%	Año 0
0805	Agrios (cítricos) frescos o secos:		
0805.10.00	- Naranjas	0,0%	Año 0
0805.20.00	- Mandarinas, incluidas las tangerinas y satsumas; clementinas, wilkin	0,0%	Año 0
0805.40.00	- Toronjas o pomelos	0,0%	Año 0
0805.50.00	- Limones (<i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i>) y limas (<i>Citrus aurantifolia</i> , C	0,0%	Año 0
0805.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0806	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas:		
0806.10.00	- Frescos	5,0%	Año 6
0806.20.00	- Secas, incluidas las pasas	5,0%	Año 6
0807	Melones, sandías y papayas, frescos:		
0807.1	- Melones y sandías:		
0807.11.00	- - Sandías	0,0%	Año 0
0807.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0807.20.00	- Papayas	0,0%	Año 0
0808	Manzanas, peras y membrillos, frescos:		
0808.10.00	- Manzanas	0,0%	Año 0
0808.20.00	- Peras y membrillos	0,0%	Año 0
0809	Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (durazn		
0809.10.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	0,0%	Año 0
0809.20.00	- Cerezas	0,0%	Año 0
0809.30.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los grifones y nectarinas	0,0%	Año 0
0809.40.00	- Ciruelas y endrinas	0,0%	Año 0
0810	Las demás frutas u otros frutos, frescos:		
0810.10.00	- Fresas (frutillas)	0,0%	Año 0
0810.20.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	0,0%	Año 0
0810.40.00	- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género <i>Vaccinium</i>	0,0%	Año 0
0810.50.00	- Kiwis	0,0%	Año 0
0810.60.00	- Duriones	0,0%	Año 0
0810.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0811	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0811.10.00	- Fresas (frutillas)	4,0%	Año 0
0811.20.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas	0,0%	Año 0
0811.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0812	Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con		
0812.10.00	- Cerezas	0,0%	Año 0
0812.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0813	Frutas y otros frutos, secos (excepto los de las partidas 0801 a 0806);		
0813.10.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	5,0%	Año 0
0813.20.00	- Ciruelas	5,0%	Año 0
0813.30.00	- Manzanas	5,0%	Año 0
0813.40.00	- Las demás frutas u otros frutos	5,0%	Año 0
0813.50.00	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de es	5,0%	Año 0
0814.00.00	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas	0,0%	Año 0
09	Café, té, yerba mate y especias		
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de c		
0901.1	- Café sin tostar:		
0901.11.00	- - Sin descafeinar	0,0%	Año 0
0901.12.00	- - Descafeinado	0,0%	Año 0
0901.2	- Café tostado:		
0901.21.00	- - Sin descafeinar	0,0%	Año 0
0901.22.00	- - Descafeinado	0,0%	Año 0
0901.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0902	Té, incluso aromatizado:		
0902.10.00	- Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos c	0,0%	Año 0
0902.20.00	- Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	0,0%	Año 0
0902.30.00	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, present	0,0%	Año 0
0902.40.00	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, present	0,0%	Año 0
0903.00.00	Yerba mate	0,0%	Año 0
0904	Pimienta del género Piper; frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i>		
0904.1	- Pimienta:		
0904.11.00	- - Sin triturar ni pulverizar	0,0%	Año 0
0904.12.00	- - Triturado o pulverizado	0,0%	Año 0
0904.20.00	- Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> , secos, triturados	0,0%	Año 0
0905.00.00	Vainilla	0,0%	Año 0
0906	Canela y flores de canelero:		
0906.1	- Sin triturar ni pulverizar:		
0906.11.00	- - Canela (<i>Cinnamomum zeylanicum</i> Blume)	0,0%	Año 0
0906.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0906.20.00	- Trituradas o pulverizadas	0,0%	Año 0
0907.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos)	0,0%	Año 0
0908	Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos:		
0908.10.00	- Nuez moscada	0,0%	Año 0
0908.20.00	- Macis	0,0%	Año 0
0908.30.00	- Amomos y cardamomos	0,0%	Año 0
0909	Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea		
0909.10.00	- Semillas de anís o de badiana	0,0%	Año 0
0909.20.00	- Semillas de cilantro	0,0%	Año 0
0909.30.00	- Semillas de comino	0,0%	Año 0
0909.40.00	- Semillas de alcaravea	0,0%	Año 0
0909.50.00	- Semillas de hinojo; bayas de enebro	0,0%	Año 0
0910	Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curry y demás es		
0910.10.00	- Jengibre	0,0%	Año 0
0910.20.00	- Azafrán	0,0%	Año 0
0910.30.00	- Cúrcuma	0,0%	Año 0
0910.9	- Las demás especias:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0910.91.00	- - Mezclas contempladas en la nota 1 b) de este capítulo	0,0%	Año 0
0910.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
10	Cereales		
1001	Trigo y morcajo (tranquillón):		
1001.10.00	- Trigo duro	0,0%	Año 0
1001.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1002.00.00	Centeno	0,0%	Año 0
1003.00.00	Cebada	0,0%	Año 0
1004.00.00	Avena	0,0%	Año 0
1005	Maíz:		
1005.10.00	- Para siembra	0,0%	Año 0
1005.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1006	A base de arroz:		
1006.10.00	- Arroz con cáscara (arroz <i>paddy</i>)	0,0%	Año 0
1006.20.00	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	0,0%	Año 0
1006.30.00	- Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	0,0%	Año 0
1006.40.00	- Arroz partido	0,0%	Año 0
1007.00.00	Sorgo de grano (granífero)	0,0%	Año 0
1008	Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales:		
1008.10.00	- Alforfón	0,0%	Año 0
1008.20.00	- Mijo	0,0%	Año 0
1008.30.00	- Alpiste	0,0%	Año 0
1008.90.00	- Los demás cereales	0,0%	Año 0
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de t		
1101.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,0%	Año 0
1102	Harina de cereales [excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)]:		
1102.10.00	- Harina de centeno	0,0%	Año 0
1102.20.00	- Harina de maíz	0,0%	Año 0
1102.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1103	Grañones, sémola y <i>pellets</i> , de cereales:		
1103,1	- Grañones y sémola:		
1103.11.00	- - De trigo	0,0%	Año 0
1103.13.00	- - De maíz	0,0%	Año 0
1103.19.00	- - De los demás cereales	0,0%	Año 0
1103.20.00	- Pellets	0,0%	Año 0
1104	Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados		
1104,1	- Granos aplastados o en copos:		
1104.12.00	- - De avena	0,0%	Año 0
1104.19.00	- - De los demás cereales	0,0%	Año 0
1104,2	- Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, tro		
1104.22.00	- - De avena	0,0%	Año 0
1104.23.00	- - De maíz	0,0%	Año 0
1104.29.00	- - De los demás cereales	0,0%	Año 0
1104.30.00	- Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	0,0%	Año 0
1105	Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y <i>pellets</i> , de patata (papa):		
1105.10.00	- Harina, sémola y polvo	5,0%	Año 0
1105.20.00	- Copos, gránulos y <i>pellets</i>	5,0%	Año 0
1106	Harina, sémola y polvo de las hortalizas, incluso silvestres, de la parti		
1106.10.00	- De las hortalizas, de la partida 0713	0,0%	Año 0
1106.20.00	- de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714	0,0%	Año 0
1106.30.00	- De los productos del capítulo 8	0,0%	Año 0
1107	Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada:		
1107.10.00	- Sin tostar	0,0%	Año 0
1107.20.00	- Tostada	0,0%	Año 0
1108	Almidón y fécula; inulina:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1108,1	- Almidón y fécula:		
1108.11.00	- - Almidón de trigo	0,0%	Año 0
1108.12.00	- - Almidón de maíz	0,0%	Año 0
1108.13.00	- - Fécula de patata (papa)	5,0%	Año 0
1108.14.00	- - Fécula de mandioca (yuca)	0,0%	Año 0
1108.19.00	- - Los demás almidones y féculas	5,0%	Año 0
1108.20.00	- Inulina	0,0%	Año 0
1109.00.00	Gluten de trigo, incluso seco	0,0%	Año 0
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas indus		
1201.00.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	0,0%	Año 0
1202	Cacahuates (cacahuates, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, in		
1202.10.00	- Con cáscara	5,0%	Año 0
1202.20.00	- Sin cáscara, incluso quebrantados	5,0%	Año 0
1203.00.00	Copra	0,0%	Año 0
1204.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada	0,0%	Año 0
1205	Semillas de nabo (de nabina) o de colza, incluso quebrantadas		
1205.10.00	- Semillas de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido	0,0%	Año 0
1205.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1206.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada	0,0%	Año 0
1207	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados:		
1207.20.00	- Semilla de algodón	0,0%	Año 0
1207.40.00	- Semilla de sésamo (ajonjolí)	0,0%	Año 0
1207.50.00	- Semilla de mostaza	0,0%	Año 0
1207,9	- Los demás:		
1207.91.00	- - Semilla de amapola (adormidera)	0,0%	Año 0
1207.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1208	Harina de semillas o de frutos oleaginosos (excepto la harina de most		
1208.10.00	- De habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)	0,0%	Año 0
1208.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1209	Semillas, frutos y esporas, para siembra:		
1209.10.00	- Semilla de remolacha azucarera	0,0%	Año 0
1209,2	- Semillas forrajeras:		
1209.21.00	- - De alfalfa	0,0%	Año 0
1209.22.00	- - De trébol (<i>Trifolium spp.</i>)	0,0%	Año 0
1209.23.00	- - De festucas	0,0%	Año 0
1209.24.00	- - De pasto azul de Kentucky (<i>Poa pratensis L.</i>)	0,0%	Año 0
1209.25.00	- - De ballico (<i>Lolium multiflorum Lam., Lolium perenne L.</i>)	0,0%	Año 0
1209.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1209.30.00	- Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flore	0,0%	Año 0
1209,9	- Los demás:		
1209.91.00	- - Semillas de hortalizas	0,0%	Año 0
1209.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1210	Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en <i>pellets</i>		
1210.10.00	- Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en <i>pellets</i>	5,0%	Año 0
1210.20.00	- Conos de lúpulo triturados, molidos o en <i>pellets</i> ; lupulino	5,0%	Año 0
1211	Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas		
1211.20.00	- Raíces de ginseng	0,0%	Año 0
1211.30.00	- Hojas de coca	0,0%	Año 0
1211.40.00	- Paja de adormidera	0,0%	Año 0
1211.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1212	Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, re		
1212,20	- Algas:		
1212.20.10	- - - Congelada	5,0%	Año 0
1212.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
1212,9	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1212.91.00	- - Remolacha azucarera	0,0%	Año 0
1212.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1213.00.00	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prer	0,0%	Año 0
1214	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalf		
1214.10.00	- Harina y <i>pellets</i> de alfalfa	0,0%	Año 0
1214.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales		
1301	Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejempl		
1301.20.00	- Goma arábica	0,0%	Año 0
1301.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1302	Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos;		
1302,1	- Jugos y extractos vegetales:		
1302.11.00	- - Opio	0,0%	Año 0
1302.12.00	- - De regaliz	0,0%	Año 0
1302.13.00	- - De lúpulo	5,0%	Año 0
1302,19	- - Los demás:		
1302.19.10	- - - Oleorresinas de jengibre (gingerina)	5,0%	Año 0
1302.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
1302.20.00	- Materias pécticas, pectinatos y pectatos	0,0%	Año 0
1302,3	- Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modifi		
1302.31.00	- - Agar-agar	0,0%	Año 0
1302.32.00	- - Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las se	0,0%	Año 0
1302.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expres		
1401	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en ceste		
1401.10.00	- Bambú	0,0%	Año 0
1401.20.00	- Roten (ratán)	0,0%	Año 0
1401.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1404	Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte:		
1404.20.00	- Linteros de algodón	0,0%	Año 0
1404.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblami		
1501.00.00	Grasa de cerdo, incluida la manteca de cerdo, y grasa de ave (except	0,0%	Año 0
1502.00.00	Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina (excepto l	0,0%	Año 0
1503.00.00	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomarg	0,0%	Año 0
1504	Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marin		
1504.10.00	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones	0,0%	Año 0
1504.20.00	- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones (excepto los aceites d	0,0%	Año 0
1504.30.00	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	0,0%	Año 0
1505.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,0%	Año 0
1506.00.00	Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refina	0,0%	Año 0
1507	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modi		
1507.10.00	- Aceite en bruto, incluso desgomado	5,0%	Año 0
1507.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
1508	Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refina		
1508.10.00	- Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1508.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
1509	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar q		
1509.10.00	- Virgen	0,0%	Año 0
1509.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1510.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de la a	0,0%	Año 0
1511	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar		
1511.10.00	- Aceite en bruto	0,0%	Año 0
1511.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1512	Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refina		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1512,1	- Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones:		
1512.11.00	- - Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1512.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
1512,2	- Aceite de algodón y sus fracciones:		
1512.21.00	- - Aceite en bruto, incluso sin gosispol	5,0%	Año 0
1512.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
1513	Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus		
1513,1	- Aceite de coco (de copra) y sus fracciones:		
1513.11.00	- - Aceite en bruto	0,0%	Año 0
1513.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1513,2	- Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones:		
1513.21.00	- - Aceite en bruto	0,0%	Año 0
1513.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1514	Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, inclus		
1514,1	- Aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido		
1514.11.00	- - Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1514.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
1514,9	- Los demás:		
1514.91.00	- - Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1514.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
1515	Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluido el aceite de jojoba		
1515,1	- Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones:		
1515.11.00	- - Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1515.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
151,2	- Aceite de maíz y sus fracciones:		
1515.21.00	- - Aceite en bruto	0,0%	Año 0
1515.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
1515.30.00	- Aceite de ricino y sus fracciones	0,0%	Año 0
1515.50.00	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	0,0%	Año 0
1515.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1516	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o tot		
1516.10.00	- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	0,0%	Año 0
1516.20.00	- Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones	0,0%	Año 0
1517	Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites,		
1517.10.00	- Margarina (excepto la margarina líquida)	5,0%	Año 0
1517.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
1518	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxi		
1518.00.10	- - - Aceites vegetales epoxidados	5,0%	Año 0
1518.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
1520.00.00	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	0,0%	Año 0
1521	Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros i		
1521.10.00	- Ceras vegetales	0,0%	Año 0
1521.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1522.00.00	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, anim	0,0%	Año 0
16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás		
1601.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; prepar	5,0%	Año 0
1602	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre:		
1602.10.00	- Preparaciones homogeneizadas	5,0%	Año 0
1602.20.00	- De hígado de cualquier animal	5,0%	Año 0
1602,3	- De aves de la partida 0105:		
1602.31.00	- - De pavo (gallipavo)	0,0%	Año 0
1602.32.00	- - De gallo o gallina:	0,0%	Año 0
1602.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1602,4	- De la especie porcina:		
1602.41.00	- - Jamones y trozos de jamón	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1602.42.00	- - Paletas y trozos de paleta	5,0%	Año 0
1602.49.00	- - Los demás, incluidas las mezclas	5,0%	Año 0
1602.50.00	- De animales de la especie bovina	5,0%	Año 0
1602.90.00	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier anim	5,0%	Año 0
1603.00.00	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o den	0,0%	Año 0
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos pre		
1604,1	- Pescado entero o en trozos (excepto el pescado picado):		
1604.11.00	- - Salmones	0,0%	Año 0
1604.12.00	- - Arenques	0,0%	Año 0
1604.13.00	- - Sardinias, sardinelas y espadines	0,0%	Año 0
1604.14.00	- - Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)	5,0%	Año 0
1604.15.00	- - Caballas	0,0%	Año 0
1604.16.00	- - Anchoas	0,0%	Año 0
1604.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1604.20.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	0,0%	Año 0
1604.30.00	- Caviar y sus sucedáneos	0,0%	Año 0
1605	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados c		
1605.10.00	- Cangrejos (excepto macruros)	0,0%	Año 0
1605.20.00	- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	0,0%	Año 0
1605.30.00	- Bogavantes	0,0%	Año 0
1605.40.00	- Los demás crustáceos	0,0%	Año 0
1605.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
17	Azúcares y artículos de confitería		
1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en es		
1701,1	- Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante:		
1701.11.00	- - De caña	0,0%	Año 0
1701.12.00	- - De remolacha	0,0%	Año 0
1701,9	- Los demás:		
1701.91.00	- - Con adición de aromatizante o colorante	0,0%	Año 0
1701.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1702	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa		
1702,1	- Lactosa y jarabe de lactosa:		
1702.11.00	- - Con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expr	0,0%	Año 0
1702.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1702.20.00	- Azúcar y jarabe de arce (<i>maple</i>)	5,0%	Año 0
1702.30.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fruc	4,0%	Año 0
1702.40.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa sobre pro	4,0%	Año 0
1702.50.00	- Fructosa químicamente pura	0,0%	Año 0
1702.60.00	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructo	5,0%	Año 0
1702.90	- Los demás, incluido el azúcar invertido y demás azúcares y jarabes		
1702.90.10	- - - Productos siguientes: a) Azúcar líquido y azúcar invertido derivad	0,0%	Año 0
1702.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
1703	Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar:		
1703.10.00	- Melaza de caña	0,0%	Año 0
1703.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1704	Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco:		
1704.10.00	- Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	5,0%	Año 0
1704.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
18	Cacao y sus preparaciones		
1801.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,0%	Año 0
1802.00.00	Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,0%	Año 0
1803	Pasta de cacao, incluso desgrasada:		
1803.10.00	- Sin desgrasar	0,0%	Año 0
1803.20.00	- Desgrasada total o parcialmente	0,0%	Año 0
1804.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1805.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0%	Año 0
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao:		
1806.10.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	5,0%	Año 0
1806.20.00	- Las demás preparaciones, bien en bloques o barras con peso superior a 35 g	5,0%	Año 0
1806,3	- Los demás, en bloques, tabletas o barras:		
1806.31.00	- - Rellenos	5,0%	Año 0
1806.32.00	- - Sin rellenar	5,0%	Año 0
1806.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de panadería, pastelería o galletería:		
1901	Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola de trigo duro y demás:		
1901.10.00	- Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta	0,0%	Año 0
1901.20.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería	5,0%	Año 0
1901.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
1902	Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias):		
1902,1	- Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma:		
1902.11.00	- - Que contengan huevo	5,0%	Año 0
1902.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
1902.20.00	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	5,0%	Año 0
1902.30.00	- Las demás pastas alimenticias	5,0%	Año 0
1902.40.00	- Cuscús	0,0%	Año 0
1903.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, etc.	0,0%	Año 0
1904	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo, cereales para desayuno):		
1904.10.00	- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	5,0%	Año 0
1904.20	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostados:		
1904.20.10	- - - Preparaciones del tipo "Musli"	5,0%	Año 0
1904.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
1904.30.00	- Trigo bulgur	4,0%	Año 0
1904.90.00	- Los demás	4,0%	Año 0
1905	Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de chocolate:		
1905.10.00	- Pan crujiente llamado Knäckebröt	0,0%	Año 0
1905.20.00	- Pan de especias	5,0%	Año 0
1905,3	- Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenas:		
1905.31.00	- - Galletas dulces (con adición de edulcorante)	5,0%	Año 0
1905.32.00	- - Barquillos y obleas, incluso rellenos (gaufrettes, wafers) y waffles (gaufres)	5,0%	Año 0
1905.40.00	- Pan tostado y productos similares tostados	5,0%	Año 0
1905.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas comestibles:		
2001	Hortalizas, incluso "silvestres", frutas u otros frutos y demás partes comestibles:		
2001.10.00	- Pepinos y pepinillos	5,0%	Año 0
2001.90	- Los demás:		
2001.90.10	- - - Cebollas	5,0%	Año 0
2001.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2002	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético):		
2002.10.00	- Tomates enteros o en trozos	5,0%	Año 0
2002.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
2003	Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético):		
2003.10.00	- Hongos del género <i>Agaricus</i>	5,0%	Año 0
2003.20.00	- Trufas	0,0%	Año 0
2003.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
2004	Las demás hortalizas, incluso "silvestres", preparadas o conservadas:		
2004.10.00	- Patatas (papas)	5,0%	Año 0
2004.90.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	5,0%	Año 0
2005	Las demás hortalizas, incluso "silvestres", preparadas o conservadas:		
2005.10.00	- Hortalizas homogeneizadas	5,0%	Año 0
2005.20.00	- Patatas (papas)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2005.40.00	- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	5,0%	Año 0
2005	- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp., Phaseolus sp.</i>)		
2005.51.00	- - Desvainadas	0,0%	Año 0
2005.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2005.60.00	- Espárragos	5,0%	Año 0
2005.70.00	- Aceitunas	5,0%	Año 0
2005.80.00	- Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	5,0%	Año 0
2005,9	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas:		
2005.91.00	- - Retoños de bambú	5,0%	Año 0
2005.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2006	Hortalizas, incluso "silvestres", frutas u otros frutos o sus cortezas y c		
2006.00.10	- - - Hortalizas incluso "silvestres", siguientes: a) Alubias desvainadas	0,0%	Año 0
2006.00.20	- - - Hortalizas incluso "silvestres", siguientes: a) Guisantes (arvejas, c	5,0%	Año 0
2006.00.3	- - - Hortalizas, incluso "silvestres", no expresadas ni comprendidas en		
2006.00.31	- - - - Congelado	0,0%	Año 0
2006.00.39	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2006.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2007	Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros fructo		
2007.10.00	- Preparaciones homogeneizadas	5,0%	Año 0
2007,9	- Los demás:		
2007.91.00	- - Agrios (cítricos)	5,0%	Año 0
2007.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparac		
2008,1	- Frutos de cáscara, cacahuets (cacahuates, maníes) y demás semil		
2008.11.00	- - Cacahuets (cacahuates, maníes)	5,0%	Año 0
2008.19.00	- - Los demás, incluidas las mezclas	5,0%	Año 0
2008.20.00	- Piñas (ananás)	5,0%	Año 0
2008.30.00	- Agrios (cítricos)	0,0%	Año 0
2008.40.00	- Peras	5,0%	Año 0
2008.50.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	5,0%	Año 0
2008.60.00	- Cerezas	5,0%	Año 0
2008.70.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	5,0%	Año 0
2008.80.00	- Fresas (frutillas)	5,0%	Año 0
2008,9	- Los demás, incluidas las mezclas (excepto las mezclas de la subpar		
2008.91.00	- - Palmitos	0,0%	Año 0
2008.92.00	- - Mezclas	0,0%	Año 0
2008.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2009	Jugos de frutas u otros frutos, incluido el mosto de uva, o de hortaliza		
2009,1	- Jugo de naranja:		
2009.11.00	- - Congelado	5,0%	Año 0
2009.12.00	- - Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	5,0%	Año 0
2009.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2009,2	- Jugo de toronja o pomelo:		
	- - De valor Brix inferior o igual a 20	5%, or, if lower, \$0.45/kg TSS	Año 0
2009.21.00	- - Los demás	5%, or, if lower, \$0.45/kg TSS	Año 0
2009.29.00			
2009,3	- Jugo de cualquier otro agrio (cítrico):		
2009,31	- - De valor Brix inferior o igual a 20:		
2009.31.10	- - - Jugo de lima, sin adición de azúcar	0,0%	Año 0
2009.31.20	- - - Jugo de mandarina (incluidas las tangerinas y satsumas) o de cle	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2009.31.90	- - - Los demás	5%, or, if lower, \$0.45/kg TSS	Año 0
2009,39	- - Los demás:		
2009.39.10	- - - Jugo de lima, sin adición de azúcar	0,0%	Año 0
2009.39.20	- - - Jugo de mandarina (incluidas las tangerinas y satsumas) o de cle	5,0%	Año 0
2009.39.90	- - - Los demás	5%, or, if lower, \$0.45/kg TSS	Año 0
2009,4	- Jugo de piña (ananá):		
2009.41.00	- - De valor Brix inferior o igual a 20	5,0%	Año 0
2009.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2009.50.00	- Jugo de tomate	5,0%	Año 0
2009,6	- Jugo de uva, incluido el mosto:		
2009.61.00	- - De valor Brix inferior o igual a 30	5,0%	Año 0
2009.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2009,7	- Jugo de manzana:		
2009.71.00	- - De valor Brix inferior o igual a 20	5,0%	Año 0
2009.79.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2009.80.00	- Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza	5,0%	Año 0
2009.90.00	- Mezclas de jugos	5,0%	Año 0
21	Preparaciones alimenticias diversas		
2101	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y prepara		
2101,1	- Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base		
2101.11.00	- - Extractos, esencias y concentrados	0,0%	Año 0
2101.12.00	- - Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a b	0,0%	Año 0
2101.20.00	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y prepara	0,0%	Año 0
2101.30.00	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extra	0,0%	Año 0
2102	Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelula		
2102.10.00	- Levaduras vivas	0,0%	Año 0
2102.20.00	- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares mue	0,0%	Año 0
2102.30.00	- Polvos de levantar preparados	0,0%	Año 0
2103	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazon		
2103.10.00	- Salsa de soja (soya)	0,0%	Año 0
2103.20.00	-Ketchup y demás salsas de tomate	0,0%	Año 0
2103.30.00	- Harina de mostaza y mostaza preparada	0,0%	Año 0
2103.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2104	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos,		
2104.10.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos	4,0%	Año 0
2104.20.00	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	4,0%	Año 0
2105.00.00	Helados, incluso con cacao	4,0%	Año 0
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra pa		
2106,10	- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas:		
2106.10.10	- - - Concentrados de proteínas	0,0%	Año 0
2106.10.20	- - - Sustancias proteicas texturadas	5,0%	Año 0
2106.90	- Los demás:		
2106.90.10	- - - Productos siguientes: a) Preparaciones alcohólicas compuestas c	5,0%	Año 0
2106.90.90	- - - Los demás	4,0%	Año 0
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre		
2201	Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada.		
2201.10.00	- Agua mineral y agua gaseada	0,0%	Año 0
2201.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2202	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de a		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2202.10.00	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de	5,0%	Año 0
2202.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
2203	Cerveza de malta:		
2203.00.20	- - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	0,0%	Año 0
2203.00.3	- - - Los demás productos siguientes: a) Que contengan produc		
2203.00.31	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	0,0%	Año 0
2203.00.39	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2203.00.6	- - - Los demás, envasados en un continente individual de capa		
2203.00.61	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	0,0%	Año 0
2203.00.62	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 3,0%	0,0%	Año 0
2203.00.69	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2203.00.7	- - - Los demás, envasados en un continente individual de capa		
2203.00.71	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	0,0%	Año 0
2203.00.72	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 3,0%	0,0%	Año 0
2203.00.79	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2204	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva (exce		
2204.10	- Vino espumoso:		
2204.10.2	- - - En los que la efervescencia natural se haya producido únic		
2204.10.21	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2204.10.22	- - - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2204.10.23	- - - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,	5,0%	Año 0
2204.10.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2204.10.8	- - - Los demás:		
2204.10.81	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2204.10.82	- - - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2204.10.83	- - - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,	5,0%	Año 0
2204.10.89	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2204,2	- Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se		
2204.21	- - En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l:		
2204.21.10	- - - Productos siguientes: a) De grado alcohólico volumétrico n	5,0%	Año 0
2204.21.20	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2204.21.30	- - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,1	5,0%	Año 0
2204.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2204,29	- - - Los demás:		
2204.29.10	- - - Productos siguientes: a) De grado alcohólico volumétrico n	5,0%	Año 0
2204.29.20	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2204.29.30	- - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,1	5,0%	Año 0
2204.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2204.30	- Los demás mostos de uva:		
2204.30.10	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2204.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2205	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas		
2205.10	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l:		
2205.10.10	- - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2205.10.20	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2205.10.30	- - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,1	5,0%	Año 0
2205.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2205.90	- Los demás:		
2205.90.10	- - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2205.90.20	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2205.90.30	- - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,1	5,0%	Año 0
2205.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2206	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, a		
2206.00.30	- - - Bebidas siguientes: a) Vino de uva tal como se define en la	0,0%	Año 0
2206.00.4	- - - Bebidas siguientes, que contengan productos que, si se im		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2206.00.41	- - - - Que contengan productos que, si se importaran por sepa	5,0%	Año 0
2206.00.42	- - - - Que contengan productos que, si se importaran por sepa	5,0%	Año 0
2206.00.5	- - - Bebidas que no figuren anteriormente, que contengan proc		
2206.00.51	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2206.00.52	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	5,0%	Año 0
2206.00.59	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2206.00.6	- - - Bebidas que no figuren anteriormente, que contengan proc		
2206.00.61	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2206.00.62	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	5,0%	Año 0
2206.00.69	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2206.00.7	- - - Cervezas distintas de las de la partida 2203, que contenga		
2206.00.71	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	0,0%	Año 0
2206.00.74	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	0,0%	Año 0
2206.00.75	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 3,0%	0,0%	Año 0
2206.00.78	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2206.00.8	- - - Cervezas distintas de las de la partida 2203, que contenga		
2206.00.81	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	0,0%	Año 0
2206.00.82	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	0,0%	Año 0
2206.00.83	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 3,0%	0,0%	Año 0
2206.00.89	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2206.00.9	- - - Los demás:		
2206.00.91	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	0,0%	Año 0
2206.00.92	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	0,0%	Año 0
2206.00.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2207	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétr		
2207.10.00	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumé	5,0%	Año 0
2207.20	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier g		
2207.20.10	- - - Etanol utilizado como combustible en un motor de combus	5,0%	Año 0
2207.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétr		
2208.20	- Aguardiente de vino o de orujo de uvas:		
2208.20.10	- - - Brandy obtenido directamente de vino de uva	5,0%	Año 0
2208.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2208.30.00	- Whisky	5,0%	Año 0
2208.40.00	- Ron y demás aguardientes de caña	5,0%	Año 0
2208.50.00	-Gin y ginebra	5,0%	Año 0
2208.60.00	- Vodka	5,0%	Año 0
2208.70.00	- Licores	5,0%	Año 0
2208.90	- Los demás:		
2208.90.10	- - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2208.90.20	- - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	5,0%	Año 0
2208.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2209.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido a	0,0%	Año 0
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimen		
2301	Harina, polvo y <i>pellets</i> , de carne, despojos, pescado o de crus		
2301.10.00	- Harina, polvo y <i>pellets</i> , de carne o despojos; chicharrones	0,0%	Año 0
2301.20.00	- Harina, polvo y <i>pellets</i> , de pescado o de crustáceos, moluscc	0,0%	Año 0
2302	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molier		
2302.10.00	- De maíz	0,0%	Año 0
2302.30.00	- De trigo	0,0%	Año 0
2302.40.00	- De los demás cereales	0,0%	Año 0
2302.50.00	- De leguminosas	0,0%	Año 0
2303	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpá		
2303.10.00	- Residuos de la industria del almidón y residuos similares	0,0%	Año 0
2303.20.00	- Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás des	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2303.30.00	- Heces y desperdicios de cervecera o de destilería	0,0%	Año 0
2304.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de	0,0%	Año 0
2305.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de	0,0%	Año 0
2306	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o a		
2306.10.00	- De algodón	0,0%	Año 0
2306.20.00	- De lino	0,0%	Año 0
2306.30.00	- De semillas de girasol	0,0%	Año 0
2306,4	- De semillas de nabo (de nabina) o de colza:		
2306.41.00	- - De semillas de nabo (de nabina) o de colza con bajo conten	0,0%	Año 0
2306.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2306.50.00	- De coco o de copra	0,0%	Año 0
2306.60.00	- De nuez o de almendra de palma	0,0%	Año 0
2306.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2307.00.00	Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,0%	Año 0
2308.00.00	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subpro	0,0%	Año 0
2309	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de		
2309.10.00	- Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta	0,0%	Año 0
2309.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados		
2401	Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco:		
2401.10.00	- Tabaco sin desvenar o desnervar	0,0%	Año 0
2401.20.00	- Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado	0,0%	Año 0
2401.30.00	- Desperdicios de tabaco	0,0%	Año 0
2402	Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cig		
2402.10	- Cigarros (puros), incluso despuntados, y cigarrillos (puritos), c		
2402.10.20	- - - De peso inferior o igual a 0,8 g por barra de tabaco	0,0%	Año 0
2402.10.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2402.20	- Cigarrillos que contengan tabaco:		
2402.20.20	- - - De peso inferior o igual a 0,8 g por barra de tabaco	0,0%	Año 0
2402.20.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2402.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2403	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; taba		
2403.10	- Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cu		
2403.10.30	- - - En barras, de peso inferior o igual a 0,8 g por barra de taba	0,0%	Año 0
2403.10.70	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2403,9	- Los demás:		
2403.91.00	- - Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido":	0,0%	Año 0
2403,99	- - Los demás:		
2403.99.10	- - - Que no contengan tabaco	0,0%	Año 0
2403.99.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos		
2501.00.00	Sal, incluidas la de mesa y la desnaturalizada, y cloruro de sodio puro	0,0%	Año 0
2502.00.00	Piritas de hierro sin tostar	0,0%	Año 0
2503.00.00	Azufre de cualquier clase (excepto el sublimado, el precipitado y el co	0,0%	Año 0
2504	Grafito natural:		
2504.10.00	- En polvo o en escamas	0,0%	Año 0
2504.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2505	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas (excepto las a		
2505.10.00	- Arenas silíceas y arenas cuarzosas	0,0%	Año 0
2505.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2506	Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o		
2506.10.00	- Cuarzo	0,0%	Año 0
2506.20.00	- Cuarcita	0,0%	Año 0
2507.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,0%	Año 0
2508	Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806),		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2508.10.00	- Bentonita	0,0%	Año 0
2508.30.00	- Arcillas refractarias	0,0%	Año 0
2508.40.00	- Las demás arcillas	0,0%	Año 0
2508.50.00	- Andalucita, cianita y silimanita	0,0%	Año 0
2508.60.00	- Mullita	0,0%	Año 0
2508.70.00	- Tierras de chamota o de dinas	0,0%	Año 0
2509.00.00	Creta	5,0%	Año 0
2510	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y creta		
2510.10.00	- Sin moler	0,0%	Año 0
2510.20.00	- Molidos	0,0%	Año 0
2511	Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita)		
2511.10.00	- Sulfato de bario natural (baritina)	0,0%	Año 0
2511.20.00	- Carbonato de bario natural (witherita)	0,0%	Año 0
2512.00.00	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <i>Kieselguhr</i> , tripolita, diatomita) y	0,0%	Año 0
2513	Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos		
2513.10.00	- Piedra pómez	0,0%	Año 0
2513.20.00	- Esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	0,0%	Año 0
2514.00.00	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo	5,0%	Año 0
2515	Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción		
2515.1	- Mármol y travertinos:		
2515.11.00	- - En bruto o desbastada	5,0%	Año 0
2515.12.00	- - Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o	5,0%	Año 0
2515.20.00	-Ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro	0,0%	Año 0
2516	Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción		
2516.1	- Granito:		
2516.11.00	- - En bruto o desbastada	0,0%	Año 0
2516.12.00	- - Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o	5,0%	Año 0
2516.20	- Arenisca:		
2516.20.10	- - En bruto o desbastada	0,0%	Año 0
2516.20.20	- - Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o	5,0%	Año 0
2516.90.00	- Las demás piedras de talla o de construcción	0,0%	Año 0
2517	Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados		
2517.10.00	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados	0,0%	Año 0
2517.20.00	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con	0,0%	Año 0
2517.30.00	- Macadán alquitranado	0,0%	Año 0
2517,4	- Gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2517,1		
2517.41.00	- - De mármol	0,0%	Año 0
2517.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2518	Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada		
2518.10.00	- Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda"	0,0%	Año 0
2518.20.00	- Dolomita calcinada o sinterizada	0,0%	Año 0
2518.30.00	- Aglomerado de dolomita	0,0%	Año 0
2519	Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesita electrofundida		
2519.10.00	- Carbonato de magnesio natural (magnesita)	0,0%	Año 0
2519.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2520	Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado)		
2520.10.00	- Yeso natural; anhidrita	0,0%	Año 0
2520.20.00	- Yeso fraguable	0,0%	Año 0
2521.00.00	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,0%	Año 0
2522	Cal viva, cal apagada y cal hidráulica (excepto el óxido y el hidróxido de calcio)		
2522.10.00	- Cal viva	0,0%	Año 0
2522.20.00	- Cal apagada	0,0%	Año 0
2522.30.00	- Cal hidráulica	0,0%	Año 0
2523	Cementos hidráulicos, comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker		
2523.10.00	- Cementos sin pulverizar (clinker)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2523,2	- Cemento Portland:		
2523.21.00	- - Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	0,0%	Año 0
2523.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2523.30.00	- Cementos aluminosos	5,0%	Año 0
2523.90.00	- Los demás cementos hidráulicos	5,0%	Año 0
2524	Amianto (asbesto)		
2524.10.00	- Crocidolita	0,0%	Año 0
2524.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2525	Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares (splittings); desperd		
2525.10.00	- Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares (splittin	5,0%	Año 0
2525.20.00	- Mica en polvo	0,0%	Año 0
2525.30.00	- Desperdicios de mica	0,0%	Año 0
2526	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por ase		
2526.10.00	- Sin triturar ni pulverizar	5,0%	Año 0
2526.20.00	- Triturados o pulverizados	5,0%	Año 0
2528	Boratos naturales y sus concentrados, incluso calcinados (excepto los		
2528.10.00	- Boratos de sodio naturales y sus concentrados, incluso calcinados	0,0%	Año 0
2528.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2529	Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor:		
2529.10.00	- Feldespato	0,0%	Año 0
2529,2	- Espato flúor:		
2529.21.00	- - Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en pe	0,0%	Año 0
2529.22.00	- - Con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97% en peso	0,0%	Año 0
2529.30.00	- Leucita; nefelina y nefelina sienita	0,0%	Año 0
2530	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte:		
2530.10.00	- Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar	0,0%	Año 0
2530.20.00	- Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)	0,0%	Año 0
2530.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
26	Minerales metalíferos, escorias y cenizas		
2601	Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro		
2601,1	- Minerales de hierro y sus concentrados (excepto las piritas de hierro		
2601.11.00	- - Sin aglomerar	0,0%	Año 0
2601.12.00	- - Aglomerados	0,0%	Año 0
2601.20.00	- Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,0%	Año 0
2602.00.00	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales	0,0%	Año 0
2603.00.00	Minerales de cobre y sus concentrados	0,0%	Año 0
2604.00.00	Minerales de níquel y sus concentrados	0,0%	Año 0
2605.00.00	Minerales de cobalto y sus concentrados	0,0%	Año 0
2606.00.00	Minerales de aluminio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2607.00.00	Minerales de plomo y sus concentrados	0,0%	Año 0
2608.00.00	Minerales de cinc y sus concentrados	0,0%	Año 0
2609.00.00	Minerales de estaño y sus concentrados	0,0%	Año 0
2610.00.00	Minerales de cromo y sus concentrados	0,0%	Año 0
2611.00.00	Minerales de volfralmio (tungsteno) y sus concentrados	0,0%	Año 0
2612	Minerales de uranio o torio, y sus concentrados:		
2612.10.00	- Minerales de uranio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2612.20.00	- Minerales de torio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2613	Minerales de molibdeno y sus concentrados:		
2613.10.00	- Tostados	0,0%	Año 0
2613.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2614.00.00	Minerales de titanio y sus concentrados:	0,0%	Año 0
2615	Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados:		
2615.10.00	- Minerales de circonio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2615.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2616	Minerales de los metales preciosos y sus concentrados:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2616.10.00	- Minerales de plata y sus concentrados	0,0%	Año 0
2616.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2617	Los demás minerales y sus concentrados:		
2617.10.00	- Minerales de antimonio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2617.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2618.00.00	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,0%	Año 0
2619.00.00	Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de	0,0%	Año 0
2620	Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que conter		
2620,1	- Que contengan principalmente cinc:		
2620.11.00	- - Matas de galvanización	0,0%	Año 0
2620.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2620,2	- Que contengan principalmente plomo:		
2620.21.00	- - Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonante	0,0%	Año 0
2620.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2620.30.00	- Que contengan principalmente cobre	0,0%	Año 0
2620.40.00	- Que contengan principalmente aluminio	0,0%	Año 0
2620.60.00	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos	0,0%	Año 0
2620,9	- Los demás:		
2620.91.00	- - Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	0,0%	Año 0
2620.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2621	Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas		
2621.10.00	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y de	0,0%	Año 0
2621.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilac		
2701	Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos		
2701,11	Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar:		
2701.11.00	- - Antracitas	0,0%	Año 0
2701.12.00	- - Hulla bituminosa	0,0%	Año 0
2701.19.00	- - Las demás hullas	0,0%	Año 0
2701.20.00	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la	0,0%	Año 0
2702	Lignitos, incluso aglomerados (excepto el azabache):		
2702.10.00	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	0,0%	Año 0
2702.20.00	- Lignitos aglomerados	0,0%	Año 0
2703.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglo	0,0%	Año 0
2704.00.00	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; c	0,0%	Año 0
2705.00.00	Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares (excepto el ga	5,0%	Año 0
2706.00.00	Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, au	0,0%	Año 0
2707	Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hull		
2707.10.00	- Benzol (benceno)	0,0%	Año 0
2707.20.00	- Toluol (tolueno)	0,0%	Año 0
2707.30.00	- Xilol (xilenos)	0,0%	Año 0
2707.40.00	- Naftaleno	0,0%	Año 0
2707.50.00	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen 65 %	0,0%	Año 0
2707,9	- Los demás:		
2707.91.00	- - Aceites de creosota	0,0%	Año 0
2707,99	- - Los demás:		
2707.99.10	- - - Fenoles	5,0%	Año 0
2707.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2708	Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes mine		
2708.10.00	- Brea	0,0%	Año 0
2708.20.00	- Coque de brea	0,0%	Año 0
2709	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso:		
2709.00.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como materia prima de refinado	0,0%	Año 0
2709.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crud		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2710,1	- Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites cru		
2710,11	- - Aceites livianos (ligeros) y preparaciones:		
2710.11.6	- - - Gasolina:		
2710.11.61	- - - - Que se utilicen como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.11.69	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.11.70	- - - Los demás productos del petróleo refinados, incluso parcialmente	0,0%	Año 0
2710.11.80	- - - Mezclas de biodiesel y de otras sustancias	0,0%	Año 0
2710.11.90	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710,19	- Los demás:		
2710.19.1	- - - En bruto, descabezados o enriquecidos:		
2710.19.14	- - - - Que se destinen a ser utilizados como materia prima de refinado	0,0%	Año 0
2710.19.16	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.19.20	- - - Diesel, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 19 80	0,0%	Año 0
2710.19.40	- - - Queroseno que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.19.5	- - - Productos siguientes: a) aceite de calefacción; b) queroseno, disti		
2710.19.51	- - - - Aceite de calefacción	0,0%	Año 0
2710.19.52	- - - - Queroseno, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 19 40	0,0%	Año 0
2710.19.53	- - - - Carburante que tenga las características definidas en la nota 1 c	0,0%	Año 0
2710.19.70	- - - Los demás productos procedentes del petróleo, refinados, incluso	0,0%	Año 0
2710.19.80	- - - Mezclas de biodiesel y de otras sustancias	0,0%	Año 0
2710.19.9	- - - Los demás:		
2710.19.91	- - - - Aceites de petróleo, distintos de las grasas de la subpartida 27 1	0,0%	Año 0
2710.19.92	- - - - Grasas de petróleo	0,0%	Año 0
2710.19.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710,9	- Desechos de aceites:		
2710,91	- - Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados		
2710.91.1	- - - En bruto, descabezados o enriquecidos:		
2710.91.14	- - - - Que se destinen a ser utilizados como materia prima de refinado	0,0%	Año 0
2710.91.16	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.91.20	- - - Diesel, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 91 80	0,0%	Año 0
2710.91.40	- - - Queroseno que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.91.5	- - - Productos siguientes: a) aceite de calefacción; b) queroseno, disti		
2710.91.51	- - - - Aceite de calefacción	0,0%	Año 0
2710.91.52	- - - - Queroseno, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 91 40	0,0%	Año 0
2710.91.53	- - - - Carburante que tenga las características definidas en la nota 1 c	0,0%	Año 0
2710.91.6	- - - Gasolina:		
2710.91.61	- - - - Que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.91.69	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.91.70	- - - Los demás productos procedentes del petróleo, refinados, incluso	0,0%	Año 0
2710.91.80	- - - Mezclas de biodiesel y de otras sustancias	0,0%	Año 0
2710.91.9	- - - Los demás:		
2710.91.91	- - - - Aceites de petróleo, distintos de las grasas de la subpartida 27 1	0,0%	Año 0
2710.91.92	- - - - Grasas de petróleo	0,0%	Año 0
2710.91.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710,99	- - Los demás:		
2710.99.1	- - - En bruto, descabezados o enriquecidos:		
2710.99.14	- - - - Que se destinen a ser utilizados como materia prima de refinado	0,0%	Año 0
2710.99.16	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.99.20	- - - Diesel, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 99 80	0,0%	Año 0
2710.99.40	- - - Queroseno que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.99.5	- - - Productos siguientes: a) aceite de calefacción; b) Queroseno de a		
2710.99.51	- - - - Aceite de calefacción	0,0%	Año 0
2710.99.52	- - - - Queroseno, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 99 40	0,0%	Año 0
2710.99.53	- - - - Carburante que tenga las características definidas en la nota 1 c	0,0%	Año 0
2710.99.6	- - - Gasolina:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2710.99.61	- - - Que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.99.69	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.99.70	- - - Los demás productos procedentes del petróleo, refinados, incluso	0,0%	Año 0
2710.99.80	- - - Mezclas de biodiesel y de otras sustancias	0,0%	Año 0
2710.99.9	- - - Los demás:		
2710.99.91	- - - - Aceites de petróleo, distintos de las grasas de la subpartida 27 1	0,0%	Año 0
2710.99.92	- - - - Grasas de petróleo	0,0%	Año 0
2710.99.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos:		
2711,1	- Licuados:		
2711.11.00	- - Gas natural	0,0%	Año 0
2711.12.00	- - Propano	0,0%	Año 0
2711.13.00	- - Butanos	0,0%	Año 0
2711.14.00	- - Etileno, propileno, butileno y butadieno	0,0%	Año 0
2711.19.00	- - Los demás:	0,0%	Año 0
2711,2	- En estado gaseoso:		
2711.21.00	- - Gas natural	0,0%	Año 0
2711.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2712	Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, <i>slack wax</i> , ozoqu		
2712.10.00	- Vaselina	0,0%	Año 0
2712.20.00	- Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75% en peso	0,0%	Año 0
2712.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2713	Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites		
2713,1	- Coque de petróleo:		
2713.11.00	- - Sin calcinar	0,0%	Año 0
2713.12.00	- - Calcinado	0,0%	Año 0
2713.20.00	- - Betún de petróleo	0,0%	Año 0
2713.90.00	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoc	0,0%	Año 0
2714	Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas		
2714.10.00	- Pizarras y arenas bituminosas	0,0%	Año 0
2714.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2715.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún	5,0%	Año 0
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos		
2801	Flúor, cloro, bromo y yodo:		
2801.10.00	- Cloro	0,0%	Año 0
2801.20.00	- Yodo	0,0%	Año 0
2801.30.00	- Flúor; bromo	0,0%	Año 0
2802.00.00	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	0,0%	Año 0
2803.00.00	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expre:	0,0%	Año 0
2804	Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos:		
2804.10.00	- Hidrógeno	0,0%	Año 0
2804,2	- Gases nobles:		
2804.21.00.	- - Argón	0,0%	Año 0
2804.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2804.30.00	- Nitrógeno	0,0%	Año 0
2804.40.00	- Oxígeno	0,0%	Año 0
2804.50.00	- Boro; telurio	0,0%	Año 0
2804,6	- Silicio:		
2804.61.00	- - Con un contenido de silicio superior o igual al 99,99% en pe	0,0%	Año 0
2804.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2804.70.00	- Fósforo	0,0%	Año 0
2804.80.00	- Arsénico	0,0%	Año 0
2804.90.00	- Selenio	0,0%	Año 0
2805	Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras		
2805,1	- Metales alcalinos o alcalinotérreos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2805.11.00	- - Sodio	0,0%	Año 0
2805.12.00	- - Calcio	0,0%	Año 0
2805.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2805.30.00	- Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados	0,0%	Año 0
2805.40.00	- Mercurio	0,0%	Año 0
2806	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico:		
2806.10.00	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	0,0%	Año 0
2806.20.00	- Ácido clorosulfúrico	0,0%	Año 0
2807.00.00	Ácido sulfúrico; óleum	0,0%	Año 0
2808.00.00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,0%	Año 0
2809	Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, y		
2809.10.00	- Pentaóxido de difósforo	0,0%	Año 0
2809.20	- Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos:		
2809.20.10	- - - Ácido fosfórico que contenga en peso: a) 0,45 % o más de	0,0%	Año 0
2809.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2810.00.00	Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,0%	Año 0
2811	Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados		
2811,1	- Los demás ácidos inorgánicos:		
2811.11.00	- - Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	0,0%	Año 0
2811.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2811,2	- Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos		
2811.21.00	- - Dióxido de carbono	0,0%	Año 0
2811.22.00	- - Dióxido de silicio	0,0%	Año 0
2811.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2812	Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos:		
2812.10.00	- Cloruros y oxiclорuros	0,0%	Año 0
2812.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2813	Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo co		
2813.10.00	- Disulfuro de carbono	0,0%	Año 0
2813.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2814	Amoníaco anhidro o en disolución acuosa:		
2814.10.00	- Amoníaco anhidro	0,0%	Año 0
2814.20.00	- Amoníaco en disolución acuosa	0,0%	Año 0
2815	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio		
2815,1	- Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica):		
2815.11.00	- - Sólido	0,0%	Año 0
2815.12.00	- - En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	0,0%	Año 0
2815.20.00	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	0,0%	Año 0
2815.30.00	- Peróxidos de sodio o de potasio	0,0%	Año 0
2816	Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos		
2816.10.00	- Hidróxido y peróxido de magnesio	0,0%	Año 0
2816.40.00	- Óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,0%	Año 0
2817.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,0%	Año 0
2818	Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido; óxido		
2818.10	- Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido:		
2818.10.10	- - - Químicamente definido	0,0%	Año 0
2818.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2818.20.00	- Óxido de aluminio (excepto el corindón artificial)	0,0%	Año 0
2818.30.00	- Hidróxido de aluminio	0,0%	Año 0
2819	Óxidos e hidróxidos de cromo:		
2819.10.00	- Trióxido de cromo	0,0%	Año 0
2819.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2820	Óxidos de manganeso:		
2820.10.00	- Dióxido de manganeso	0,0%	Año 0
2820.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2821	Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un conten		
2821.10.00	- Óxidos e hidróxidos de hierro	0,0%	Año 0
2821.20.00	- Tierras colorantes	0,0%	Año 0
2822.00.00	Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,0%	Año 0
2823.00.00	Óxidos de titanio	0,0%	Año 0
2824	Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado:		
2824.10.00	- Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	0,0%	Año 0
2824.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2825	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás b		
2825.10.00	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas	0,0%	Año 0
2825.20.00	- Óxido e hidróxido de litio	0,0%	Año 0
2825.30.00	- Óxidos e hidróxidos de vanadio	0,0%	Año 0
2825.40.00	- Óxidos e hidróxidos de níquel	0,0%	Año 0
2825.50.00	- Óxidos e hidróxidos de cobre	0,0%	Año 0
2825.60.00	- Óxidos de germanio y dióxido de circonio	0,0%	Año 0
2825.70.00	- Óxidos e hidróxidos de molibdeno	0,0%	Año 0
2825.80.00	- Óxidos de antimonio	0,0%	Año 0
2825.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2826	Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales comp		
2826,1	- Fluoruros:		
2826.12.00	- - De aluminio	0,0%	Año 0
2826.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2826.30.00	- Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	0,0%	Año 0
2826.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2827	Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros		
2827.10.00	- Cloruro de amonio	0,0%	Año 0
2827.20.00	- Cloruro de calcio	0,0%	Año 0
2827,3	- Los demás cloruros:		
2827.31.00	- - De magnesio	0,0%	Año 0
2827.32.00	- - De aluminio	0,0%	Año 0
2827.35.00	- - De níquel	0,0%	Año 0
2827.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2827,4	- Oxiclорuros e hidroxiclорuros:		
2827.41.00	- - De cobre	0,0%	Año 0
2827.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2827,5	- Bromuros y oxibromuros:		
2827.51.00	- - Bromuros de sodio o potasio	0,0%	Año 0
2827.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2827.60.00	- Yoduros y oxyoduros	0,0%	Año 0
2828	Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromi		
2828.10.00	- Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	0,0%	Año 0
2828.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2829	Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y per		
2829,1	- Cloratos:		
2829.11.00	- - De sodio	0,0%	Año 0
2829.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2829.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2830	Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química		
2830.10.00	- Sulfuros de sodio	0,0%	Año 0
2830.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2831	Ditionitos y sulfoxilatos:		
2831.10.00	- De sodio	0,0%	Año 0
2831.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2832	Sulfitos; tiosulfatos:		
2832.10.00	- Sulfitos de sodio	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2832.20.00	- Los demás sulfitos	0,0%	Año 0
2832.30.00	- Tiosulfatos	0,0%	Año 0
2833	Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos):		
2833,1	- Sulfatos de sodio:		
2833.11.00	- - Sulfato de disodio	5,0%	Año 0
2833.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2833,2	- Los demás sulfatos:		
2833.21.00	- - De magnesio	5,0%	Año 0
2833.22.00	- - De aluminio	5,0%	Año 0
2833.24.00	- - De níquel	0,0%	Año 0
2833.25.00	- - De cobre	5,0%	Año 0
2833.27.00	- - De bario	0,0%	Año 0
2833,29	- - Los demás:		
2833.29.10	- - - De cinc	5,0%	Año 0
2833.29.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2833.30.00	- Alumbres	0,0%	Año 0
2833.40.00	- Peroxosulfatos (persulfatos)	0,0%	Año 0
2834	Nitritos; nitratos:		
2834.10.00	- Nitritos	0,0%	Año 0
2834,2	- Nitratos:		
2834.21.00	- - De potasio	0,0%	Año 0
2834.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2835	Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifos		
2835.10.00	- Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)	0,0%	Año 0
2835,2	- Fosfatos:		
2835.22.00	- - De monosodio o disodio	5,0%	Año 0
2835.24.00	- - De potasio	0,0%	Año 0
2835.25.00	- - Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico")	0,0%	Año 0
2835.26.00	- - Los demás fosfatos de calcio	5,0%	Año 0
2835.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2835,3	- Polifosfatos:		
2835.31.00	- - Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	5,0%	Año 0
2835,39	- - Los demás:		
2835.39.10	- - - De sodio, incluidos los pirofosfatos y los metafosfatos	5,0%	Año 0
2835.39.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2836	Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de		
2836.20.00	- Carbonato de disodio	5,0%	Año 0
2836.30.00	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	0,0%	Año 0
2836.40.00	- Carbonatos de potasio	0,0%	Año 0
2836.50.00	- Carbonato de calcio	0,0%	Año 0
2836.60.00	- Carbonato de bario	0,0%	Año 0
2836,9	- Los demás:		
2836.91.00	- - Carbonatos de litio	0,0%	Año 0
2836.92.00	- - Carbonato de estroncio	0,0%	Año 0
2836.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2837	Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos:		
2837,1	- Cianuros y oxicianuros:		
2837.11.00	- - De sodio	0,0%	Año 0
2837.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2837.20.00	- Cianuros complejos	0,0%	Año 0
2839	Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos:		
2839,1	- De sodio:		
2839.11.00	- - Metasilicatos	0,0%	Año 0
2839.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2839.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2840	Boratos; peroxoboratos (perboratos):		
2840,1	- Tetraborato de disodio (bórax refinado):		
2840.11.00	- - Anhidro	0,0%	Año 0
2840.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2840.20.00	- Los demás boratos	0,0%	Año 0
2840.30.00	- Peroxoboratos (perboratos)	5,0%	Año 0
2841	Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos:		
2841.30.00	- Dicromato de sodio	0,0%	Año 0
2841.50	- Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos:		
2841.50.20	- - - Productos siguientes: a) cromatos de cinc o plomo b) dicro	0,0%	Año 0
2841.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2841,6	- Mangánitos, manganatos y permanganatos:		
2841.61.00	- - Permanganato de potasio	0,0%	Año 0
2841.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2841.70.00	- Molibdatos	0,0%	Año 0
2841.80.00	- Volframatos (tungstatos)	0,0%	Año 0
2841.90	- Los demás:		
2841.90.10	- - - Aluminatos	5,0%	Año 0
2841.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2842	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, inc		
2842.10	- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, al		
2842.10.10	- - - Aluminosilicatos de constitución química no definida	5,0%	Año 0
2842.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2842.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2843	Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u o		
2843.10.00	- Metal precioso en estado coloidal	0,0%	Año 0
2843,2	- Compuestos de plata:		
2843.21.00	- - Nitrato de plata	0,0%	Año 0
2843.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2843.30.00	- Compuestos de oro	0,0%	Año 0
2843.90.00	- Los demás compuestos; amalgamas	0,0%	Año 0
2844	Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos, incluid		
2844.10.00	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, ir	0,0%	Año 0
2844.20.00	- Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; plutonio y su	0,0%	Año 0
2844.30.00	- Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos; torio y sus c	0,0%	Año 0
2844.40.00	- Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos (excepto los	0,0%	Año 0
2844.50.00	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de	0,0%	Año 0
2845	Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inor		
2845.10.00	- Agua pesada (óxido de deuterio)	0,0%	Año 0
2845.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2846	Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras		
2846.10.00	- Compuestos de cerio	0,0%	Año 0
2846.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2847.00.00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado c	5,0%	Año 0
2848.00.00	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida (ex	0,0%	Año 0
2849	Carburos, aunque no sean de constitución química definida:		
2849.10.00	- De calcio	0,0%	Año 0
2849.20.00	- De silicio	0,0%	Año 0
2849.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2850.00.00	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunq	0,0%	Año 0
2852	Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las		
2852.00.10	- - - Compuestos de mercurio siguientes: a) aluminatos; b) cros	5,0%	Año 0
2852.00.20	- - - Compuestos de mercurio siguientes: a) sales y derivados c	5,0%	Año 0
2852.00.30	- - - Productos sin mezclar para usos fotográficos o dosificados	5,0%	Año 0
2852.00.40	- - - Sales de ácidos carboxílicos de la subpartida 2918 9	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2852.00.50	- - - Sales de trietanolamina	5,0%	Año 0
2852.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2853.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, incluida el agua destilada	0,0%	Año 0
29	Productos químicos orgánicos		
2901	Hidrocarburos acíclicos:		
2901.10.00	- Saturados	0,0%	Año 0
2901,2	- No saturados:		
2901.21.00	- - Etileno	0,0%	Año 0
2901.22.00	- - Propeno (propileno)	0,0%	Año 0
2901.23.00	- - Buteno (butileno) y sus isómeros	0,0%	Año 0
2901.24.00	- - Buta-1,3-dieno e isopreno	0,0%	Año 0
2901.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2902	Hidrocarburos cíclicos:		
2902,1	- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:		
2902.11.00	- - Ciclohexano	0,0%	Año 0
2902.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2902.20.00	- Benceno	0,0%	Año 0
2902.30.00	- Tolueno	0,0%	Año 0
2902,4	- Xilenos:		
2902.41.00	- - o-Xileno	0,0%	Año 0
2902.42.00	- - m-Xileno	0,0%	Año 0
2902.43.00	- - p-Xileno	0,0%	Año 0
2902.44.00	- - Mezclas de isómeros del xileno	0,0%	Año 0
2902.50.00	- Estireno	5,0%	Año 0
2902.60.00	- Etilbenceno	0,0%	Año 0
2902.70.00	- Cumeno	0,0%	Año 0
2902.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2903	Derivados halogenados de los hidrocarburos:		
2903,1	- Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos:		
2903.11.00	- - Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etil	0,0%	Año 0
2903.12.00	- - Diclorometano (cloruro de metileno)	0,0%	Año 0
2903.13.00	- - Cloroformo (triclorometano)	0,0%	Año 0
2903.14.00	- - Tetracloruro de carbono	0,0%	Año 0
2903.15.00	- - Dicloruro de etileno (ISO) (1,2-dicloroetano)	0,0%	Año 0
2903.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2903,2	- Derivados clorados no saturados de los hidrocarburos acíclicos:		
2903.21.00	- - Cloruro de vinilo (cloroetileno)	0,0%	Año 0
2903.22.00	- - Tricloroetileno	0,0%	Año 0
2903.23.00	- - Tetracloroetileno (percloroetileno)	0,0%	Año 0
2903.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2903,3	- Derivados fluorados, derivados bromados y derivados yodado		
2903.31.00	- - Dibromuro de etileno (ISO) (1,2-dibromoetano)	0,0%	Año 0
2903.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2903,4	- Derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con do		
2903.41.00	- - Triclorofluorometano	0,0%	Año 0
2903.42.00	- - Diclorodifluorometano	0,0%	Año 0
2903.43.00	- - Triclorotrifluoroetanos	0,0%	Año 0
2903.44.00	- - Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano	0,0%	Año 0
2903.45.00	- - Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor	0,0%	Año 0
2903.46.00	- - Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromo	0,0%	Año 0
2903.47.00	- - Los demás derivados perhalogenados	0,0%	Año 0
2903,49	- - Los demás:		
2903.49.10	- - - Los demás derivados clorofluorados	5,0%	Año 0
2903.49.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2903,5	- Derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclén		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2903.51.00	- - 1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano (HCH(ISO)), incluido el lin	0,0%	Año 0
2903.52.00	- - Aldrina (ISO), clordano (ISO) y heptacloro (ISO)	0,0%	Año 0
2903.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2903,6	- Derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos:		
2903.61.00	- - Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	5,0%	Año 0
2903.62.00	- - Hexaclorobenceno (ISO) y DDT (ISO) (clofenotano (DCI), [1	0,0%	Año 0
2903.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2904	Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos		
2904.10.00	- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etíli	0,0%	Año 0
2904.20.00	- Derivados solamente nitrados o solamente nitrosados	0,0%	Año 0
2904.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2905	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, n		
2905,1	- Monoalcoholes saturados:		
2905.11.00	- - Metanol (alcohol metílico)	0,0%	Año 0
2905.12.00	- - Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopro	0,0%	Año 0
2905.13.00	- - Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	5,0%	Año 0
2905.14.00	- - Los demás butanoles	0,0%	Año 0
2905.16.00	- - Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	5,0%	Año 0
2905.17.00	- - Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cet	0,0%	Año 0
2905,19	- - Los demás:		
2905.19.10	- - - Productos siguientes: a) 4-metilpentano-2-ol; b) Alcoholes	5,0%	Año 0
2905.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2905,2	- Monoalcoholes no saturados:		
2905.22.00	- - Alcoholes terpénicos acíclicos	0,0%	Año 0
2905.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2905,3	- Dioles:		
2905.31.00	- - Etilenglicol (etanodiol)	5,0%	Año 0
2905.32.00	- - Propilenglicol (propano-1,2-diol)	5,0%	Año 0
2905.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2905,4	- Los demás polialcoholes:		
2905.41.00	- - 2-Etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilolpropano)	0,0%	Año 0
2905.42.00	- - Pentaeritritol (pentaeritrita)	0,0%	Año 0
2905.43.00	- - Manitol	0,0%	Año 0
2905.44.00	- - D-glucitol (sorbitol)	5,0%	Año 0
2905.45.00	- - Glicerol	5,0%	Año 0
2905.49.00	- - Los demás - Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o	0,0%	Año 0
2905,5	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de		
2905.51.00	- - Etclorvinol (DCI)	0,0%	Año 0
2905.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2906	Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, ni		
2906,1	- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:		
2906.11.00	- - Mentol	0,0%	Año 0
2906.12.00	- - Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	0,0%	Año 0
2906.13.00	- - Esteroles e inositoles	0,0%	Año 0
2906.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2906,2	- Aromáticos:		
2906.21.00	- - Alcohol bencílico	0,0%	Año 0
2906.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2907	Fenoles; fenoles-alcoholes:		
2907,1	- Monofenoles:		
2907.11.00	- - Fenol (hidroxibenceno) y sus sales	5,0%	Año 0
2907.12.00	- - Cresoles y sus sales	0,0%	Año 0
2907.13.00	- - Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos product	0,0%	Año 0
2907.15.00	- - Naftoles y sus sales	0,0%	Año 0
2907.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2907,2	- Polifenoles; fenoles-alcoholes:		
2907.21.00	- - Resorcinol y sus sales	0,0%	Año 0
2907.22.00	- - Hidroquinona y sus sales	0,0%	Año 0
2907.23.00	- - 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilopropano) y sus sales	0,0%	Año 0
2907.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2908	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles:		
2908,1	- Derivados solamente halogenados y sus sales:		
2908.11.00	- - Pentaclorofenol (ISO)	0,0%	Año 0
2908.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2908,9	- Los demás:		
2908.91.00	- - Dinoseb (ISO) y sus sales	0,0%	Año 0
2908.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2909	Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles:		
2909,1	- Éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:		
2909.11.00	- - Éter dietílico (óxido de dietilo)	0,0%	Año 0
2909.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2909.20.00	- Éteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados	0,0%	Año 0
2909.30.00	- Éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:	0,0%	Año 0
2909,4	- Éteres-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:		
2909.41.00	- - 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	5,0%	Año 0
2909.43.00	- - Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5,0%	Año 0
2909.44.00	- - Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5,0%	Año 0
2909.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2909.50	- Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:		
2909.50.10	- - - Derivados del óxido de etileno	5,0%	Año 0
2909.50.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2909.60	- Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas y quinonas:		
2909.60.10	- - - Productos siguientes: a) Derivados del óxido de etileno; b) Derivados de los fenoles:	5,0%	Año 0
2909.60.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2910	Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos de oxígeno:		
2910.10.00	- Oxirano (óxido de etileno)	0,0%	Año 0
2910.20.00	- Metiloxirano (óxido de propileno)	0,0%	Año 0
2910.30.00	- 1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	0,0%	Año 0
2910.40.00	- Dieldrina (ISO, DCI)	0,0%	Año 0
2910.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2911.00.00	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas:	0,0%	Año 0
2912	Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros de aldehídos:		
2912,1	- Aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas:		
2912.11.00	- - Metanal (formaldehído)	5,0%	Año 0
2912.12.00	- - Etanal (acetaldehído)	5,0%	Año 0
2912.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2912,2	- Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas:		
2912.21.00	- - Benzaldehído (aldehído benzoico)	0,0%	Año 0
2912.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2912.30.00	- Aldehídos-alcoholes	0,0%	Año 0
2912,4	- Aldehídos-éteres, aldehídos-fenoles y aldehídos con otras funciones oxigenadas:		
2912.41.00	- - Vainillina (aldehído metilprotocatéquico)	0,0%	Año 0
2912.42.00	- - Etilvainillina (aldehído etilprotocatéquico)	0,0%	Año 0
2912.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2912.50.00	- Polímeros cíclicos de los aldehídos	0,0%	Año 0
2912.60.00	- Paraformaldehído	5,0%	Año 0
2913.00.00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los cetonas y quinonas:	0,0%	Año 0
2914	Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados:		
2914,1	- Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas:		
2914.11.00	- - Acetona	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2914.12.00	- - Butanona (metiletilcetona)	0,0%	Año 0
2914.13.00	- - 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	0,0%	Año 0
2914.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2914,2	- Cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, sin otras func		
2914.21.00	- - Alcanfor	0,0%	Año 0
2914.22.00	- - Ciclohexanona y metilciclohexanonas	0,0%	Año 0
2914.23.00	- - Iononas y metiliononas	0,0%	Año 0
2914.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2914,3	- Cetonas aromáticas sin otras funciones oxigenadas:		
2914.31.00	- - Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	0,0%	Año 0
2914.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2914.40	- Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos:		
2914.40.10	- - - 4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)	5,0%	Año 0
2914.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2914.50.00	- Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	0,0%	Año 0
2914,6	- Quinonas:		
2914.61.00	- - Antraquinona	0,0%	Año 0
2914.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2914.70.00	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0%	Año 0
2915	Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos,		
2915,1	- Ácido fórmico, sus sales y sus ésteres:		
2915.11.00	- - Ácido fórmico	0,0%	Año 0
2915.12.00	- - Sales del ácido fórmico	0,0%	Año 0
2915.13.00	- - Ésteres del ácido fórmico	5,0%	Año 0
2915,2	- Ácido acético y sus sales; anhídrido acético:		
2915.21.00	- - Ácido acético	5,0%	Año 0
2915.24.00	- - Anhídrido acético	5,0%	Año 0
2915.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2915,3	- Ésteres del ácido acético:		
2915.31.00	- - Acetato de etilo	5,0%	Año 0
2915.32.00	- - Acetato de vinilo	5,0%	Año 0
2915.33.00	- - Acetato de n-butilo	5,0%	Año 0
2915.36.00	- - Acetato de dinoseb (ISO)	5,0%	Año 0
2915,39	- - Los demás:		
2915.39.10	- - - Triacetato de glicerol	0,0%	Año 0
2915.39.20	- - - Acetato de 2-etoxietilo	5,0%	Año 0
2915.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2915.40.00	- Ácidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2915.50.00	- Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2915.60.00	- Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus éster	0,0%	Año 0
2915.70.00	- Ácido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres	5,0%	Año 0
2915.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
2916	Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monoc		
2916,1	- Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídrid		
2916.11.00	- - Ácido acrílico y sus sales	0,0%	Año 0
2916.12.00	- - Ésteres del ácido acrílico	0,0%	Año 0
2916.13.00	- - Ácido metacrílico y sus sales	0,0%	Año 0
2916.14.00	- - Ésteres del ácido metacrílico	0,0%	Año 0
2916.15.00	- - Ácidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres	5,0%	Año 0
2916,19	- - Los demás:		
2916.19.10	- - - Ácidos que no contengan menos de 8 ni más de 22 átomos	5,0%	Año 0
2916.19.20	- - Binapacril (ISO)	0,0%	Año 0
2916.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2916.20.00	- Ácidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénic	0,0%	Año 0
2916,3	- Ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, haloger		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2916.31.00	- - Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2916.32.00	- - Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo	0,0%	Año 0
2916.34.00	- - Ácido fenilacético y sus sales	0,0%	Año 0
2916.35.00	- - Ésteres del ácido fenilacético	0,0%	Año 0
2916.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2917	Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos		
2917,1	- Ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros		
2917.11.00	- - Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2917.12.00	- - Ácido adípico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2917.13.00	- - Ácido azelaico, ácido sebácico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2917.14.00	- - Anhídrido maleico	0,0%	Año 0
2917.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2917.20.00	- Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos	0,0%	Año 0
2917,3	- Ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros		
2917.32.00	- - Ortoftalatos de dioctilo	5,0%	Año 0
2917.33.00	- - Ortoftalatos de dinonilo o didecilo	5,0%	Año 0
2917.34.00	- - Los demás ésteres del ácido ortoftálico	0,0%	Año 0
2917.35.00	- - Anhídrido ftálico	5,0%	Año 0
2917.36.00	- - Ácido tereftálico y sus sales	0,0%	Año 0
2917.37.00	- - Tereftalato de dimetilo	0,0%	Año 0
2917.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2918	Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias		
2918,1	- Ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función		
2918.11.00	- - Ácido láctico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2918.12.00	- - Ácido tartárico	0,0%	Año 0
2918.13.00	- - Sales y ésteres del ácido tartárico	0,0%	Año 0
2918.14.00	- - Ácido cítrico	0,0%	Año 0
2918.15.00	- - Sales y ésteres del ácido cítrico	0,0%	Año 0
2918.16.00	- - Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2918.18.00	- - Clorobencilato (ISO)	0,0%	Año 0
2918.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2918,2	- Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función ox		
2918.21.00	- - Ácido salicílico y sus sales	0,0%	Año 0
2918.22.00	- - Ácido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2918.23.00	- - Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales	0,0%	Año 0
2918.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2918.30.00	- Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin o	0,0%	Año 0
2918,9	- Los demás:		
2918.91.00	- - 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y	5,0%	Año 0
2918.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2919	Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus c		
2919.10.00	- Fosfato de tris (2,3-dibromopropilo)	0,0%	Año 0
2919.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2920	Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales (ex		
2920,1	- Ésteres tiofosfóricos (fosforotioatos) y sus sales; sus derivado		
2920.11.00	- - Paratión (ISO) y paratión-metilo (ISO) (metil paratión)	0,0%	Año 0
2920.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2920.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2921	Compuestos con función amina:		
2921,1	- Monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos produc		
2921.11.00	- - Mono-, di- o trimetilamina y sus sales	5,0%	Año 0
2921.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2921,2	- Poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos product		
2921.21.00	- - Etilendiamina y sus sales	0,0%	Año 0
2921.22.00	- - Hexametilendiamina y sus sales	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2921.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2921.30.00	- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas	0,0%	Año 0
2921,4	- Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos		
2921.41.00	- - Anilina y sus sales	0,0%	Año 0
2921.42.00	- - Derivados de la anilina y sus sales	0,0%	Año 0
2921,43	- - Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos:		
2921.43.10	- - - Derivados de las toluidinas que contengan grupos fluoro, nitrógeno o halógenos	5,0%	Año 0
2921.43.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2921.44.00	- - Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2921.45.00	- - 1-Naftilamina (α-naftilamina), 2-naftilamina (β-naftilamina), y sus derivados	0,0%	Año 0
2921.46.00	- - Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI) y sus derivados	0,0%	Año 0
2921.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2921,5	- Poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos		
2921.51.00	- - o-, m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados	0,0%	Año 0
2921.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922	Compuestos aminados con funciones oxigenadas:		
2922,1	- Amino-alcoholes (excepto los que contengan funciones oxigenadas)		
2922.11.00	- - Monoetanolamina y sus sales	0,0%	Año 0
2922.12.00	- - Dietanolamina y sus sales	0,0%	Año 0
2922.13.00	- - Trietanolamina y sus sales	5,0%	Año 0
2922.14.00	- - Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2922.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922,2	- Amino-naftoles y demás amino-fenoles (excepto los que contengan funciones oxigenadas)		
2922.21.00	- - Ácidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	0,0%	Año 0
2922.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922,3	- Amino-aldehídos, amino-cetonas y amino-quinonas (excepto los que contengan funciones oxigenadas)		
2922.31.00	- - Anfepramona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); y sus derivados	0,0%	Año 0
2922.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922,4	- Aminoácidos (excepto los que contengan funciones oxigenadas)		
2922.41.00	- - Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2922.42.00	- - Ácido glutámico y sus sales	0,0%	Año 0
2922.43.00	- - Ácido antranílico y sus sales	0,0%	Año 0
2922.44.00	- - Tilidina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2922.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922.50.00	- Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos	0,0%	Año 0
2923	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfolípidos		
2923.10.00	- Colina y sus sales	0,0%	Año 0
2923.20.00	- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	0,0%	Año 0
2923.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2924	Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función fosforamida		
2924,1	- Amidas acíclicas, incluidos los carbamatos, y sus derivados; sales de estos productos		
2924.11.00	- - Meprobamato (DCI)	0,0%	Año 0
2924.12.00	- - Fluroroacetamida (ISO), monocrotófos (ISO) y fosfamidón (ISO)	0,0%	Año 0
2924.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2924,2	- Amidas cíclicas, incluidos los carbamatos, y sus derivados; sales de estos productos		
2924.21.00	- - Ureínas y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2924.23.00	- - Ácido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetiltranílico) y sus derivados	0,0%	Año 0
2924.24.00	- - Etinamato (DCI)	0,0%	Año 0
2924.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2925	Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus derivados		
2925,1	- Imidas y sus derivados; sales de estos productos:		
2925.11.00	- - Sacarina y sus sales	0,0%	Año 0
2925.12.00	- - Glutetimida (DCI)	0,0%	Año 0
2925.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2925,2	- Iminas y sus derivados; sales de estos productos		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2925.21.00	- - Clordimeform (ISO)	0,0%	Año 0
2925.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2926	Compuestos con función nitrilo:		
2926.10.00	- Acrilonitrilo	0,0%	Año 0
2926.20.00	- 1-Cianoguanidina (diciandiamida)	0,0%	Año 0
2926.30.00	- Fenproporex (DCI) y sus sales; intermediario de la metadona	0,0%	Año 0
2926.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2927.00.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,0%	Año 0
2928.00.00	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,0%	Año 0
2929	Compuestos con otras funciones nitrogenadas:		
2929.10.00	- Isocianatos	0,0%	Año 0
2929.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2930	Tiocompuestos orgánicos:		
2930.20.00	- Tiocarbamatos y ditiocarbamatos	0,0%	Año 0
2930.30.00	- Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama	0,0%	Año 0
2930.40.00	- Metionina	0,0%	Año 0
2930.50.00	- Captafol (ISO) y metamidofos (ISO)	0,0%	Año 0
2930.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2931	Los demás compuestos órgano-inorgánicos:		
2931.00.10	- - - Derivados de la glicina que contengan grupos fosfono	5,0%	Año 0
2931.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2932	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exc		
2932,1	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo furano, incluso hi		
2932.11.00	- - Tetrahidrofurano	0,0%	Año 0
2932.12.00	- - 2-Furaldehído (furfural)	0,0%	Año 0
2932.13.00	- - Alcohol furfurílico y alcohol tetrahidrofurfurílico	0,0%	Año 0
2932.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2932,2	- Lactonas:		
2932.21.00	- - Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	0,0%	Año 0
2932.29.00	- - Las demás lactonas	0,0%	Año 0
2932,9	- Los demás:		
2932.91.00	- - Isosafrol	0,0%	Año 0
2932.92.00	- - 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	0,0%	Año 0
2932.93.00	- - Piperonal	0,0%	Año 0
2932.94.00	- - Safrol	0,0%	Año 0
2932.95.00	- - Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros)	0,0%	Año 0
2932.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno e;		
2933,1	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo pirazol, incluso hi		
2933.11.00	- - Fenazona (antipirina) y sus derivados	0,0%	Año 0
2933.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,2	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo imidazol, incluso		
2933.21.00	- - Hidantoína y sus derivados	0,0%	Año 0
2933.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,3	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo piridina, incluso h		
2933.31.00	- - Piridina y sus sales	0,0%	Año 0
2933.32.00	- - Piperidina y sus sales	0,0%	Año 0
2933.33.00	- - Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI); bezitramida (DCI), brom	0,0%	Año 0
2933.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,4	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoq		
2933.41.00	- - Levorfanol (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2933.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,5	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo pirimidina, inclus		
2933.52.00	- - Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales	0,0%	Año 0
2933.53.00	- - Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbita	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2933.54.00	- - Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); s	0,0%	Año 0
2933.55.00	- - Loprazolam (DCI), meclocualona (DCI), metacualona (DCI)	0,0%	Año 0
2933.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,6	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo triazina, incluso h		
2933.61.00	- - Melamina	0,0%	Año 0
2933.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,7	- Lactamas:		
2933.71.00	- - 6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)	0,0%	Año 0
2933.72.00	- - Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	0,0%	Año 0
2933.79.00	- - Las demás lactamas	0,0%	Año 0
2933,9	- Los demás:		
2933.91.00	- - Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI)	0,0%	Año 0
2933.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2934	Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución c		
2934.10.00	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo tiazol, incluso hid	0,0%	Año 0
2934.20.00	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo benzotiazol, inclu	0,0%	Año 0
2934.30.00	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo fenotiazina, inclu	0,0%	Año 0
2934,9	- Los demás:		
2934.91.00	- - Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxaz	0,0%	Año 0
2934.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2935.00.00	Sulfonamidas	0,0%	Año 0
2936	Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis		
2936,2	- Vitaminas y sus derivados, sin mezclar:		
2936.21.00	- - Vitaminas A y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.22.00	- - Vitamina B1 y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.23.00	- - Vitamina B2 y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.24.00	- - Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus	0,0%	Año 0
2936.25.00	- - Vitamina B6 y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.26.00	- - Vitamina B12 y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.27.00	- - Vitamina C y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.28.00	- - Vitamina E y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.29.00	- - Las demás vitaminas y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.90.00	- Los demás, incluidos los concentrados naturales	0,0%	Año 0
2937	Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, natur		
2937,1	- Hormonas polipeptídicas, hormonas proteicas y hormonas glu		
2937.11.00	- - Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales	0,0%	Año 0
2937.12.00	- - Insulina y sus sales	0,0%	Año 0
2937.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2937,2	- Hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurale		
2937.21.00	- - Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y p	0,0%	Año 0
2937.22.00	- - Derivados halogenados de las hormonas corticoesteroides	0,0%	Año 0
2937.23.00	- - Estrógenos y progestógenos	0,0%	Año 0
2937.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2937,3	- Hormonas de la catecolamina, sus derivados y análogos estru		
2937.31.00	- - Epinefrina	0,0%	Año 0
2937.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2937.40.00	- Derivados de los aminoácidos	0,0%	Año 0
2937,50	- Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y		
2937.50.10	- - - A base de ácidos carboxílicos de la subpartida 2918 9	5,0%	Año 0
2937.50.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2937.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2938	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, e		
2938.10.00	- Rutósido (rutina) y sus derivados	0,0%	Año 0
2938.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2939	Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, su		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2939,1	- Alkaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos		
2939.11.00	- - Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), co	0,0%	Año 0
2939.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2939.20.00	- Alkaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de e	0,0%	Año 0
2939.30.00	- Cafeína y sus sales	0,0%	Año 0
2939,4	- Efedrinas y sus sales:		
2939.41.00	- - Efedrina y sus sales	0,0%	Año 0
2939.42.00	- - Seudoefedrina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.43.00	- - Catina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2939,5	- Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados		
2939.51.00	- - Fenetilina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2939,6	- Alkaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales		
2939.61.00	- - Ergometrina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.62.00	- - Ergotamina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.63.00	- - Ácido lisérgico y sus sales	0,0%	Año 0
2939.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2939,9	- Los demás:		
2939.91.00	- - Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DC	0,0%	Año 0
2939.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2940	Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, m		
2940.00.10	- - - Polioles constituidos por compuestos de polihidroxietiléter	5,0%	Año 0
2940.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2941	Antibióticos:		
2941.10.00	- Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicil	0,0%	Año 0
2941.20.00	- Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2941.30.00	- Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2941.40.00	- Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2941.50.00	- Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2941.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2942.00.00	Los demás compuestos orgánicos	0,0%	Año 0
30	Productos farmacéuticos		
3001	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecado		
3001.20.00	- Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secrecion	0,0%	Año 0
3001.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3002	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuti		
3002.10.00	- Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la	0,0%	Año 0
3002.20.00	- Vacunas para la medicina humana	0,0%	Año 0
3002.30.00	- Vacunas para la medicina veterinaria	0,0%	Año 0
3002.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3003	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 30		
3003.10.00	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos co	0,0%	Año 0
3003.20.00	- Que contengan otros antibióticos	0,0%	Año 0
3003,3	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 293		
3003.31.00	- - Que contengan insulina	0,0%	Año 0
3003.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3003.40.00	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni c	0,0%	Año 0
3003.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3004	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 30		
3004.10.00	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos co	0,0%	Año 0
3004.20.00	- Que contengan otros antibióticos	0,0%	Año 0
3004,3	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 293		
3004.31.00	- - Que contengan insulina	0,0%	Año 0
3004.32.00	- - Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3004.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3004.40.00	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni c	0,0%	Año 0
3004.50.00	- Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros p	0,0%	Año 0
3004.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3005	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: após		
3005.10.00	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	5,0%	Año 0
3005.90	- Los demás:		
3005.90.10	- - - Guatas, incluido el algodón hidrófilo	5,0%	Año 0
3005.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la not		
3006.10	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas		
3006.10.1	- - - Barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontolog		
3006.10.11	- - - - De polímeros de cloruro de vinilo, que contengan al menc	5,0%	Año 0
3006.10.12	- - - - De plástico, en formas descritas en la partida 3920, indica	5,0%	Año 0
3006.10.13	- - - - De plástico, en formas descritas en la partida 3920, indica	0,0%	Año 0
3006.10.14	- - - - De plástico, en formas descritas en la partida 3921, indica	5,0%	Año 0
3006.10.15	- - - - De celulosa o de sus derivados químicos, revestidos, rec	0,0%	Año 0
3006.10.19	- - - - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3006.10.2	- - - Barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontolog		
3006.10.21	- - - - De tejido de punto con al menos 5 % en peso de hilados	7,5%	Año 0
3006.10.22	- - - - De los demás tejidos de punto de anchura inferior o igual	7,5%	Año 0
3006.10.29	- - - - De los demás tejidos de punto a partir del 1º de enero de	10,0%	Año 0
3006.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3006.20.00	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factor	0,0%	Año 0
3006.30.00	- Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; rea	0,0%	Año 0
3006.40.00	- Cementos y demás productos de obturación dental; cementos	5,0%	Año 0
3006.50.00	- Botiquines equipados para primeros auxilios	0,0%	Año 0
3006.60.00	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas	0,0%	Año 0
3006.70.00	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizada	5,0%	Año 0
3006,9	- Los demás:		
3006.91.00	- - Dispositivos identificables para uso en estomía	5,0%	Año 0
3006,92	- - Desechos farmacéuticos		
3006.92.10	- - - Productos siguientes: a) De mercancías de la subpartida 3	5,0%	Año 0
3006.92.20	- - - De mercancías de la partida 3005, no expresadas anterior	5,0%	Año 0
3006.92.30	- - - De mercancías del capítulo 30, no expresadas anteriormer	0,0%	Año 0
3006.92.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
31	Abonos		
3101.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o trata	0,0%	Año 0
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados:		
3102.10.00	- Urea, incluso en disolución acuosa	0,0%	Año 0
3102,2	Sulfato de amonio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amon		
3102.21.00	- - Sulfato de amonio	0,0%	Año 0
3102.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3102.30.00	- Nitrate de amonio, incluso en disolución acuosa	0,0%	Año 0
3102.40.00	- Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras m	0,0%	Año 0
3102.50.00	- Nitrate de sodio	0,0%	Año 0
3102.60.00	- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato c	0,0%	Año 0
3102.80.00	- Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa	0,0%	Año 0
3102.90.00	- Los demás, incluidas las mezclas no comprendidas en las sul	0,0%	Año 0
3103	Abonos minerales o químicos fosfatados:		
3103.10.00	- Superfosfatos	0,0%	Año 0
3103.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3104	Abonos minerales o químicos potásicos:		
3104.20.00	- Cloruro de potasio	0,0%	Año 0
3104.30.00	- Sulfato de potasio	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3104.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos		
3105.10.00	- Productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en	0,0%	Año 0
3105.20.00	- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizar	0,0%	Año 0
3105.30.00	- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	0,0%	Año 0
3105.40.00	- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), inc	0,0%	Año 0
3105,5	- Los demás abonos minerales o químicos con los dos element		
3105.51.00	- - Que contengan nitratos y fosfatos	0,0%	Año 0
3105.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3105.60.00	- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizar	0,0%	Año 0
3105.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y		
3201	Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éter		
3201.10.00	- Extracto de quebracho	0,0%	Año 0
3201.20.00	- Extracto de mimosa (acacia)	0,0%	Año 0
3201.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3202	Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes		
3202.10.00	- Productos curtientes orgánicos sintéticos	0,0%	Año 0
3202.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3203.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los ex	0,0%	Año 0
3204	Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de cons		
3204,1	- Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a qu		
3204.11.00	- - Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos color	5,0%	Año 0
3204.12.00	- - Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a b	5,0%	Año 0
3204.13.00	- - Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorar	5,0%	Año 0
3204.14.00	- - Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorar	0,0%	Año 0
3204.15.00	- - Colorantes a la tina o a la cuba, incluidos los utilizables direc	0,0%	Año 0
3204.16.00	- - Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorar	5,0%	Año 0
3204.17.00	- - Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos co	5,0%	Año 0
3204.19.00	- - Las demás, incluidas las mezclas de dos o más de las mate	5,0%	Año 0
3204.20.00	- Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el a	5,0%	Año 0
3204.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3205.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de e	5,0%	Año 0
3206	Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere		
3206,1	- Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio:		
3206.11.00	- - Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80	5,0%	Año 0
3206.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3206.20.00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	5,0%	Año 0
3206,4	- Las demás materias colorantes y las demás preparaciones:		
3206.41.00	- - Ultramar y sus preparaciones	0,0%	Año 0
3206.42.00	- - Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfu	0,0%	Año 0
3206,49	- - Los demás:		
3206.49.10	- - - Productos siguientes: a) Pigmentos y preparaciones a base	0,0%	Año 0
3206.49.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3206.50.00	- Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminófor	0,0%	Año 0
3207	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones		
3207.10.00	- Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparacione	5,0%	Año 0
3207.20.00	- Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similar	5,0%	Año 0
3207.30.00	- Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	0,0%	Año 0
3207.40.00	- Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o es	0,0%	Año 0
3208	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales		
3208.10.00	- A base de poliésteres	5,0%	Año 0
3208.20.00	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	5,0%	Año 0
3208.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3209	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3209.10.00	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	5,0%	Año 0
3209.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3210.00.00	Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados	5,0%	Año 0
3211.00.00	Secativos preparados	5,0%	Año 0
3212	Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos		
3212.10.00	- Hojas para el marcado a fuego	5,0%	Año 0
3212.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3213	Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de ca		
3213.10.00	- Colores en surtidos	5,0%	Año 0
3213.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3214	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (endu		
3214.10.00	- Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (end	5,0%	Año 0
3214.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3215	Tintas de imprenta, tintas para escribir o dibujar y demás tintas		
3215,1	- Tintas de imprenta:		
3215.11.00	- - Negras	5,0%	Año 0
3215.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3215.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de toca		
3301	Aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los "concre		
3301,1	- Aceites esenciales de agrios (cítricos):		
3301.12.00	- - De naranja	0,0%	Año 0
3301.13.00	- - De limón	0,0%	Año 0
3301.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3301,2	- Aceites esenciales (excepto los de agrios [cítricos]):		
3301.24.00	- - De menta piperita (<i>Mentha piperita</i>)	0,0%	Año 0
3301.25.00	- - De las demás mentas	0,0%	Año 0
3301.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3301.30.00	- Resinoides	0,0%	Año 0
3301.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3302	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disol		
3302,10	- De los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebi		
3302.10.1	- - - de los tipos utilizados en las industrias de bebidas:		
3302.10.11	- - - - Preparaciones llamadas "amargos aromáticos de angostu	0,0%	Año 0
3302.10.12	- - - - Preparaciones alcohólicas compuestas, no expresadas a	5,0%	Año 0
3302.10.19	- - - - Los demás	4,0%	Año 0
3302.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3302.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3303.00.00	Perfumes y aguas de tocador	5,0%	Año 0
3304	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la pi		
3304.10.00	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	5,0%	Año 0
3304.20.00	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	5,0%	Año 0
3304.30.00	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	5,0%	Año 0
3304,9	- Los demás:		
3304.91.00	- - Polvos, incluidos los compactos	5,0%	Año 0
3304.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3305	Preparaciones capilares:		
3305.10.00	- Champúes	5,0%	Año 0
3305.20.00	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	5,0%	Año 0
3305.30.00	- Lacas para el cabello	5,0%	Año 0
3305.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3306	Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos		
3306.10.00	- Dentífricos	5,0%	Año 0
3306.20	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo		
3306.20.10	- - - De alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3306.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3306.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3307	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado		
3307.10.00	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	5,0%	Año 0
3307.20.00	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	5,0%	Año 0
3307.30.00	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	5,0%	Año 0
3307,4	- Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas		
3307.41.00	- -Agarbatti y demás preparaciones odoríferas que actúen por	0,0%	Año 0
3307.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3307.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar,		
3401	Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados		
3401,1	- Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en		
3401.11.00	- - De tocador, incluso los medicinales	5,0%	Año 0
3401.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3401.20.00	- Jabón en otras formas	5,0%	Año 0
3401.30.00	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado	5,0%	Año 0
3402	Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones		
3402,1	- Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para		
3402.11.00	- - Aniónicos	5,0%	Año 0
3402.12.00	- - Catiónicos	5,0%	Año 0
3402.13.00	- - No iónicos	5,0%	Año 0
3402.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3402.20.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	5,0%	Año 0
3402.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3403	Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las grasas		
3403,1	- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:		
3403,11	- - Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cuero		
3403.11.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3403.11.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3403,19	- - Los demás:		
3403.19.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3403.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3403,9	- Los demás:		
3403,91	- - Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cuero		
3403.91.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3403.91.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3403,99	- - Los demás:		
3403.99.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3403.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3404	Ceras artificiales y ceras preparadas:		
3404.20.00	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	0,0%	Año 0
3404.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3405	Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores		
3405.10.00	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o	5,0%	Año 0
3405.20.00	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de	5,0%	Año 0
3405.30.00	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías	5,0%	Año 0
3405.40.00	- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	5,0%	Año 0
3405.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3406.00.00	Velas, cirios y artículos similares	5,0%	Año 0
3407.00.00	Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretener	5,0%	Año 0
35	Materias albuminoideas; productos a base de almidóno de fécula modificados		
3501	Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de		
3501.10.00	- Caseína	0,0%	Año 0
3501.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3502	Albúminas, incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosu		
3502,1	- Ovoalbúmina:		
3502.11.00	- - Seca	0,0%	Año 0
3502.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3502.20.00	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas d	0,0%	Año 0
3502.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3503	Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares,		
3503.00.10	- - - Gelatinas	5,0%	Año 0
3503.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3504.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus deriv	0,0%	Año 0
3505	Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: alm		
3505.10.00	- Dextrina y demás almidones y féculas modificados	0,0%	Año 0
3505.20.00	- Colas	0,0%	Año 0
3506	Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendido		
3506.10.00	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acc	5,0%	Año 0
3506,9	- Los demás:		
3506.91.00	- - Adhesivos a base de polímeros de las subpartidas 3901 a 3913 o c	5,0%	Año 0
3506.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3507	Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas		
3507.10.00	- Cuajo y sus concentrados	0,0%	Año 0
3507.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
36	Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleac		
3601.00.00	Pólvora	5,0%	Año 0
3602.00.00	Explosivos preparados (excepto la pólvora)	5,0%	Año 0
3603.00.00	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulmin	5,0%	Año 0
3604	Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y sí		
3604.10.00	- Artículos para fuegos artificiales	5,0%	Año 0
3604.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3605.00.00	Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 36	0,0%	Año 0
3606	Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículo		
3606.10.00	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes	0,0%	Año 0
3606.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
37	Productos fotográficos o cinematográficos		
3701	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresiona		
3701.10.00	- Para rayos X	5,0%	Año 0
3701.20.00	- Películas autorrevelables	5,0%	Año 0
3701.30.00	- Las demás placas y películas planas en las que por lo menos un lad	5,0%	Año 0
3701,9	- Los demás:		
3701.91.00	- - Para fotografía en colores (policroma)	5,0%	Año 0
3701.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3702	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excep		
3702.10.00	- Para rayos X	5,0%	Año 0
3702,3	- Las demás películas, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 r		
3702,31	- - Para fotografía en colores (policroma):		
3702.31.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,32	- - Las demás, con emulsión de halogenuros de plata:		
3702.32.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.32.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,39	- - Los demás:		
3702.39.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,4	- Las demás películas, sin perforar, de anchura superior a 105 mm:		
3702,41	- - De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fc		
3702.41.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3702.41.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,42	- - De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m (excepto)		
3702.42.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.42.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,43	- - De anchura superior a 610 mm y longitud inferior o igual a 200 m:		
3702.43.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.43.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,44	- - De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm:		
3702.44.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.44.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,5	- Las demás películas para fotografía en colores (policroma):		
3702.51.00	- - De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m	0,0%	Año 0
3702.52.00	- - De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m	5,0%	Año 0
3702.53.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud	5,0%	Año 0
3702.54.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud	5,0%	Año 0
3702.55.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud	5,0%	Año 0
3702.56.00	- - De anchura superior a 35 mm	0,0%	Año 0
3702,9	- Los demás:		
3702.91.00	- - De anchura inferior o igual a 16 mm	0,0%	Año 0
3702.93.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud	5,0%	Año 0
3702.94.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud	0,0%	Año 0
3702.95.00	- - De anchura superior a 35 mm	0,0%	Año 0
3703	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar:		
3703,10	- En rollos de anchura superior a 610 mm:		
3703.10.10	- - - Papeles de los tipos utilizados en la producción de impresos heliográficos	0,0%	Año 0
3703.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3703.20.00	- Los demás, para fotografía en colores (policroma)	5,0%	Año 0
3703.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3704.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados	0,0%	Año 0
3705	Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas [excepto las		
3705.10.00	- Para la reproducción offset	5,0%	Año 0
3705,90	- Los demás:		
3705.90.20	- - - Productos siguientes: a) Películas, bandas de imágenes, diapositivas	0,0%	Año 0
3705.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3706	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con re		
3706.10.00	- De anchura superior o igual a 35 mm	0,0%	Año 0
3706.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3707	Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, co		
3707.10.00	- Emulsiones para sensibilizar de superficies	5,0%	Año 0
3707.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
38	Productos diversos de las industrias químicas		
3801	Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de		
3801.10.00	- Grafito artificial	0,0%	Año 0
3801.20.00	- Grafito coloidal o semicoloidal	0,0%	Año 0
3801.30.00	- Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revesti	0,0%	Año 0
3801.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3802	Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de or		
3802.10.00	- Carbón activado	0,0%	Año 0
3802.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3803.00.00	Tall oil, incluso refinado	0,0%	Año 0
3804.00.00	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque esté	0,0%	Año 0
3805	Esencia de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al su		
3805.10.00	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al	0,0%	Año 0
3805.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3806	Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de c		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3806.10.00	- Colofonias y ácidos resínicos	0,0%	Año 0
3806.20.00	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonia	0,0%	Año 0
3806.30.00	- Gomas éster	5,0%	Año 0
3806.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3807.00.00	Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de n	0,0%	Año 0
3808	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, ir		
3808.50	- Mercancías mencionadas en la nota 1 de subpartida de este capítulo		
3808.50.10	- - - Mercancías, distintas de las de la subpartida 3808 50 10, que a c	0,0%	Año 0
3808.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3808,9	- Los demás:		
3808,91	- - Insecticidas:		
3808.91.10	- - - Productos siguientes; a) alconfor; b) papeles matamoscas; c) conc	0,0%	Año 0
3808.91.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3808.92.00	- - Fungicidas	5,0%	Año 0
3808.93.00	- - Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimi	5,0%	Año 0
3808.94.00	- - Desinfectantes	5,0%	Año 0
3808.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3809	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijació		
3809.10.00	- A base de materias amiláceas	0,0%	Año 0
3809,9	- Los demás:		
3809.91.00	- - De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	0,0%	Año 0
3809.92.00	- - De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similare	0,0%	Año 0
3809.93.00	- - De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similare	0,0%	Año 0
3810	Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparacio		
3810.10.00	- Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para solc	0,0%	Año 0
3810.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3811	Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos pepti		
3811,1	- Preparaciones antidetonantes:		
3811.11.00	- - A base de compuestos de plomo	0,0%	Año 0
3811.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3811,2	- Aditivos para aceites lubricantes:		
3811,21	- - Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:		
3811.21.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3811.21.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3811.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3811.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3812	Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos		
3812.10.00	- Aceleradores de vulcanización preparados	0,0%	Año 0
3812.20.00	- Plastificantes compuestos para caucho o plástico	0,0%	Año 0
3812.30.00	- Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para	5,0%	Año 0
3813.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas	5,0%	Año 0
3814.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni cor	5,0%	Año 0
3815	Iniciadores y acelerados de reacción y preparaciones catalíticas, no e		
3815,1	- Catalizadores sobre soporte:		
3815.11.00	- - Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	5,0%	Año 0
3815.12.00	- - Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	5,0%	Año 0
3815.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3815.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3816.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractari	5,0%	Año 0
3817	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las		
3817.00.10	- - - Mezclas de alquilbencenos	5,0%	Año 0
3817.00.20	- - - Mezclas de alquilnaftalenos	0,0%	Año 0
3818.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, oble	0,0%	Año 0
3819.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para tra	5,0%	Año 0
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para desongelai	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3821	Medios de cultivo preparados para del desarrollo o mantenimiento de		
3821.00.10	- - - Medios de cultivo preparados para el desarrollo y mantenimiento	5,0%	Año 0
3821.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3822	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y re		
3822.00.1	- - - Sobre soporte de plástico, bajo las formas descritas en la nota 10		
3822.00.11	- - - - De celulosa	0,0%	Año 0
3822.00.19	- - - - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3822.00.20	- - - Sobre soporte de plástico, no expresados anteriormente	5,0%	Año 0
3822.00.3	- - - Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura sup		
3822.00.31	- - - - Papel y carton indicador	0,0%	Año 0
3822.00.39	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
3822.00.40	- - - Sobre soporte de papel o carton, no expresados ni comprendidos	5,0%	Año 0
3822.00.50	- - - Materiales de referencia certificados, tal como se mencionan en la	0,0%	Año 0
3822.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3823	Acidos grasos monocarboxilicos industriales; aceites ácidos del refina		
3823,1	- Acidos grasos monocarboxilicos industriales; aceites ácidos del refina		
3823.11.00	- - Acido este árico	5,0%	Año 0
3823.12.00	- - Acido oleico	5,0%	Año 0
3823.13.00	- - Acido grasos del tall oil	5,0%	Año 0
3823.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3823.70.00	- Alcoholes grasos industriales	0,0%	Año 0
3824	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; prod		
3824.10.00	- Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición	0,0%	Año 0
3824.30.00	- Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre si o con aglutina	0,0%	Año 0
3824.40.00	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	5,0%	Año 0
3824.50.00	- Morteros y hormigones, no refractarios	0,0%	Año 0
3824.60.00	- Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905 44	0,0%	Año 0
3824,7	- Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o		
3824.71.00	- - Que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidrocloflu	0,0%	Año 0
3824.72.00	- - Que contengan bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano o	0,0%	Año 0
3824,73	- - Que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC);		
3824.73.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.73.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,74	- - Que contengan hidroclofluorocarburos (HCFC), incluso con perflu		
3824.74.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.74.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,75	- - Que contengan tetracloruro de carbono:		
3824.75.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.75.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,76	- - Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo) :		
3824.76.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.76.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,77	- - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorome		
3824.77.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.77.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,78	- - Que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HF		
3824.78.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.78.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,79	- - Los demás:		
3824.79.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.79.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,8	- Mezclas y preparaciones que contengan oxirano (óxido de etileno), k		
3824.81.00	- - Que contengan oxirano (óxido de etileno)	5,0%	Año 0
3824.82.00	- - Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados	5,0%	Año 0
3824.83.00	- - Que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3824.90	- Los demás:		
3824.90.10	- - - Productos siguientes: a) preparados para temple superficial; b) pr	0,0%	Año 0
3824.90.20	- - - Bioiesel, distinto de las mezclas de la subpartida 3824 90 30	0,0%	Año 0
3824.90.30	- - - Mezclas de biodiesel y de otras sustancias, distintas de las mezcl	0,0%	Año 0
3824.90.40	- - - Mezclas que contengan derivados perhalogenados de hidrocarbu	0,0%	Año 0
3824.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3825	Productos residuales de la industria química o de las industrias conex		
3825.10.00	- Desechos y desperdicios municipales	5,0%	Año 0
3825.20.00	- Lodos de depuración	5,0%	Año 0
3825.30	- Desechos clínicos:		
3825.30.1	- - - Guatas, gasas, vendas y artículos similares de la partida 3005:		
3825.30.11	- - - - De mercancías de las subpartidas 3005 10 00 ó 3005 90 90	5,0%	Año 0
3825.30.19	- - - - De mercancías de la subpartida 3005 90 10	5,0%	Año 0
3825.30.20	- - - Guantes para cirugía	7,5%	Año 0
3825.30.30	- - - Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares de l	0,0%	Año 0
3825.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3825,4	- Desechos de disolventes orgánicos:		
3825.41.00	- - Halogenados	5,0%	Año 0
3825.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3825.50.00	-Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquid	5,0%	Año 0
3825,6	-Los demás desechos de la industria química o de las industria		
3825.61.00	--Que contengan principalmente componentes orgánicos	5,0%	Año 0
3825.69.00	--Los demás	5,0%	Año 0
3825.90.00	-Los demás	5,0%	Año 0
39	Plástico y sus manufacturas		
3901	Polímeros de etileno en formas primarias:		
3901.10.00	- Polietileno de densidad inferior a 0,94	5,0%	Año 0
3901.20.00	- Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	5,0%	Año 0
3901.30.00	- Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	5,0%	Año 0
3901.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias:		
3902.10.00	- Polipropileno	5,0%	Año 0
3902.20.00	- Poliisobutileno	0,0%	Año 0
3902.30.00	- Copolímeros de propileno	5,0%	Año 0
3902.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3903	Polímeros de estireno en formas primarias:		
3903,1	- Poliestireno:		
3903.11.00	- - Expandible	5,0%	Año 0
3903.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3903.20.00	- Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	5,0%	Año 0
3903.30.00	- Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	5,0%	Año 0
3903.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3904	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas:		
3904.10.00	- Poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias	5,0%	Año 0
3904,2	- Los demás poli(cloruros de vinilo):		
3904.21.00	- - Sin plastificar	5,0%	Año 0
3904.22.00	- - Plastificados	5,0%	Año 0
3904.30.00	- Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	5,0%	Año 0
3904.40.00	- Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3904.50.00	- Polímeros de cloruro de vinilideno	5,0%	Año 0
3904,6	- Polímeros fluorados:		
3904.61.00	- - Politetrafluoroetileno	5,0%	Año 0
3904.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3904.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3905	Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en f		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3905,1	- Poli(acetato de vinilo):		
3905.12.00	- - En dispersión acuosa	5,0%	Año 0
3905.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3905,2	- Copolímeros de acetato de vinilo:		
3905.21.00	- - En dispersión acuosa	5,0%	Año 0
3905.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3905.30.00	- Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	5,0%	Año 0
3905,9	- Los demás:		
3905.91.00	- - Copolímeros	5,0%	Año 0
3905.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3906	Polímeros acrílicos en formas primarias:		
3906.10.00	- Poli(metacrilato de metilo)	5,0%	Año 0
3906.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3907	Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas p		
3907.10.00	- Poliacetales	5,0%	Año 0
3907.20.00	- Los demás poliéteres	5,0%	Año 0
3907.30.00	- Resinas epoxi	5,0%	Año 0
3907.40.00	- Policarbonatos	5,0%	Año 0
3907.50.00	- Resinas alcídicas	5,0%	Año 0
3907.60.00	- Poli(tereftalato de etileno)	5,0%	Año 0
3907.70.00	- Poli(ácido láctico)	5,0%	Año 0
3907,9	- Los demás poliésteres:		
3907.91.00	- - No saturados	5,0%	Año 0
3907,99	- - Los demás:		
3907.99.10	- - - Polibutileno de tereftalato	5,0%	Año 0
3907.99.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3908	Poliamidas en formas primarias:		
3908.10.00	- Poliamidas-6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 o -6,12	5,0%	Año 0
3908.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3909	Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas		
3909.10.00	- Resinas ureicas; resinas de tiourea	5,0%	Año 0
3909.20.00	- Resinas melamínicas	5,0%	Año 0
3909.30.00	- Las demás resinas amínicas	5,0%	Año 0
3909.40.00	- Resinas fenólicas	5,0%	Año 0
3909.50	- Poliuretanos:		
3909.50.10	- - - Productos siguientes: a) Productos de adición de polioles:	5,0%	Año 0
3909.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3910.00.00	Siliconas en formas primarias	5,0%	Año 0
3911	Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos		
3911.10.00	- Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno	5,0%	Año 0
3911.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3912	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni compren		
3912,1	- Acetatos de celulosa:		
3912.11.00	- - Sin plastificar	0,0%	Año 0
3912.12.00	- - Plastificados	0,0%	Año 0
3912.20.00	- Nitratos de celulosa, incluidos los colodiones	5,0%	Año 0
3912,3	- Éteres de celulosa:		
3912.31.00	- - Carboximetilcelulosa y sus sales	5,0%	Año 0
3912.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3912.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3913	Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros r		
3913.10.00	- Ácido algínico, sus sales y sus ésteres	5,0%	Año 0
3913.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3914.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas	5,0%	Año 0
3915	Desechos, desperdicios y recortes, de plástico:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3915.10.00	- De polímeros de etileno	5,0%	Año 0
3915.20.00	- De polímeros de estireno	5,0%	Año 0
3915.30.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3915.90	- De los demás plásticos:		
3915.90.10	- - - de los siguientes plásticos: a) De polímeros de propileno; b)	5,0%	Año 0
3915.90.90	- - - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3916	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal se		
3916.10.00	- De polímeros de etileno	5,0%	Año 0
3916.20.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3916.90.00	- De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3917	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, emp		
3917.10.00	- Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celu	0,0%	Año 0
3917,2	- Tubos rígidos:		
3917,21	- - De polímeros de etileno:		
3917.21.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
3917.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917.22.00	- - De polímeros de propileno	10,0%	Año 0
3917.23.00	- - De polímeros de cloruro de vinilo	10,0%	Año 0
3917.29.00	- - De los demás plásticos	10,0%	Año 0
3917,3	- Los demás tubos:		
3917,31	- - Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa		
3917.31.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
3917.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917,32	- - Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin		
3917.32.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
3917.32.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917,33	- - Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin		
3917.33.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
3917.33.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917,39	- - Los demás:		
3917.39.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
3917.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917.40.00	- Complementos (accesorios) de vestir	5,0%	Año 0
3918	Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rol		
3918.10.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3918.90.00	- De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3919	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhe		
3919.10.00	- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 20 cm	5,0%	Año 0
3919.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3920	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin e		
3920.10.00	- De polímeros de etileno	5,0%	Año 0
3920.20.00	- De polímeros de propileno	5,0%	Año 0
3920.30.00	- De polímeros de estireno	5,0%	Año 0
3920,4	- De polímeros de cloruro de vinilo:		
3920.43.00	- - con un contenido de plastificante superior o igual al 6%	5,0%	Año 0
3920.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3920,5	- De polímeros acrílicos:		
3920.51.00	- - De poli(metacrilato de metilo)	5,0%	Año 0
3920.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3920,6	- De policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos o demás po		
3920.61.00	- - De policarbonatos	5,0%	Año 0
3920.62.00	- - De poli(tereftalato de etileno)	5,0%	Año 0
3920.63.00	- - De poliésteres no saturados	5,0%	Año 0
3920.69.00	- - De los demás poliésteres	5,0%	Año 0
3920,7	- De celulosa o de sus derivados químicos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3920.71.00	- - De celulosa regenerada	0,0%	Año 0
3920.73.00	- - De acetato de celulosa	0,0%	Año 0
3920.79.00	- - De los demás derivados de la celulosa	0,0%	Año 0
3920,9	- De los demás plásticos:		
3920.91.00	- - De poli(butiral de vinila)	5,0%	Año 0
3920.92.00	- - De poliamidas	5,0%	Año 0
3920.93.00	- - De resinas amínicas	0,0%	Año 0
3920.94.00	- - De resinas fenólicas	0,0%	Año 0
3920.99.00	- - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3921	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico:		
3921,1	- Productos celulares:		
3921.11.00	- - De polímeros de estireno	5,0%	Año 0
3921.12.00	- - De polímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3921.13.00	- - De poliuretanos	5,0%	Año 0
3921.14.00	- - De celulosa regenerada	5,0%	Año 0
3921.19.00	- - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3921.90	- Los demás:		
3921.90.10	- - - De celulosa o de sus derivados químicos, revestidos, recubiertos	0,0%	Año 0
3921.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3922	Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros		
3922.10.00	- Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar) y lavabos	5,0%	Año 0
3922.20.00	- Asientos y tapas de inodoros	5,0%	Año 0
3922.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, c		
3923.10.00	- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	5,0%	Año 0
3923,2	- Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos:		
3923.21.00	- - De polímeros de etileno	5,0%	Año 0
3923.29.00	- - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3923.30.00	- Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares	5,0%	Año 0
3923.40.00	- Bobinas, carretes, canillas y soportes similares	5,0%	Año 0
3923.50.00	- Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre	5,0%	Año 0
3923.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3924	Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o toc		
3924.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina	5,0%	Año 0
3924.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3925	Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni compren		
3925.10.00	- Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad su	5,0%	Año 0
3925.20.00	- Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	5,0%	Año 0
3925.30.00	- Contraventanas, persianas, incluidas las venecianas, y artículos sim	5,0%	Año 0
3925.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3926	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás m		
3926.10.00	- Artículos de oficina y artículos escolares	5,0%	Año 0
3926.20	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guante		
3926.20.10	- - - Ballenas para corsés	5,0%	Año 0
3926.20.2	- - - Prendas de vestir:		
3926.20.21	- - - - Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminac	5,0%	Año 0
3926.20.29	- - - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
3926.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3926.30	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares:		
3926.30.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
3926.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3926.40.00	- Estatuillas y demás artículos de adorno	5,0%	Año 0
3926.90	- Los demás:		
3926.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
3926.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
40	Caucho y sus manufacturas		
4001	Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales		
4001.10.00	- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	0,0%	Año 0
4001,2	- Caucho natural en otras formas:		
4001.21.00	- - Hojas ahumadas	0,0%	Año 0
4001.22.00	- - Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	0,0%	Año 0
4001.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4001.30.00	- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	0,0%	Año 0
4002	Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en manufacturas		
4002,1	- Caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno		
4002.11.00	- - Látex	5,0%	Año 0
4002.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4002.20.00	- Caucho butadieno (BR)	5,0%	Año 0
4002,3	- Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR); caucho isobuteno-isopreno		
4002.31.00	- - Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR)	5,0%	Año 0
4002.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4002,4	- Caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR):		
4002.41.00	- - Látex	5,0%	Año 0
4002.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4002,5	- Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR):		
4002.51.00	- - Látex	5,0%	Año 0
4002.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4002.60.00	- Caucho isopreno (IR)	0,0%	Año 0
4002.70.00	- Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM)	5,0%	Año 0
4002.80.00	- Mezclas de los productos de la partida 4001 con los de esta subpartida	5,0%	Año 0
4002,9	- Los demás:		
4002.91.00	- - Látex	5,0%	Año 0
4002.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4003.00.00	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	5,0%	Año 0
4004.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, inalterables	5,0%	Año 0
4005	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en manufacturas		
4005.10.00	- Caucho con adición de negro de humo o de sílice	5,0%	Año 0
4005.20.00	- Disoluciones; dispersiones (excepto las de la subpartida 4005,9)	5,0%	Año 0
4005,9	- - Los demás		
4005.91.00	- - Placas, hojas y tiras	5,0%	Año 0
4005.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4006	Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos		
4006.10.00	- Perfiles para recauchutar	5,0%	Año 0
4006.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4007.00.00	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	5,0%	Año 0
4008	Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer		
4008,1	- De caucho celular:		
4008.11.00	- - Placas, hojas y tiras	5,0%	Año 0
4008.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4008,2	- De caucho no celular:		
4008,21	- - Placas, hojas y tiras:		
4008.21.10	- - - Hojas de caucho natural obtenidas mediante adición de agua	0,0%	Año 0
4008.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4008.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4009	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios		
4009,1	- Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias:		
4009,11	- - Sin accesorios:		
4009.11.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,12	- - Con accesorios:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4009.12.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.12.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,2	- Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal		
4009,21	- - Sin accesorios:		
4009.21.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,22	- - Con accesorios:		
4009.22.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.22.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,3	- Reforzados o combinados de otro modo solamente con mate		
4009,31	- - Sin accesorios:		
4009.31.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,32	- - Con accesorios:		
4009.32.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.32.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,4	- Reforzados o combinados de otro modo con otras materias:		
4009,41	- - Sin accesorios:		
4009.41.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.41.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,42	- - Con accesorios:		
4009.42.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.42.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4010	Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcaniza		
4010,1	- Correas transportadoras:		
4010.11.00	- - Reforzadas solamente con metal	5,0%	Año 0
4010.12.00	- - Reforzadas solamente con materia textil	5,0%	Año 0
4010.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4010,3	- Correas de transmisión:		
4010.31.00	- - Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapez	10,0%	Año 0
4010.32.00	- - Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapez	10,0%	Año 0
4010.33.00	- - Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapez	10,0%	Año 0
4010.34.00	- - Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapez	10,0%	Año 0
4010.35.00	- - Correas de transmisión, sin fin, con muescas (sincrónicas), c	5,0%	Año 0
4010.36.00	- - Correas de transmisión, sin fin, con muescas (sincrónicas), c	5,0%	Año 0
4010.39.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
4011	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho:		
4011.10.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos lo	10,0%	Año 0
4011.20.00	- De los tipos utilizados en autobuses o camiones	10,0%	Año 0
4011.30.00	- De los tipos utilizados en aeronaves	0,0%	Año 0
4011.40.00	- De los tipos utilizados en motocicletas	0,0%	Año 0
4011.50.00	- De los tipos utilizados en bicicletas	0,0%	Año 0
4011,6	- Los demás, con altos relieves en forma de taco, ángulo o sim		
4011.61.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o f	5,0%	Año 0
4011.62.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la cons	5,0%	Año 0
4011.63.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la cons	5,0%	Año 0
4011.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4011,9	- Los demás:		
4011.92.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o f	5,0%	Año 0
4011.93.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la cons	5,0%	Año 0
4011.94.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la cons	5,0%	Año 0
4011.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4012	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de c		
4012,1	- Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados:		
4012.11.00	- - De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos l	10,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4012.12.00	- - De los tipos utilizados en autobuses o camiones	10,0%	Año 0
4012.13.00	- - De los tipos utilizados en aeronaves	10,0%	Año 0
4012.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
4012.20.00	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	10,0%	Año 0
4012.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4013	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas):		
4013.10.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los	5,0%	Año 0
4013.20.00	- De los tipos utilizados en bicicletas	0,0%	Año 0
4013.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4014	Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, d		
4014.10.00	- Preservativos	0,0%	Año 0
4014.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4015	Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complemen		
4015,1	- Guantes, mitones y manoplas:		
4015.11.00	-- Para cirugía	7,5%	Año 6 TX
4015,19	-- Los demás:		
4015.19.10	--- Mitones y manoplas, especialmente concebidos para la práctica c	5,0%	Año 0
4015.19.90	--- Los demás	7,5%	Año 6 TX
4015.90	- Los demás:		
4015.90.10	--- Trajes y monos de inmersión, y prendas similares	7,5%	Año 6 TX
4015.90.2	--- Prendas de vestir, no expresadas anteriormente, distintas de: a) c		
4015.90.21	---- Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminac	5,0%	Año 0
4015.90.29	---- Los demás	17,5%	Año 6 TX
4015.90.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4016	Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer:		
4016.10.00	- De caucho celular	5,0%	Año 0
4016,9	- Los demás:		
4016.91.00	- - Revestimientos para el suelo y alfombras	10,0%	Año 0
4016.92.00	- - Gomas de borrar	5,0%	Año 0
4016.93.00	- - Juntas o empaquetaduras	10,0%	Año 0
4016.94.00	- - Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	5,0%	Año 0
4016.95.00	- - Los demás artículos inflables	5,0%	Año 0
4016.99.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
4017.00.00	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluid	5,0%	Año 0
41	Pieles (excepto la peletería) y cueros		
4101	Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (fr		
4101.20.00	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para	0,0%	Año 0
4101.50.00	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior 16 kg	0,0%	Año 0
4101.90.00	- Los demás, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	0,0%	Año 0
4102	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalad		
4102.10.00	- Con lana	0,0%	Año 0
4102,2	- Sin lana (depilados):		
4102.21.00	- - Piquelados	0,0%	Año 0
4102.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4103	Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encal		
4103.20	- De reptil:		
4103.20.10	--- Artículos que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el prec	5,0%	Año 0
4103.20.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4103.30	- De porcino:		
4103.30.10	--- Artículos depilados que hayan sufrido un proceso de curtido (inclu	5,0%	Año 0
4103.30.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4103.90	- Los demás:		
4103.90.20	--- De caprino	0,0%	Año 0
4103.90.30	--- De camellos (incluidos los dromedarios)	0,0%	Año 0
4103.90.9	--- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4103.90.91	- - - Artículos depilados que hayan sufrido un proceso de curtido (inc	5,0%	Año 0
4103.90.99	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4104	Cueros y pieles curtidos o <i>crust</i> , de bovino, incluido el búfalo, o de eq		
4104,1	- En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i> :		
4104,11	- - Plena flor, sin dividir; divididos con la flor:		
4104.11.10	- - - Precurtidos	0,0%	Año 0
4104.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4104,19	- - Los demás:		
4104.19.10	- - - Precurtidos	0,0%	Año 0
4104.19.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4104,4	- En estado seco (<i>crust</i>):		
4104.41.00	- - Plena flor, sin dividir; divididos con la flor	5,0%	Año 0
4104.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4105	Pieles curtidas o <i>crust</i> , de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin		
4105.10	- En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i> :		
4105.10.10	- - - Precurtidos	0,0%	Año 0
4105.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4105.30.00	- En estado seco (<i>crust</i>)	5,0%	Año 0
4106	Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales:		
4106,2	- De caprino:		
4106,21	- - En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i> :		
4106.21.10	- - - Precurtidos	0,0%	Año 0
4106.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4106.22.00	- - En estado seco (<i>crust</i>)	5,0%	Año 0
4106,3	- De porcino:		
4106.31.00	- - En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i>	5,0%	Año 0
4106.32.00	- - En estado seco (<i>crust</i>)	5,0%	Año 0
4106,40	- De reptil:		
4106.40.10	- - - Con precurtido vegetal	0,0%	Año 0
4106.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4106,9	- Los demás:		
4106.91.00	- - En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i>	5,0%	Año 0
4106.92.00	- - En estado seco (<i>crust</i>)	5,0%	Año 0
4107	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles		
4107,1	- Cueros y pieles enteros:		
4107.11.00	- - Plena flor sin dividir	5,0%	Año 6 TX
4107.12.00	- - Divididos con la flor	5,0%	Año 6 TX
4107.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4107,9	- Los demás, incluidas las hojas:		
4107.91.00	- - Plena flor sin dividir	5,0%	Año 6 TX
4107.92.00	- - Divididos con la flor	5,0%	Año 6 TX
4107.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4112.00.00	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles	5,0%	Año 0
4113	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles		
4113.10.00	- De caprino	5,0%	Año 0
4113.20.00	- De porcino	5,0%	Año 0
4113.30.00	- De reptil	5,0%	Año 0
4113.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4114	Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al ac		
4114.10.00	- Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al a	5,0%	Año 0
4114.20.00	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles cha	5,0%	Año 0
4115	Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, ho		
4115.10.00	- Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, l	5,0%	Año 0
4115.20.00	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cu	0,0%	Año 0
42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; art		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4201.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incl	5,0%	Año 0
4202	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portad		
4202,1	- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los port		
4202,11	- - Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cue		
4202.11.10	- - - Portadocumentos, carteras de mano (portafolios) y similares	5,0%	Año 0
4202.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4202,12	- - Con la superficie exterior de plástico o de materia textil:		
4202.12.10	- - - Productos siguientes: a) Maletines portadocumentos; b) Portadoc	5,0%	Año 0
4202.12.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4202.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4202,2	- Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas:		
4202.21.00	- - Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cue	5,0%	Año 0
4202.22.00	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil	5,0%	Año 0
4202.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4202,3	- Artículos de bolsillo o de bolso de mano (carteras):		
4202,31	- - Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cue		
4202.31.10	- - - Productos siguientes: a) billeteros; b) monederos c) estuches par	5,0%	Año 0
4202.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4202,32	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil:		
4202.32.10	- - - Productos siguientes: a) Billeteros; b) Monederos c) Estuches par	5,0%	Año 0
4202.32.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4202.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4202,9	- Los demás:		
4202,91	- - Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cue		
4202.91.10	- - - Productos siguientes: a) sacos de golf; b) estuches y fundas para	5,0%	Año 0
4202.91.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4202,92	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil:		
4202.92.10	- - - Productos siguientes: a) sacos de golf; b) estuches y fundas para	5,0%	Año 0
4202.92.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4202.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4203	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o c		
4203.10.00	- Prendas de vestir	17,5%	Año 6 TX
4203,2	- Guantes, mitones y manoplas:		
4203,21	- - Diseñados especialmente para la práctica del deporte:		
4203.21.10	- - - Mitones y manoplas, de cuero y piel o de cuero y peletería artificia	5,0%	Año 0
4203.21.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4203,29	- - Los demás:		
4203.29.10	- - - Mitones y manoplas, de cuero y piel o de cuero y peletería artificia	7,5%	Año 6 TX
4203.29.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4203.30.00	- Cintos, cinturones y bandoleras	7,5%	Año 6 TX
4203,40	- Los demás complementos (accesorios) de vestir:		
4203.40.10	- - - Correas de sujeción	7,5%	Año 6 TX
4203.40.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
4205	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado:		
4205.00.10	- - - Partes de abrigos, chaquetas y similares	17,5%	Año 6 TX
4205.00.20	- - - Artículos de cuero natural o reconstituido, de los tipos utilizados e	10,0%	Año 6 TX
4205.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4206.00.00	Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,0%	Año 0
43	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial		
4301	Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos		
4301.10.00	- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	0,0%	Año 0
4301.30.00	- De cordero llamadas "astracán", "Breitschwanz", "caracul", "persa" o	0,0%	Año 0
4301.60.00	- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	0,0%	Año 0
4301.80.00	- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	0,0%	Año 0
4301.90.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4302	Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y dem		
4302,1	- Pieles enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar:		
4302.11.00	- - De visón	5,0%	Año 0
4302,19	- - Los demás:		
4302.19.10	- - - De conejo o liebre	5,0%	Año 0
4302.19.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4302.20.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensa	5,0%	Año 0
4302.30.00	- Pieles enteras, trozos y recortes de pieles, ensamblados	5,0%	Año 0
4303	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de		
4303.10.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	7,5%	Año 6 TX
4303.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4304	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial:		
4304.00.10	- - - Artículos parcial o totalmente confeccionados	7,5%	Año 6 TX
4304.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera		
4401	Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desec		
4401.10.00	- Leña	0,0%	Año 0
4401,2	- Madera en plaquitas o partículas:		
4401.21.00	- - De coníferas	5,0%	Año 0
4401.22.00	- - Distinta de la de coníferas	5,0%	Año 0
4401.30.00	- Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados e	0,0%	Año 0
4402	Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) d		
4402.10.00	- De bambú	0,0%	Año 0
4402.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4403	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada:		
4403.10.00	- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	0,0%	Año 0
4403.20.00	- Las demás, de coníferas	0,0%	Año 0
4403,4	- Las demás, de las maderas tropicales citadas en la nota de subparti		
4403.41.00	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	0,0%	Año 0
4403.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4403,9	- Los demás:		
4403.91.00	- - De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (<i>Quercus spp.</i>)	0,0%	Año 0
4403.92.00	- - De haya (<i>Fagus spp.</i>)	0,0%	Año 0
4403.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4404	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de mad		
4404.10.00	- De coníferas	5,0%	Año 0
4404.20.00	- Distinta de la de coníferas	5,0%	Año 0
4405.00.00	Lana de madera; harina de madera	0,0%	Año 0
4406	Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares:		
4406.10.00	- Sin impregnar	5,0%	Año 0
4406.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4407	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrol		
4407.10	- De coníferas:		
4407.10.10	- - - cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.10.9	- - - Los demás:		
4407.10.91	- - - - Maderas siguientes: a) <i>Sequoia sempervirens</i> (pino rojo de Ame	0,0%	Año 0
4407.10.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4407,2	- De las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este		
4407.21.00	- - Mahogany (<i>Swietenia spp.</i>)	0,0%	Año 0
4407.22.00	- - Virola, Imbuia y Balsa	0,0%	Año 0
4407,25	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau:		
4407.25.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.25.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4407.26.00	- - White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	0,0%	Año 0
4407,27	- - Sapelli:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4407.27.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.27.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4407,28	- - Iroko:		
4407.28.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.28.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4407,29	- - Los demás:		
4407.29.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.29.9	- - - Los demás:		
4407.29.91	- - - - Mandioqueira, Pau Amarelo, Quaruba y Tauari	5,0%	Año 0
4407.29.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
4407,9	- Los demás:		
4407,91	- - De encina, roble, alcornoque y demás belloterios (<i>Quercus spp.</i>):		
4407.91.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.91.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4407.92.00	- - De haya (<i>Fagus spp.</i>)	0,0%	Año 0
4407,93	- - De arce (<i>Acer spp.</i>):		
4407.93.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.93.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4407,94	- - De cerezo (<i>Prunus spp.</i>):		
4407.94.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.94.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4407,95	- - De fresno (<i>Fraxinus spp.</i>):		
4407.95.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.95.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4407,99	- - Los demás:		
4407.99.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.99.9	- - - Los demás:		
4407.99.91	- - - - Ébano (<i>Diospyros spp.</i>)	0,0%	Año 0
4407.99.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4408	Hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera e		
4408.10	- De coníferas:		
4408.10.1	- - - Hojas para chapado obtenidas por cortado de madera estratificad		
4408.10.11	- - - - Contrachapadas	5,0%	Año 0
4408.10.12	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera distinta c	5,0%	Año 0
4408.10.13	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera tropical c	0,0%	Año 0
4408.10.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4408.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4408,3	- De las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este		
4408,31	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau:		
4408.31.1	- - - Hojas para chapado obtenidas por cortado de madera estratificad		
4408.31.11	- - - - Contrachapadas	5,0%	Año 0
4408.31.12	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera distinta c	5,0%	Año 0
4408.31.19	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de Dark Red Meran	0,0%	Año 0
4408.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4408,39	- - Los demás:		
4408.39.1	- - - Hojas para chapado obtenidas por cortado de madera estratificad		
4408.39.11	- - - - Contrachapadas	5,0%	Año 0
4408.39.12	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera distinta c	5,0%	Año 0
4408.39.13	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera tropical c	0,0%	Año 0
4408.39.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4408.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4408.90	- Los demás:		
4408.90.1	- - - Hojas para chapado obtenidas por cortado de madera estratificad		
4408.90.11	- - - - Contrachapadas	5,0%	Año 0
4408.90.12	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera distinta c	5,0%	Año 0
4408.90.13	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera tropical c	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4408.90.14	- - - - Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partícu	0,0%	Año 0
4408.90.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4408.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4409	Madera, incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar, pe		
4409.10.00	- De coníferas	5,0%	Año 0
4409,2	- Distinta de la de coníferas:		
4409.21.00	- - De bambú	5,0%	Año 0
4409.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4410	Tableros de partículas, tableros llamados <i>oriented strand board</i> (OSE		
4410,1	- De madera:		
4410.11.00	- - Tableros de partículas	5,0%	Año 0
4410.12.00	- - Tableros llamados <i>oriented strand board</i> (OSB)	5,0%	Año 0
4410.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4410.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4411	Tableros de fibra de madera o demás materias leñosas, incluso aglon		
4411,1	- Tableros de fibra de densidad media (llamados « MDF ») :		
4411,12	- - De espesor inferior o igual a 5 mm:		
4411.12.10	- - - de densidad superior a 0,8 g/cm3	5,0%	Año 0
4411.12.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4411,13	- - De espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm:		
4411.13.10	- - - De masa volúmica superior a 0,8 g/cm3	5,0%	Año 0
4411.13.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4411,14	- - De espesor superior a 9 mm:		
4411.14.10	- - - De masa volúmica superior a 0,8 g/cm3	5,0%	Año 0
4411.14.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4411,9	- Los demás:		
4411.92.00	- - De masa volúmica superior a 0,8 g/cm3	5,0%	Año 0
4411.93.00	- - De masa volúmica superior a 0,5 g/cm3 pero inferior o igual a 0,8 g	5,0%	Año 0
4411.94.00	- - De masa volúmica inferior o igual a 0,5 g/cm3	5,0%	Año 0
4412	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada simil		
4412.10	- De bambú:		
4412.10.10	- - - Contrachapados	5,0%	Año 0
4412.10.2	- - - Con un tablero de partículas, por lo menos:		
4412.10.21	- - - - Productos siguientes: a) Las demás, que tengan, por lo menos,	5,0%	Año 0
4412.10.29	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
4412.10.30	- - - Los demás, con al menos, una hoja de las maderas tropicales cita	0,0%	Año 0
4412.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4412,3	- Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente pe		
4412.31.00	- - Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropical	5,0%	Año 0
4412.32.00	- - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de mader	5,0%	Año 0
4412.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4412,9	- Los demás:		
4412,94	- - De paneles, tablillas o láminas:		
4412.94.2	- - - Con al menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la n		
4412.94.21	- - - - Que contengan una de las maderas siguientes: a) Mandioqueira	5,0%	Año 0
4412.94.29	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
4412.94.30	- - - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de made	5,0%	Año 0
4412.94.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4412,99	- - Los demás:		
4412.99.2	- - - Con al menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la n		
4412.99.21	- - - - Artículos que contengan al menos un tablero de partículas y de	0,0%	Año 0
4412.99.22	- - - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) con un tab	5,0%	Año 0
4412.99.23	- - - - Las demás, que contengan uno de los artículos siguientes: a) M	5,0%	Año 0
4412.99.29	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
4412.99.3	- - - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de made		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4412.99.31	- - - Productos siguientes: a) con un tablero de partículas, por lo me	5,0%	Año 0
4412.99.39	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4412.99.40	- - - Las demás, que contengan un tablero de partículas	0,0%	Año 0
4412.99.9	- - - Los demás:		
4412.99.91	- - - - Contrachapados	5,0%	Año 0
4412.99.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4413.00.00	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	5,0%	Año 0
4414.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos simila	5,0%	Año 0
4415	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; car		
4415.10.00	- Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para	5,0%	Año 0
4415.20.00	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines par	5,0%	Año 0
4416.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes	5,0%	Año 0
4417.00.00	Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y man	0,0%	Año 0
4418	Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los table		
4418.10.00	- Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos	5,0%	Año 0
4418.20.00	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	5,0%	Año 0
4418.40.00	- Encofrados para hormigón	5,0%	Año 0
4418.50.00	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes)	5,0%	Año 0
4418.60.00	- Postes y vigas	5,0%	Año 0
4418,7	- Tableros ensamblados para revestimiento de suelo:		
4418.71.00	- - Para suelos en mosaico	5,0%	Año 0
4418,72	- - Los demás, multicapas:		
4418.72.10	- - - Tableros para parqués	5,0%	Año 0
4418.72.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4418,79	- - Los demás:		
4418.79.10	- - - Tableros para parqués	5,0%	Año 0
4418.79.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4418.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4419.00.00	Artículos de mesa o de cocina, de madera	5,0%	Año 0
4420	Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería		
4420.10.00	- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	5,0%	Año 0
4420.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4421	Las demás manufacturas de madera:		
4421.10.00	- Perchas para prendas de vestir	0,0%	Año 0
4421.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
45	Corcho y sus manufacturas		
4501	Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de co		
4501.10.00	- Corcho natural en bruto o simplemente preparado	0,0%	Año 0
4501.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4502.00.00	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloque	0,0%	Año 0
4503	Manufacturas de corcho natural:		
4503.10.00	- Tapones	0,0%	Año 0
4503.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4504	Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corch		
4504.10.00	- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de	5,0%	Año 0
4504.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
46	Manufacturas de espartería o de cestería		
4601	Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblac		
4601,2	- Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal:		
4601.21.00	- - De bambú	0,0%	Año 0
4601.22.00	- - De roten	0,0%	Año 0
4601.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4601,9	- Los demás:		
4601.92.00	- - De bambú	0,0%	Año 0
4601.93.00	- - De roten	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4601.94.00	-- De las demás materias vegetales	0,0%	Año 0
4601.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
4602	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia		
4602,1	- De materia vegetal:		
4602.11.00	-- De bambú	0,0%	Año 0
4602.12.00	-- De roten	0,0%	Año 0
4602.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
4602.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel		
4701.00.00	Pasta mecánica de madera	0,0%	Año 0
4702.00.00	Pasta química de madera para disolver	0,0%	Año 0
4703	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pas		
4703,1	- Cruda:		
4703.11.00	-- De coníferas	0,0%	Año 0
4703.19.00	-- Distinta de la de coníferas	0,0%	Año 0
4703,2	- Semiblanqueada o blanqueada:		
4703.21.00	-- De coníferas	0,0%	Año 0
4703.29.00	-- Distinta de la de coníferas	0,0%	Año 0
4704	Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver):		
4704,1	- Cruda:		
4704.11.00	-- De coníferas	0,0%	Año 0
4704.19.00	-- Distinta de la de coníferas	0,0%	Año 0
4704,2	- Semiblanqueada o blanqueada:		
4704.21.00	-- De coníferas	0,0%	Año 0
4704.29.00	-- Distinta de la de coníferas	0,0%	Año 0
4705.00.00	Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecán	0,0%	Año 0
4706	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y		
4706.10.00	- Pasta de linter de algodón	0,0%	Año 0
4706.20.00	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y	0,0%	Año 0
4706.30.00	- Los demás, de bambú	0,0%	Año 0
4706,9	- Los demás:		
4706.91.00	-- Mecánicas	0,0%	Año 0
4706.92.00	-- Químicas	0,0%	Año 0
4706.93.00	-- Semiquímicas	0,0%	Año 0
4707	Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos):		
4707.10.00	- Papel o cartón Kraft crudo o de papel o cartón corrugado	0,0%	Año 0
4707.20.00	- Los demás papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de p	0,0%	Año 0
4707.30.00	- Papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (p	0,0%	Año 0
4707.90.00	- Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar	0,0%	Año 0
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón		
4801	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas:		
4801.00.10	--- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un conten	5,0%	Año 0
4801.00.20	--- En el que al menos 10 % pero menos de 65 % en peso del conter	5,0%	Año 0
4801.00.3	--- En el que al menos 65 % en peso del contenido total de fibras est		
4801.00.31	---- Productos siguientes: a) de peso por m2 superior a 57 g; o b) qu	5,0%	Año 0
4801.00.39	---- Los demás	0,0%	Año 0
4802	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escri		
4802.10.00	- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	0,0%	Año 0
4802.20	- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensibles, termosens		
4802.20.2	--- Papel y cartón diazo:		
4802.20.21	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.20.22	---- Que contengan papel o cartón fabricado principalmente a partir	5,0%	Año 0
4802.20.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.20.3	--- Artículos no expresados anteriormente, de peso superior a 22 g/n		
4802.20.31	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4802.20.39	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.20.4	--- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) de gramaje		
4802.20.41	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.20.49	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.40	- Papel soporte para papeles de decorar paredes:		
4802.40.10	--- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.40.20	--- Artículos no expresados anteriormente, que contengan papel o ca	5,0%	Año 0
4802.40.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,5	- Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimien		
4802.54	-- De peso inferior a 40 g/m2:		
4802.54.10	--- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.54.2	--- Artículos no expresados anteriormente, que contengan más de 5		
4802.54.21	---- Productos siguientes: a) Papel y cartón, multicapas; b) De peso	5,0%	Año 0
4802.54.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.54.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,55	-- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2		
4802.55.10	--- De anchura inferior o igual a 15 cm	5,0%	Año 0
4802.55.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,56	-- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2		
4802.56.10	--- Productos siguientes: a) en bandas de anchura inferior o igual a 1	5,0%	Año 0
4802.56.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,57	-- Los demás, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual		
4802.57.10	--- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.57.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,58	-- De peso superior a 150 g/m2:		
4802.58.1	--- De gramaje inferior o igual a 205 g/m2:		
4802.58.11	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.58.12	---- Artículos no expresados anteriormente, que contengan más de 5	5,0%	Año 0
4802.58.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.58.9	--- De peso superior a 205 g/m2:		
4802.58.91	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.58.92	---- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) papel y ca	5,0%	Año 0
4802.58.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802,6	- Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obte		
4802,61	-- En rollos:		
4802.61.10	--- De anchura inferior o igual a 15 cm	5,0%	Año 0
4802.61.2	--- Artículos no expresados anteriormente, sin fibras obtenidas por p		
4802.61.21	---- De peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.61.22	---- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.61.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.61.30	--- Papel en el que un máximo del 10 %, en peso, del contenido total	0,0%	Año 0
4802.61.4	--- Papel prensa, en rollos de anchura superior a 15 cm pero inferior		
4802.61.41	---- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un conte	5,0%	Año 0
4802.61.42	---- En el que al menos 10 % pero menos de 65 % en peso del conte	5,0%	Año 0
4802.61.43	---- En el que al menos 65 % en peso del contenido total de fibras e:	5,0%	Año 0
4802.61.49	---- Los demás	0,0%	Año 0
4802.61.5	--- Artículos no expresados anteriormente, fabricados principalmente		
4802.61.51	---- Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.61.52	---- Papel y cartón multicapas, de peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.61.53	---- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De grama	5,0%	Año 0
4802.61.59	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.61.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,62	-- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro		
4802.62.10	--- Productos siguientes: a) en bandas de anchura inferior o igual a 1	5,0%	Año 0
4802.62.2	--- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o en los que un		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4802.62.21	---- De peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.22	---- De peso superior a 150 g pero no superior a 205 g por metro cuadrado	5,0%	Año 0
4802.62.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.62.30	--- Papel en el que un máximo del 10 %, en peso, del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2	0,0%	Año 0
4802.62.4	--- Papel prensa, no expresado anteriormente:		
4802.62.41	---- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un contenido de fibras de peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.42	---- En el que al menos 10 % pero menos de 65 % en peso del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.43	---- En el que al menos 65 % en peso del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.49	---- Los demás	0,0%	Año 0
4802.62.5	--- Artículos no expresados anteriormente, fabricados principalmente de fibras de peso inferior o igual a 150 g/m2		
4802.62.51	---- Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.52	---- Papel y cartón multicapas, de peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.53	---- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.59	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.62.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,69	-- Los demás:		
4802.69.10	--- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 150 mm	5,0%	Año 0
4802.69.2	--- sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o en los que un máximo del 10 %, en peso, del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2		
4802.69.21	---- De peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.22	---- De peso superior a 150 g pero no superior a 205 g por metro cuadrado	5,0%	Año 0
4802.69.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.69.30	--- Papel en el que un máximo del 10 %, en peso, del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2	0,0%	Año 0
4802.69.4	--- Papel prensa, no expresado anteriormente:		
4802.69.41	---- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un contenido de fibras de peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.42	---- En el que al menos 10 % pero menos de 65 % en peso del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.43	---- En el que al menos 65 % en peso del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.49	---- Los demás	0,0%	Año 0
4802.69.5	--- Artículos no expresados anteriormente, fabricados principalmente de fibras de peso inferior o igual a 150 g/m2		
4802.69.51	---- Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.52	---- Papel y cartón multicapas, de peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.53	---- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.59	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.69.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4803	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar		
4803.00.10	--- Gofrados o perforados, de peso por m2 superior a 22 g	5,0%	Año 0
4803.00.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804	Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas		
4804,1	- Papel y cartón para caras (cubiertas) (<i>Kraftliner</i>):		
4804,11	-- Crudos:		
4804.11.10	--- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.11.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804,19	-- Los demás:		
4804.19.10	--- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.19.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804,2	- Papel Kraft para sacos (bolsas):		
4804.21.00	-- Crudos	5,0%	Año 0
4804.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
4804,3	- Los demás papeles y cartones kraft, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2		
4804.31.00	-- Crudos	5,0%	Año 0
4804.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
4804,4	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m2 por metro cuadrado		
4804,41	-- Crudos:		
4804.41.10	--- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.41.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804,42	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de peso inferior o igual a 150 g/m2		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4804.42.10	- - - De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.42.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4804,49	- - Los demás:		
4804.49.10	- - - De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.49.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4804,5	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior o igual a 225		
4804.51.00	- - Crudos	5,0%	Año 0
4804.52.00	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibr	5,0%	Año 0
4804.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4805	Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rol		
4805,1	- Papel para acanalar:		
4805,11	- - Papel semiquímico para acanalar:		
4805.11.10	- - - De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4805,12	- - Papel paja para acanalar:		
4805.12.10	- - - De gramaje entre 130 g/metro cuadrado y 205 g/metro cuadrado,	5,0%	Año 0
4805.12.90	- - - De peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805,19	- - Los demás:		
4805.19.10	- - - De papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.19.20	- - - Productos siguientes: a) De gramaje inferior o igual a 22 g/metro	5,0%	Año 0
4805.19.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4805,2	- Testliner:		
4805,24	- - De peso inferior o igual a 150 g/m2:		
4805.24.10	- - - Papel y cartón, multicapas	5,0%	Año 0
4805.24.9	- - - Los demás:		
4805.24.91	- - - - De peso inferior o igual a 22 g/m2	5,0%	Año 0
4805.24.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4805,25	- - de peso superior a 150 g/m ²		
4805.25.1	- - - Papel y cartón, multicapas:		
4805.25.11	- - - - De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.25.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4805.25.9	- - - Los demás:		
4805.25.91	- - - - De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.25.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4805.30.00	- Papel sulfito para envolver	5,0%	Año 0
4805.40.00	- Papel y cartón filtro	5,0%	Año 0
4805.50.00	- Papel y cartón fieltro	0,0%	Año 0
4805,9	- Los demás:		
4805,91	- - De peso inferior o igual a 150 g/m2:		
4805.91.10	- - - Papel y cartón, multicapas	5,0%	Año 0
4805.91.9	- - - Los demás:		
4805.91.91	- - - - De peso inferior o igual a 22 g/m2	5,0%	Año 0
4805.91.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4805,92	- - De peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2:		
4805.92.1	- - - Papel y cartón, multicapas:		
4805.92.11	- - - - De peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.92.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4805.92.9	- - - Los demás:		
4805.92.91	- - - - De peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.92.92	- - - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) cartones p	5,0%	Año 0
4805.92.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4805,93	- - De peso superior o igual a 225 g/m2:		
4805.93.10	- - - Papel y cartón, multicapas	5,0%	Año 0
4805.93.9	- - - Los demás:		
4805.93.91	- - - - Productos siguientes: a) cartones para cajas (incluidos los carto	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4805.93.99	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4806	Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal		
4806.10.00	- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	0,0%	Año 0
4806.20.00	- Papel resistente a las grasas (<i>greaseproof</i>)	0,0%	Año 0
4806.30.00	- Papel vegetal (papel calco)	0,0%	Año 0
4806.40.00	- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos	0,0%	Año 0
4807.00.00	Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recortar	0,0%	Año 0
4808	Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (o		
4808.10	- Papel y cartón corrugados, incluso perforados:		
4808.10.10	- - - Gofrados o perforados, de peso por m2 inferior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4808.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4808.20	- Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado (<i>crepé</i>) o plisado, incluso gofrado		
4808.20.10	- - - Gofrados o perforados, de peso por m2 inferior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4808.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4808.30	- Los demás papeles Kraft, rizados (<i>crepés</i>) o plisados, incluso gofrados		
4808.30.10	- - - Gofrados o perforados, de peso por m2 inferior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4808.30.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4808.90	- Los demás:		
4808.90.10	- - - Gofrados o perforados, de peso por m2 inferior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4808.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4809	Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar		
4809.20.00	- Papel autocopia	5,0%	Año 0
4809.90	- Los demás:		
4809.90.10	- - - Productos siguientes: a) papeles para copiar o transferir (por el procedimiento de	0,0%	Año 0
4809.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810	Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias		
4810,1	- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines		
4810,13	- - En rollos:		
4810.13.10	- - - Papeles y cartones estucados moldeados, sin fibras obtenidas por	0,0%	Año 0
4810.13.2	- - - De anchura inferior o igual a 15 cm:		
4810.13.21	- - - - Impresos para aparatos grabadores	5,0%	Año 0
4810.13.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4810.13.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810,14	- - En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro		
4810.14.10	- - - Papeles y cartones estucados moldeados, sin fibras obtenidas por	0,0%	Año 0
4810.14.2	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas		
4810.14.21	- - - - Impresos para aparatos grabadores	5,0%	Año 0
4810.14.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4810.14.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810,19	- - Los demás:		
4810.19.10	- - - Papeles y cartones estucados moldeados, sin fibras obtenidas por	0,0%	Año 0
4810.19.2	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas		
4810.19.21	- - - - Impresos para aparatos grabadores	5,0%	Año 0
4810.19.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4810.19.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810,2	- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines		
4810,22	- - Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("L.W.C."):		
4810.22.20	- - - Artículos siguientes, impresos para aparatos grabadores: a) en bandas	5,0%	Año 0
4810.22.30	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas	5,0%	Año 0
4810.22.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810,29	- - Los demás:		
4810.29.10	- - - Papeles y cartones estucados moldeados, sin fibras obtenidas por	0,0%	Año 0
4810.29.20	- - - Artículos siguientes, impresos para aparatos grabadores: a) en bandas	5,0%	Año 0
4810.29.30	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas	5,0%	Año 0
4810.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4810,3	- Papel y cartón Kraft (excepto los de los tipos utilizados para escribir,		
4810.31.00	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibr	5,0%	Año 0
4810.32.00	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibr	5,0%	Año 0
4810.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4810,9	- Los demás papeles y cartones:		
4810.92.00	- - Multicapas	5,0%	Año 0
4810.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4811	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucac		
4811.10.00	- Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados	5,0%	Año 0
4811,4	- Papel y cartón engomados o adhesivos:		
4811,41	- - Autoadhesivo:		
4811.41.10	- - - Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no :	5,0%	Año 0
4811.41.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4811,49	- - Los demás:		
4811.49.10	- - - Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no :	5,0%	Año 0
4811.49.20	- - - Calcomanías, no expresadas anteriormente	0,0%	Año 0
4811.49.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4811,5	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (ex		
4811.51.00	- - Blanqueados, de peso superior a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4811,59	- - Los demás:		
4811.59.10	- - - Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no :	5,0%	Año 0
4811.59.20	- - - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	5,0%	Año 0
4811.59.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4811.60.00	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafi	5,0%	Año 0
4811,90	- Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de		
4811.90.10	- - - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	5,0%	Año 0
4811.90.20	- - - Papel y cartón reactivo, distinto del de diagnóstico: a) en bandas	0,0%	Año 0
4811.90.30	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas	5,0%	Año 0
4811.90.40	- - - Artículos siguientes, en bandas o rollos de anchura superior a 15	0,0%	Año 0
4811.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4812.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,0%	Año 0
4813	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en		
4813.10.00	- En librillos o en tubos	0,0%	Año 0
4813.20.00	- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	0,0%	Año 0
4813.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4814	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para		
4814.10.00	- Papel granito (<i>ingrain</i>)	5,0%	Año 0
4814.20.00	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituid	5,0%	Año 0
4814.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4816	Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para cop		
4816.20.00	- Papel autocopia	5,0%	Año 0
4816,90	- Los demás:		
4816.90.10	- - - Medios para transferir positivos preparados, sin sensibilizar, del ti	0,0%	Año 0
4816.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4817	Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para corre		
4817.10.00	- Sobres	5,0%	Año 0
4817.20.00	- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspond	5,0%	Año 0
4817.30.00	- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un s	5,0%	Año 0
4818	Papel de los tipos utilizados para papel higiénico y papeles similares,		
4818.10.00	- Papel higiénico	5,0%	Año 0
4818.20.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	5,0%	Año 0
4818.30.00	- Manteles y servilletas	5,0%	Año 0
4814,40	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos h		
4818.40.10	- - - Tampones higiénicos	0,0%	Año 0
4818.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4818.50.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	5,0%	Año 0
4818.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4819	Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel		
4819.10.00	- Cajas de papel o cartón corrugado	5,0%	Año 0
4819.20.00	- Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	5,0%	Año 0
4819.30.00	- Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm	5,0%	Año 0
4819.40.00	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos	5,0%	Año 0
4819.50.00	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	5,0%	Año 0
4819.60.00	- Cartonajes de oficina, tienda o similares	5,0%	Año 0
4820	Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o		
4820.10.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o	5,0%	Año 0
4820.20	- Cuadernos:		
4820.20.10	- - - Cuadernos para escribir que contengan textos escritos y espacios	0,0%	Año 0
4820.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4820.30.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros)	5,0%	Año 0
4820.40.00	- Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven pap	5,0%	Año 0
4820.50.00	- Álbumes para muestras o para colecciones	5,0%	Año 0
4820.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4821	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas:		
4821.10.00	- Estampados	5,0%	Año 0
4821.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4822	Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, pa		
4822.10.00	- De los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles	0,0%	Año 0
4822.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4823	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de c		
4823.20.00	- Papel y cartón filtro	5,0%	Año 0
4823.40.00	- Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hoj	5,0%	Año 0
4823,6	- Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel		
4823.61.00	- - De bambú	5,0%	Año 0
4823.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4823.70.00	- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel	5,0%	Año 0
4823.90	- Los demás:		
4823.90.10	- - - Productos siguientes: a) papeles asépticos, con exclusión de las r	0,0%	Año 0
4823.90.20	- - - Los demás papeles y cartones del tipo de los utilizados en la escr	5,0%	Año 0
4823.90.3	- - - Papel y cartón kraft sin estucar, en bandas o rollos de anchura su		
4823.90.31	- - - - Kraftliner de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.32	- - - - Kraftliner de peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.33	- - - - Papel Kraft para sacos (bolsas) de gran capacidad, sin blanquea	5,0%	Año 0
4823.90.34	- - - - Los demás papeles Kraft para sacos (bolsas) de gran capacidac	5,0%	Año 0
4823.90.35	- - - - Papel y cartón kraft, no expresado anteriormente, de peso inferio	5,0%	Año 0
4823.90.36	- - - - Papel y cartón kraft siguiente, no expresado anteriormente, de p	5,0%	Año 0
4823.90.37	- - - - Papel y cartón kraft, no expresado anteriormente, de peso comp	5,0%	Año 0
4823.90.38	- - - - Papel y cartón kraft, no expresado anteriormente, de peso supel	5,0%	Año 0
4823.90.39	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4823.90.4	- - - Los demás papeles y cartones sin revestir, sin trabajo ulterior que		
4823.90.41	- - - - Papel semiquímico para acanalar, de peso no superior a 205 g/r	5,0%	Año 0
4823.90.42	- - - - Papel semiquímico para acanalar, de peso superior a 205 g/met	5,0%	Año 0
4823.90.43	- - - - Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.44	- - - - Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.45	- - - - Papel sulfito para envolver	5,0%	Año 0
4823.90.46	- - - - Papel y cartón fieltro	0,0%	Año 0
4823.90.5	- - - Los demás papeles y cartones sin revestir, sin trabajo ulterior que		
4823.90.51	- - - - De peso inferior o igual a 22 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.52	- - - - De peso superior a 22 g pero no superior a 205 g por metro cua	5,0%	Año 0
4823.90.53	- - - - De peso superior a 205 g/m2: a) Cartones para cajas (incluidos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4823.90.59	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4823.90.60	- - - Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), imitación de pap	0,0%	Año 0
4823.90.70	- - - Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar r	0,0%	Año 0
4823.90.8	- - - Papel y cartón ondulado (incluso recubierto por encolado), rizado		
4823.90.81	- - - - Papel y cartón siguiente, incluso estampado o perforado, de pes	5,0%	Año 0
4823.90.82	- - - - Los demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4823.90.89	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
4823.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
49	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas:		
4901	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas:		
4901.10.00	- En hojas sueltas, incluso plegadas	0,0%	Año 0
4901,9	- Los demás:		
4901.91.00	- - Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	0,0%	Año 0
4901,99	- - Los demás:		
4901.99.10	- - - Guías telefónicas y horarios, australianos	5,0%	Año 0
4901.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4902	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con		
4902.10.00	- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	0,0%	Año 0
4902.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4903.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, pa	0,0%	Año 0
4904.00.00	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuaderna	0,0%	Año 0
4905	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas mura		
4905.10.00	- Esferas	0,0%	Año 0
4905,9	- Los demás:		
4905.91.00	- - En forma de libros o folletos	0,0%	Año 0
4905.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4906.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería	0,0%	Año 0
4907	Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin oblite		
4907.00.10	- - - Sellos y billetes de banco	0,0%	Año 0
4907.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4908	Calcomanías de cualquier clase:		
4908.10.00	- Calcomanías vitrificables	5,0%	Año 0
4908.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4909.00.00	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitac	5,0%	Año 0
4910.00.00	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calen	5,0%	Año 0
4911	Los demás impresos, incluidos las estampas, grabados y fotografías:		
4911.10	- Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares:		
4911.10.10	- - - Catálogos que contengan soportes visuales o auditivos de caráct	0,0%	Año 0
4911.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4911,9	- Los demás:		
4911.91.00	- - Estampas, grabados y fotografías	5,0%	Año 0
4911.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
50	Seda		
5001.00.00	Capullos de seda aptos para el devanado	0,0%	Año 0
5002.00.00	Seda cruda (sin torcer)	0,0%	Año 0
5003.00.00	Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanad	0,0%	Año 0
5004.00.00	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acc	0,0%	Año 0
5005.00.00	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por	0,0%	Año 0
5006.00.00	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la v	0,0%	Año 0
5007	Tejidos de seda o de desperdicios de seda:		
5007.10	- Tejidos de borrrilla:		
5007.10.10	- - - Que contengan el 20 % o más, en peso, de fibras sintéticas o artifi	10,0%	Año 6 TX
5007.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5007.20.00	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de sed	0,0%	Año 0
5007.90	- Los demás tejidos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5007.90.10	- - - Que contengan el 85% o más, en peso, de fibras sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
5007.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos		
5101	Lana sin cardar ni peinar:		
5101.1	- Lana sucia, incluida la lavada en vivo:		
5101.11.00	- - Lana esquilada	0,0%	Año 0
5101.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5101.2	- Desgrasada, sin carbonizar:		
5101.21.00	- - Lana esquilada	0,0%	Año 0
5101.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5101.30.00	- Carbonizadas	0,0%	Año 0
5102	Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar:		
5102.1	- Pelo fino:		
5102.11.00	- - De cabra de Cachemira	0,0%	Año 0
5102.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5102.20.00	- Pelo ordinario	0,0%	Año 0
5103	Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados y tejidos:		
5103.10.00	- Borrás del peinado de lana o pelo fino	0,0%	Año 0
5103.20.00	- Los demás desperdicios de lana o pelo fino	0,0%	Año 0
5103.30.00	- Desperdicios de pelo ordinario	0,0%	Año 0
5104.00.00	Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,0%	Año 0
5105	Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados, incluida la "lana peinada":		
5105.10.00	- Lana cardada	0,0%	Año 0
5105.2	- Lana peinada:		
5105.21.00	- - «Lana peinada a granel»	0,0%	Año 0
5105.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5105.3	- Pelo fino cardado o peinado		
5105.31.00	- - De cabra de Cachemira	0,0%	Año 0
5105.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5105.40.00	- Pelo ordinario cardado o peinado	0,0%	Año 0
5106	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor:		
5106.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	5,0%	Año 0
5106.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	5,0%	Año 0
5107	Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor:		
5107.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	5,0%	Año 0
5107.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	5,0%	Año 0
5108	Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor:		
5108.10.00	- Cardado	5,0%	Año 0
5108.20.00	- Peinado	5,0%	Año 0
5109	Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor:		
5109.10.00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso	5,0%	Año 0
5109.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5110.00.00	Hilados de pelo ordinario o de crin, incluidos los hilados de crin entorcidos:	5,0%	Año 0
5111	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado:		
5111.1	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:		
5111.11.00	- - De peso inferior o igual a 300 g/m ²	10,0%	Año 6 TX
5111.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5111.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos	10,0%	Año 6 TX
5111.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas	10,0%	Año 6 TX
5111.90.00	- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5112	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado:		
5112.1	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:		
5112.11.00	- - De peso inferior o igual a 200 g/m ²	10,0%	Año 6 TX
5112.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5112.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5112.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas	10,0%	Año 6 TX
5112.90.00	- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5113.00.00	Tejidos de pelo ordinario o de crin	10,0%	Año 6 TX
52	Algodón		
5201.00.00	Algodón sin cardar ni peinar	0,0%	Año 0
5202	Desperdicios de algodón, incluidos los desperdicios de hilados		
5202.10.00	- Desperdicios de hilados	0,0%	Año 0
5202,9	- Los demás:		
5202.91.00	- - Hilachas	0,0%	Año 0
5202.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5203.00.00	Algodón cardado o peinado	0,0%	Año 0
5204	Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta		
5204,1	- Sin acondicionar para la venta al por menor:		
5204.11.00	- - Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	5,0%	Año 0
5204.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
5204.20.00	- Acondicionados para la venta al por menor	5,0%	Año 0
5205	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido		
5205,1	- Hilados sencillos de fibras sin peinar:		
5205,11	- - De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14):		
5205.11.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5205.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5205.12.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56	5,0%	Año 0
5205.13.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31	5,0%	Año 0
5205.14.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125	5,0%	Año 0
5205.15.00	- - De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 8)	5,0%	Año 0
5205,2	- Hilados sencillos de fibras peinadas:		
5205,21	- - De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al		
5205.21.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5205.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5205.22.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56	5,0%	Año 0
5205.23.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31	5,0%	Año 0
5205.24.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125	5,0%	Año 0
5205.26.00	- - De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38	5,0%	Año 0
5205.27.00	- - De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33	5,0%	Año 0
5205.28.00	- - De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 8)	5,0%	Año 0
5205,3	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar:		
5205,31	- - De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior		
5205.31.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5205.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5205.32.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56	5,0%	Año 0
5205.33.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31	5,0%	Año 0
5205.34.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125	5,0%	Año 0
5205.35.00	- - De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número	5,0%	Año 0
5205,4	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas:		
5205,41	- - De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior		
5205.41.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5205.41.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5205.42.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56	5,0%	Año 0
5205.43.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31	5,0%	Año 0
5205.44.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125	5,0%	Año 0
5205.46.00	- - De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38	5,0%	Año 0
5205.47.00	- - De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33	5,0%	Año 0
5205.48.00	- - De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al	5,0%	Año 0
5206	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido		
5206,1	- Hilados sencillos de fibras sin peinar:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5206,11	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al		
5206.11.10	--- De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5206.11.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
5206.12.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 de	5,0%	Año 0
5206.13.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 de	5,0%	Año 0
5206.14.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decite	5,0%	Año 0
5206.15.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5606,2	- Hilados sencillos de fibras peinadas:		
5206,21	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número		
5206.21.10	--- De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5206.21.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
5206.22.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 de	5,0%	Año 0
5206.23.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 de	5,0%	Año 0
5206.24.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decite	5,0%	Año 0
5206.25.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5206,3	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar:		
5206,31	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior		
5206.31.10	--- De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5206.31.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
5206.32.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 de	5,0%	Año 0
5206.33.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 de	5,0%	Año 0
5206.34.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decite	5,0%	Año 0
5206.35.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número	5,0%	Año 0
5206,4	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas:		
5206,41	-- De título inferior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o		
5206.41.10	--- De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5206.41.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
5206.42.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 de	5,0%	Año 0
5206.43.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 de	5,0%	Año 0
5206.44.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decite	5,0%	Año 0
5206.45.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número	5,0%	Año 0
5207	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la		
5207.10.00	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	5,0%	Año 0
5207.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5208	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85%		
5208,1	- Crudos:		
5208.11.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.12.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.13.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5208.19.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5208,2	- Blanqueados:		
5208.21.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.22.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.23.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5208.29.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5208,3	- Teñidos:		
5208.31.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.32.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.33.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5208.39.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5208,4	- Con hilados de distintos colores:		
5208.41.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.42.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.43.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5208.49.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5208,5	-Estampados:		
5208.51.00	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.52.00	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.59.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85%		
5209,1	- Crudos:		
5209.11.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.12.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5209.19.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209,2	- Blanqueados:		
5209.21.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.22.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5209.29.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209,3	- Teñidos:		
5209.31.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.32.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5209.39.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209,4	- Con hilados de distintos colores:		
5209.41.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.42.00	- - Tejidos de mezclilla (denim)	10,0%	Año 6 TX
5209.43.00	- - Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso	10,0%	Año 6 TX
5209.49.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209,5	- Estampados:		
5209.51.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.52.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5209.59.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en pe		
5210,1	- Crudos:		
5210.11.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.19.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210,2	- Blanqueados:		
5210.21.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.29.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210,3	- Teñidos:		
5210.31.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.32.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5210.39.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210,4	- Con hilados de distintos colores:		
5210.41.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.49.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210,5	- Estampados:		
5210.51.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.59.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5211	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en pe		
5211,1	- Crudos:		
5211.11.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5211.12.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5211.19.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5211.20.00	- Blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5211,3	- Teñidos:		
5211.31.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5211.32.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5211.39.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5211,4	- Con hilados de distintos colores:		
5211.41.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5211.42.00	- - Tejidos de mezclilla (denim)	10,0%	Año 6 TX
5211.43.00	- - Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso	10,0%	Año 6 TX
5211.49.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5211,5	- Estampados:		
5211.51.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5211.52.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5211.59.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5212	Los demás tejidos de algodón:		
5212,1	- De gramaje inferior o igual a 200 g/m ² :		
5212.11.00	- - Crudos	10,0%	Año 6 TX
5212.12.00	- - Blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5212.13.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5212.14.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5212.15.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5212,2	- De peso superior a 200 g/m ² :		
5212.21.00	- - Crudos	10,0%	Año 6 TX
5212.22.00	- - Blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5212.23.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5212.24.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5212.25.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilad		
5301	Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino		
5301.10.00	- Lino en bruto o enriado	0,0%	Año 0
5301,2	- Lino agramado, espadado, peinado o trabajado de otro modo, pero s		
5301.21.00	- - Agramado o espadado	0,0%	Año 0
5301.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5301.30.00	- Estopas y desperdicios de lino	0,0%	Año 0
5302	Cáñamo (<i>Cannabis sativa L.</i>) en bruto o trabajado, pero sin hilar; esto		
5302.10.00	- Cáñamo en bruto o enriado	0,0%	Año 0
5302.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5303	Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio)		
5303.10.00	- Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados	0,0%	Año 0
5303.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5305.00.00	Coco, abacá [cáñamo de manila (<i>Musa textilis Nee</i>)], ramio y demás f	0,0%	Año 0
5306	Hilados de lino:		
5306.10.00	- Sencillos	0,0%	Año 0
5306.20.00	- Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5307	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303:		
5307.10.00	- Sencillos	5,0%	Año 0
5307.20.00	- Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5308	Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel:		
5308.10.00	- Hilados de coco	0,0%	Año 0
5308.20.00	- Hilados de cáñamo	0,0%	Año 0
5308.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5309	Tejidos de lino:		
5309,1	- Con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso:		
5309.11.00	- - Crudos o blanqueados	0,0%	Año 0
5309.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5309,2	- Con un contenido de lino inferior al 85% en peso:		
5309.21.00	- - Crudos o blanqueados	0,0%	Año 0
5309.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5310	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303:		
5310.10.00	- Crudos	0,0%	Año 0
5310.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5311.00.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de pa	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia t		
5401	Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondiciona		
5401.10.00	- De filamentos sintéticos	5,0%	Año 0
5401.20.00	- De filamentos artificiales	5,0%	Año 0
5402	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondici		
5402,1	- Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas:		
5402.11.00	-- De aramidas	0,0%	Año 0
5402.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
5402.20.00	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres	0,0%	Año 0
5402,3	- Hilados texturados:		
5402.31.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por	5,0%	Año 0
5402.32.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo s	5,0%	Año 0
5402.33.00	-- De poliésteres	5,0%	Año 0
5402.34.00	-- De polipropileno	5,0%	Año 0
5402.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5402,4	- Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o ig		
5402.44.00	-- De elastómeros	5,0%	Año 0
5402.45.00	-- Los demás, de nailon o demás poliamidas	5,0%	Año 0
5402.46.00	-- Los demás, de poliésteres parcialmente orientados	5,0%	Año 0
5402.47.00	-- Los demás, de poliésteres	5,0%	Año 0
5402.48.00	-- De polipropileno	5,0%	Año 0
5402.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5402,5	- Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas p		
5402.51.00	-- De nailon o demás poliamidas	5,0%	Año 0
5402.52.00	-- De poliésteres	5,0%	Año 0
5402.59.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5402,6	- Los demás hilados retorcidos o cableados:		
5402.61.00	-- De nailon o demás poliamidas	5,0%	Año 0
5402.62.00	-- De poliésteres	5,0%	Año 0
5402.69.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5403	Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondici		
5403.10.00	- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	0,0%	Año 0
5403,3	- Los demás hilados sencillos:		
5403.31.00	-- de rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120	5,0%	Año 0
5403.32.00	-- de rayón viscosa con una torsión superior a 120 vueltas por metro	5,0%	Año 0
5403.33.00	-- De acetato de celulosa	5,0%	Año 0
5403.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5403,4	- Los demás hilados retorcidos o cableados:		
5403.41.00	-- De rayón viscosa	5,0%	Año 0
5403.42.00	-- De acetato de celulosa	5,0%	Año 0
5403.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5404	Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuy		
5404,1	- Monofilamentos:		
5404.11.00	-- De elastómeros	5,0%	Año 0
5404.12.00	-- Los demás, de polipropileno	5,0%	Año 0
5404.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5404.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5405.00.00	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuy	5,0%	Año 0
5406.00.00	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser)	5,0%	Año 0
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabrica		
5407.10.00	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás p	10,0%	Año 6 TX
5407.20.00	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	10,0%	Año 6 TX
5407.30.00	-Tejidos citados en la nota 9 de la sección XI	10,0%	Año 6 TX
5407,4	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás:		
5407.41.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5407.42.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.43.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.44.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5407,5	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster textu		
5407.51.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5407.52.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.53.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.54.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5407,6	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster super		
5407.61.00	- - Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o	10,0%	Año 6 TX
5407.69.00	- - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5407,7	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superio		
5407.71.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5407.72.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.73.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.74.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5408,8	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior		
5407.81.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5407.82.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.83.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.84.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5407,9	- Los demás tejidos:		
5407.91.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5407.92.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.93.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.94.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5408	Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los tejidos fabric		
5408.10.00	'- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	10,0%	Año 6 TX
5408,2	'- Los demás tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o forma		
5408.21.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5408.22.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5408.23.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5408.24.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5408,3	- Los demás tejidos:		
5408.31.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5408.32.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5408.33.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5408.34.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas		
5501	Cables de filamentos sintéticos:		
5501.10	- De nailon o demás poliamidas:		
5501.10.10	- - - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástic	7,5%	Año 0
5501.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5501.20	- De poliésteres:		
5501.20.10	- - - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástic	7,5%	Año 0
5501.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5501.30	- Acrílicas o modacrílicas:		
5501.30.10	- - - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástic	7,5%	Año 0
5501.30.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5501.40	- De polipropileno:		
5501.40.10	- - - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástic	7,5%	Año 0
5501.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5501.90	- Los demás:		
5501.90.10	- - - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástic	7,5%	Año 0
5501.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5502.00.00	Cables de filamentos artificiales	0,0%	Año 0
5503	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro		
5503,1	- De nailon o demás poliamidas:		
5503.11.00	- - De aramidias	0,0%	Año 0
5503.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5503.20.00	- De poliésteres	0,0%	Año 0
5503.30.00	- Acrílicas o modacrílicas	0,0%	Año 0
5503.40.00	- De polipropileno	0,0%	Año 0
5503.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5504	Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro		
5504.10.00	- De rayón viscosa	0,0%	Año 0
5504.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5505	Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales, incluidas las borras, los		
5505.10.00	- De fibras sintéticas	0,0%	Año 0
5505.20.00	- De fibras artificiales	0,0%	Año 0
5506	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de		
5506.10.00	- De nailon o demás poliamidas	0,0%	Año 0
5506.20.00	- De poliésteres	0,0%	Año 0
5506.30.00	- Acrílicas o modacrílicas	0,0%	Año 0
5506.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5507.00.00	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de	0,0%	Año 0
5508	Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso ac		
5508.10.00	- De fibras sintéticas discontinuas	5,0%	Año 0
5508.20.00	- De fibras artificiales discontinuas	5,0%	Año 0
5509	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin		
5509,1	- Con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamid		
5509.11.00	- - Sencillos	5,0%	Año 0
5509.12.00	- - Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5509,2	- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual		
5509.21.00	- - Sencillos	5,0%	Año 0
5509.22.00	- - Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5509,3	- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas sup		
5509.31.00	- - Sencillos	5,0%	Año 0
5509.32.00	- - Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5509,4	- Los demás hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinua:		
5509.41.00	- - Sencillos	5,0%	Año 0
5509.42.00	- - Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5509,5	- Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster:		
5509.51.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discont	5,0%	Año 0
5509.52.00	- - Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5,0%	Año 0
5509.53.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5,0%	Año 0
5509.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
5509,6	- Los demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:		
5509.61.00	- - Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5,0%	Año 0
5509.62.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5,0%	Año 0
5509.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
5509,9	- Los demás hilados:		
5509.91.00	- - Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5,0%	Año 0
5509.92.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5,0%	Año 0
5509.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
5510	Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin		
5510,1	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual a		
5510.11.00	- - Sencillos	5,0%	Año 0
5510.12.00	- - Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5510.20.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5510.30.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5,0%	Año 0
5510.90.00	- Los demás hilados	5,0%	Año 0
5511	Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo		
5511.10.00	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras su	5,0%	Año 0
5511.20.00	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inf	5,0%	Año 0
5511.30.00	- De fibras artificiales discontinuas	5,0%	Año 0
5512	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sir		
5512,1	- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual		
5512.11.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5512.19.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5512,2	- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas sup		
5512.21.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5512.29.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5512,9	- Los demás:		
5512.91.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5512.99.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5513	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fib		
5513,1	- Crudos o blanqueados:		
5513.11.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5513.12.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el	10,0%	Año 6 TX
5513.13.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10,0%	Año 6 TX
5513.19.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5513,2	- Teñidos:		
5513.21.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5513.23.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10,0%	Año 6 TX
5513.29.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5513,3	- Con hilados de distintos colores:		
5513.31.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5513.39.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5513,4	- Estampados:		
5513.41.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5513.49.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5514	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fib		
5514,1	- Crudos o blanqueados:		
5514.11.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5514.12.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el	10,0%	Año 6 TX
5514.19.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5514,2	- Teñidos:		
5514.21.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5514.22.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el	10,0%	Año 6 TX
5514.23.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10,0%	Año 6 TX
5514.29.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5514.30.00	- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5514,4	- Estampados:		
5514.41.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5514.42.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el	10,0%	Año 6 TX
5514.43.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10,0%	Año 6 TX
5514.49.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5515	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas:		
5515,1	- De fibras discontinuas de poliéster:		
5515.11.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de ra	10,0%	Año 6 TX
5515.12.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o a	10,0%	Año 6 TX
5515.13.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
5515.19.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5515,2	- De fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas :		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5515.21.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o a	10,0%	Año 6 TX
5515.22.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
5515.29.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5515,9	- Los demás tejidos:		
5515.91.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o a	10,0%	Año 6 TX
5515.99.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5516	Tejidos de fibras artificiales discontinuas:		
5516,1	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual a		
5516.11.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.12.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.13.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.14.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5516,2	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% er		
5516.21.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.22.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.23.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.24.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5516,3	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% er		
5516.31.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.32.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.33.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.34.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5516,4	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% er		
5516.41.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.42.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.43.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.44.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5516,9	- Los demás:		
5516.91.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.92.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.93.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.94.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y c		
5601	Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de long		
5601.10	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos h		
5601.10.10	--- Tampones higiénicos	0,0%	Año 0
5601.10.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
5601,2	- Guata; los demás artículos de guata:		
5601.21.00	-- De algodón	0,0%	Año 0
5601.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	0,0%	Año 0
5601.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
5601.30.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	0,0%	Año 0
5602	Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado:		
5602.10.00	- Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cade	5,0%	Año 0
6502,2	- Los demás fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar:		
5602.21.00	-- De lana o pelo fino	5,0%	Año 0
5602.29.00	-- De las demás materias textiles	5,0%	Año 0
5602.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5603	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificad		
5603,1	- De filamentos sintéticos o artificiales:		
5603.11.00	-- De peso inferior o igual a 25 g/m2	5,0%	Año 0
5603.12.00	-- De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	5,0%	Año 0
5603.13.00	-- De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
5603.14.00	-- De peso superior a 150 g/m2	5,0%	Año 0
5609	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5603.91.00	- - De peso inferior o igual a 25 g/m2	5,0%	Año 0
5603.92.00	- - De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	5,0%	Año 0
5603.93.00	- - De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
5603.94.00	- - De peso superior a 150 g/m2	5,0%	Año 0
5604	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, ti		
5604.10.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	5,0%	Año 0
5604.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5605.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constitu	0,0%	Año 0
5606	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5		
5606.00.10	- - - Hilados de chenilla e hilados entorchados	0,0%	Año 0
5606.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5607	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregna		
5607,2	- De sisal o demás fibras textiles del género <i>Agave</i> :		
5607.21.00	- - Cordeles para atar o engavillar	7,5%	Año 0
5607.29.00	- - Los demás	7,5%	Año 0
5607,4	- De polietileno o polipropileno:		
5607.41.00	- - Cordeles para atar o engavillar	7,5%	Año 0
5607.49.00	- - Los demás	7,5%	Año 0
5607.50.00	- De las demás fibras sintéticas	7,5%	Año 0
5607,90	- Los demás:		
5607.90.10	- - - De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	7,5%	Año 0
5607.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
5608	Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con corde		
5608,1	- De materia textil sintética o artificial:		
5608.11.00	- - Redes confeccionadas para la pesca	0,0%	Año 0
5608,19	- - Los demás:		
5608.19.10	- - - Redes fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes	0,0%	Año 0
5608.19.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
5608,90	- Los demás:		
5608.90.10	- - - Productos siguientes: a) Redes de pesca, fabricadas con hilos; b)	0,0%	Año 0
5608.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
5609.00.00	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 54	7,5%	Año 6 TX
57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil		
5701	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas:		
5701.10.00	- De lana o pelo fino	0,0%	Año 0
5701.90.00	- De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
5702	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, teji		
5702.10.00	- Alfombras llamadas " <i>kelim</i> " o " <i>kilim</i> ", " <i>schumacks</i> " o " <i>soumak</i> ", " <i>ka</i>	0,0%	Año 0
5702.20.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	0,0%	Año 0
5702,3	- Los demás, aterciopelados, sin confeccionar:		
5702.31.00	- - De lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
5702.32.00	- - De materias textiles sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
5702,39	- - De las demás materias textiles:		
5702.39.10	- - - Artículos de tejido de toalla con bucles	10,0%	Año 6 TX
5702.39.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De sisal o c	0,0%	Año 0
5702.39.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,4	- Los demás, aterciopelados, confeccionados:		
5702,41	- - De lana o pelo fino:		
5702.41.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.41.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,42	- - De materia textil sintética o artificial:		
5702.42.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.42.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,49	- - De las demás materias textiles:		
5702.49.10	- - - Artículos de tejido de toalla con bucles	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5702.49.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De sisal o c	0,0%	Año 0
5702.49.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,50	- Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar:		
5702.50.10	- - - Productos siguientes: a) De sisal o de yute; b) enteramente de alg	0,0%	Año 0
5702.50.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,9	- Los demás, sin aterciopelar, confeccionados:		
5702,91	- - De lana o pelo fino:		
5702.91.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.91.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,92	- - De materia textil sintética o artificial:		
5702.92.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.92.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,99	- - De las demás materias textiles:		
5702.99.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.99.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5703	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, cor		
5703.10.00	- De lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
5703.20.00	- De nailon o demás poliamidas	10,0%	Año 6 TX
5703.30.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	10,0%	Año 6 TX
5703,90	- De las demás materias textiles:		
5703.90.10	- - - Productos siguientes: a) De fibras de coco (bonote), de sisal o de	0,0%	Año 0
5703.90.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5704	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto lo		
5704,10	- En forma de cuadros, de superficie inferior o igual a 0,3 metros cuadrados:		
5704.10.10	- - - Obtenidos por el proceso de punzonado	10,0%	Año 6 TX
5704.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5704,90	- Los demás:		
5704.90.10	- - - Obtenidos por el proceso de punzonado	10,0%	Año 6 TX
5704.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5705	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil,		
5705.00.10	- - - Artículos de tejido de toalla con bucles	10,0%	Año 6 TX
5705.00.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De fibras de	0,0%	Año 0
5705.00.30	- - - Artículos de fieltro	5,0%	Año 6 TX
5705.00.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encaje		
5801	Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (except		
5801,10	- De lana o pelo fino:		
5801.10.10	- - - Terciopelo	5,0%	Año 0
5801.10.9	- - - Los demás:		
5801.10.91	- - - - Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, c	0,0%	Año 0
5801.10.99	- - - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5801,2	- De algodón:		
5801.21.00	- - Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	10,0%	Año 6 TX
5801.22.00	- - Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, cora	0,0%	Año 0
5801.23.00	- - Los demás terciopelos y felpas por trama	7,5%	Año 6 TX
5801.24.00	- - Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)	7,5%	Año 6 TX
5801,25	- - Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados:		
5801.25.10	- - - Terciopelo	5,0%	Año 0
5801.25.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5801.26.00	- - Tejidos de chenilla	7,5%	Año 6 TX
5801,3	- De fibras sintéticas o artificiales:		
5801.31.00	- - Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	10,0%	Año 6 TX
5801.32.00	- - Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, cora	0,0%	Año 0
5801.33.00	- - Los demás terciopelos y felpas por trama	7,5%	Año 6 TX
5801.34.00	- - Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)	7,5%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5801,35	- - Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados:		
5801.35.10	- - - Terciopelo	5,0%	Año 0
5801.35.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5801.36.00	- - Tejidos de chenilla	7,5%	Año 6 TX
5801,90	- De las demás materias textiles:		
5801.90.10	- - - Terciopelo	5,0%	Año 0
5801.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5802	Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida		
5802,1	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de algodón:		
5802.11.00	- - Crudos	17,5%	Año 6 TX
5802.19.00	- - Los demás	17,5%	Año 6 TX
5802.20.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	10,0%	Año 6 TX
5802.30.00	- Superficies textiles con mechón insertado	7,5%	Año 6 TX
5803	Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806):		
5803.00.10	- - - De algodón	0,0%	Año 0
5803.00.9	- - - De las demás materias textiles:		
5803.00.91	- - - - Que contengan el 20 % o más, en peso, de fibras sintéticas o ar	10,0%	Año 6 TX
5803.00.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
5804	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tira		
5804.10.00	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	0,0%	Año 0
5804,2	- Encajes fabricados a máquina:		
5804.21.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	0,0%	Año 0
5804.29.00	- - De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
5804.30.00	- Encajes hechos a mano	0,0%	Año 0
5805.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y si	0,0%	Año 0
5806	Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de l		
5806.10.00	- Cintas de terciopelo, de felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con	7,5%	Año 6 TX
5806.20.00	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hil	7,5%	Año 6 TX
5806,3	- Los demás tejidos:		
5806.31.00	- - De algodón	7,5%	Año 6 TX
5806.32.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	7,5%	Año 6 TX
5806,39	- - De las demás materias textiles:		
5806.39.10	- - - Enteramente de cáñamo, enteramente de yute o enteramente de	0,0%	Año 0
5806.39.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5806.40.00	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	0,0%	Año 0
5807	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, er		
5807.10.00	- Tejidos	7,5%	Año 6 TX
5807.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
5808	Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales		
5808.10.00	- Trenzas en pieza	7,5%	Año 0
5808.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5809.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados te	0,0%	Año 0
5810	Bordados en pieza, tiras o motivos:		
5810.10.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	5,0%	Año 0
5810,9	- Los demás bordados:		
5810.91.00	- - De algodón	5,0%	Año 0
5810.92.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	5,0%	Año 0
5810.99.00	- - De las demás materias textiles	5,0%	Año 0
5811.00.00	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias	10,0%	Año 6 TX
59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos		
5901	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizac		
5901.10.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizac	0,0%	Año 0
5901.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5902	Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tena		
5902.10.00	- De nailon o demás poliamidas	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5902.20.00	- De poliésteres	5,0%	Año 0
5902.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5903	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico		
5903,10	- Con poli(cloruro de vinilo):		
5903.10.10	- - - Mercancías con adición de materias plásticas en proporción no su	10,0%	Año 6 TX
5903.10.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5903,20	- Con poliuretano:		
5903.20.10	- - - En los que el tejido base: a) sea de algodón y que contenga el 20	10,0%	Año 6 TX
5903.20.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5903,90	- Los demás:		
5903.90.10	- - - En los que el tejido base: a) sea de algodón y que contenga el 20	10,0%	Año 6 TX
5903.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5904	Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por ur		
5904.10.00	- Linóleo	5,0%	Año 0
5904.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5905	Revestimientos de materia textil para paredes:		
5905.00.10	- - - Fijados directamente en un soporte de papel	5,0%	Año 0
5905.00.20	- - - Productos siguientes: a) De algodón, que contengan menos del 2	10,0%	Año 6 TX
5905.00.30	- - - Productos siguientes: a) De algodón, no expresados anteriormen	10,0%	Año 6 TX
5905.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5906	Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902):		
5906.10.00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	7,5%	Año 6 TX
5906,9	- Los demás:		
5606,91	- - De punto:		
5906.91.10	- - - Tejidos estratificados con caucho esponjoso o celular	0,0%	Año 0
5906.91.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5906.99.00	- - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5907.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintad	10,0%	Año 6 TX
5908.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, h	5,0%	Año 0
5909	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso c		
5909.00.10	- - - De diámetro interior no superior a 110 mm	5,0%	Año 0
5909.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5910.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso im	7,5%	Año 6 TX
5911	Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la n		
5911.10.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varia	10,0%	Año 0
5911.20.00	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	10,0%	Año 0
5911,3	- Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizad		
5911.31.00	- - De peso inferior a 650 g/m2	5,0%	Año 0
5911.32.00	- - De peso superior o igual a 650 g/m2	5,0%	Año 0
5911.40.00	- Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de a	10,0%	Año 0
5911,90	- Los demás:		
5911.90.10	- - - Productos siguientes: a) manufacturas; b) trenzas	10,0%	Año 0
5911.90.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
60	Tejidos de punto		
6001	Terciopelo, felpa, incluidos los tejidos de punto "de pelo largo", y tejido		
6001.10.00	- Tejidos "de pelo largo"	10,0%	Año 6 TX
6001,2	- Tejidos con bucles:		
6001.21.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6001.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
6001.29.00	- - De las demás materias textiles	10,0%	Año 6 TX
6001,9	- Los demás:		
6001.91.00	- - De algodón	10,0%	Año 6 TX
6001.92.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
6001.99.00	- - De las demás materias textiles	10,0%	Año 6 TX
6002	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenid		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6002.40.00	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% e	7,5%	Año 6 TX
6002.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6003	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de l		
6003.10.00	- De lana o pelo fino	7,5%	Año 6 TX
6003.20.00	- De algodón	7,5%	Año 6 TX
6003.30.00	- De fibras sintéticas	7,5%	Año 6 TX
6003.40.00	- De fibras artificiales	7,5%	Año 6 TX
6003.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6004	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de h		
6004.10.00	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% e	7,5%	Año 6 TX
6004.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6005	Tejidos de punto por urdimbre, incluidos los obtenidos en telares de p		
6005,2	- De algodón:		
6005.21.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6005.22.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6005.23.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6005.24.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6005,3	- De fibras sintéticas:		
6005.31.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6005.32.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6005.33.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6005.34.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6005,4	- De fibras artificiales:		
6005.41.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6005.42.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6005.43.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6005.44.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6005.90.00	- Los demás	10,0%	Año 6 TX
6006	Los demás tejidos de punto:		
6006.10.00	- De lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
6006,2	- De algodón:		
6006.21.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6006.22.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6006.23.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6006.24.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6006,3	- De fibras sintéticas:		
6006.31.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6006.32.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6006.33.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6006.34.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6006,4	- De fibras artificiales:		
6006.41.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6006.42.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6006.43.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6006.44.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6006.90.00	- Los demás	10,0%	Año 6 TX
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto		
6101	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares		
6101.20.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6101.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6101.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6102	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares		
6102.10.00	- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6102.20.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6102.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6102.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6103	Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos		
6103.10.00	- Trajes sastre	17,5%	Año 6 TX
6103,2	- Conjuntos:		
6103.22.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6103.23.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6103.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6103,3	- Chaquetas (sacos):		
6103.31.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6103.32.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6103.33.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6103.39.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6103,4	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones)		
6103.41.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6103.42.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6103.43.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6103.49.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas plisadas		
6104,1	- Trajes sastre		
6104.13.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.19.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,2	- Conjuntos:		
6104.22.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.23.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,3	- Chaquetas (sacos):		
6104.31.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6104.32.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.33.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.39.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,4	- Vestidos:		
6104.41.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6104.42.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.43.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.44.00	-- De fibras artificiales	17,5%	Año 6 TX
6104.49.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,5	-Faldas y faldas pantalón:		
6104.51.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6104.52.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.53.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.59.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,6	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones)		
6104.61.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6104.62.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.63.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.69.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6105	Camisas de punto para hombres o niños:		
6105.10.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6105.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6105.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6106	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas:		
6106.10.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6106.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6106.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6107	Calzoncillos, incluidos los largos y los slips, camisones, pijamas, albornoces		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6107,1	- Calzoncillos, incluidos los largos y los <i>slips</i> :		
6107.11.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6107.12.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6107.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6107,2	- Camisones y pijamas:		
6107.21.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6107.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6107.29.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6107,9	- Los demás:		
6107.91.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6107.99.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6108	Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las		
6108,1	- Combinaciones y enaguas:		
6108.11.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6108.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6108,2	- Bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la c		
6108.21.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6108.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6108.29.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6108,3	- Camisones y pijamas:		
6108.31.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6108.32.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6108.39.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6108,9	- Los demás:		
6108.91.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6108.92.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6108.99.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6109	T-shirts y camisetas interiores, de punto:		
6109.10.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6109.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6110	Suéteres (jerseys), pullovers, cardiganes, chalecos y artículos similares		
6110,1	- De lana o pelo fino:		
6110.11.00	- - De lana	17,5%	Año 6 TX
6110.12.00	- - De cabra de Cachemira	17,5%	Año 6 TX
6110.19.00	- - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6110.20.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6110.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6110.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6111	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebé		
6111,20	- De algodón:		
6111.20.10	- - - Medias y escaarpines	7,5%	Año 6 TX
6111.20.20	- - - Complementos de vestir, no expresados anteriormente, distintos c	0,0%	Año 0
6111.20.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6111,30	- De fibras sintéticas:		
6111.30.10	- - - Medias y escaarpines	7,5%	Año 6 TX
6111.30.20	- - - Complementos de vestir, no expresados anteriormente, distintos c	0,0%	Año 0
6111.30.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6111,90	- De las demás materias textiles:		
6111.90.10	- - - Medias y escaarpines	7,5%	Año 6 TX
6111.90.20	- - - Complementos de vestir, no expresados anteriormente, distintos c	0,0%	Año 0
6111.90.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6112	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monc		
6112,1	- Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales):		
6112.11.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6112.12.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6112.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6112.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	17,5%	Año 6 TX
6112,3	- Trajes y pantalones de baño para hombres o niños:		
6112.31.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6112.39.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6112,4	- Bañadores para mujeres o niñas:		
6112.41.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6112.49.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6113	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas		
6113.00.1	- - - De tejidos de la partida 5906:		
6113.00.11	- - - - Trajes y monos de inmersión, y prendas similares	7,5%	Año 6 TX
6113.00.12	- - - - Mercancías no expresadas anteriormente, de tejidos estratificad	0,0%	Año 0
6113.00.19	- - - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6113.00.20	- - - Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminació	5,0%	Año 0
6113.00.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6114	Las demás prendas de vestir, de punto:		
6114.20.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6114.30.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6114.90.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6115	Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos		
6115,10	- Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva		
6115.10.10	- - - Productos siguientes: a) Calzas, <i>panty-medias</i> y leotardos b) Cal	17,5%	Año 6 TX
6115.10.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6115,2	- Las demás calzas, panty-medias, leotardos y medias:		
6115,21	- - De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo:		
6115.21.10	De título inferior a 44 decitex, distintos de tejidos elásticos	17,5%	Año 6 TX
6115.21.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6115.22.00	- - De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo se	17,5%	Año 6 TX
6115.29.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6115.30.00	- Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo se	7,5%	Año 6 TX
6115,9	- Los demás:		
6115,94	- - De lana o pelo fino:		
6115.94.10	- - - Calcetines y artículos similares	17,5%	Año 6 TX
6115.94.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6115,95	- - De algodón:		
6115.95.10	- - - Calcetines y artículos similares	17,5%	Año 6 TX
6115.95.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6115,96	- - De fibras sintéticas:		
6115.96.10	- - - Calcetines y artículos similares	17,5%	Año 6 TX
6115.96.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6115,99	- - De las demás materias textiles:		
6115.99.10	- - - Calcetines y artículos similares	17,5%	Año 6 TX
6115.99.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6116	Guantes, mitones y manoplas, de punto:		
6116.10.00	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	0,0%	Año 0
6116,9	- Los demás:		
6116.91.00	- - De lana o pelo fino:	0,0%	Año 0
6116.92.00	- - De algodón	0,0%	Año 0
6116.93.00	- - De fibras sintéticas	0,0%	Año 0
6116.99.00	- - De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
6117	Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de p		
6117.10.00	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos sir	0,0%	Año 0
6117,80	- Los demás complementos (accesorios) de vestir:		
6117.80.10	- - - Corbatas y lazos similares a partir del 1º de enero de 2010	7,5%	Año 6 TX
6117.80.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6117,90	- Partes:		
6117.90.10	- - - Partes siguientes: a) De tejidos elásticos o cauchutados; b) De ar	17,5%	Año 6 TX
6117.90.20	- - - Para mercancías no expresadas anteriormente: a) Medias y esca	7,5%	Año 6 TX
6117.90.30	- - - De complementos de vestir, no expresados anteriormente, distinto	0,0%	Año 0
6117.90.40	- - - Hombreras	0,0%	Año 0
6117.90.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto		
6201	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares:		
6201,1	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:		
6201.11.00	- - De lana o pelo fino:	17,5%	Año 6 TX
6201.12.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6201.13.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6201.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6201,9	- Los demás:		
6201.91.00	- - De lana o pelo fino:	17,5%	Año 6 TX
6201.92.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6201.93.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6201.99.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6202	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares:		
6202,1	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:		
6202.11.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6202.12.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6202.13.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6202.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6202,9	- Los demás:		
6202.91.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6202.92.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6202.93.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6202.99.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6203	Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones lar		
6203,1	- Trajes:		
6203.11.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6203.12.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6203.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6203,2	- Conjuntos:		
6203.22.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6203.23.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6203.29.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6203,3	- Chaquetas (sacos):		
6203.31.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6203.32.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6203.33.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6203.39.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6203,4	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones)		
6203.41.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6203.42.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6203.43.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6203.49.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas p		
6204,1	- Trajes:		
6204.11.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.12.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.13.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,2	- Conjuntos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6204.21.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.22.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.23.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,3	- Chaquetas (sacos):		
6204.31.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.32.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.33.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.39.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,4	- Vestidos:		
6204.41.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.42.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.43.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.44.00	-- De fibras artificiales	17,5%	Año 6 TX
6204.49.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,5	- Faldas y faldas pantalón:		
6204.51.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.52.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.53.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.59.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,6	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones)		
6204.61.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.62.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.63.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.69.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6205	Camisas para hombres o niños:		
6205.20.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6205.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6205.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6206	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas:		
6206.10.00	- De seda o desperdicios de seda	17,5%	Año 6 TX
6206.20.00	- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6206.30.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6206.40.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6206.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6207	Camisetas interiores, calzoncillos, incluidos los largos y los <i>slips</i> , cam		
6207,1	- Calzoncillos, incluidos los largos y los <i>slips</i> :		
6207.11.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6207.19.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6207,2	- Camisones y pijamas:		
6207.21.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6207.22.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6207.29.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6207,9	- Los demás:		
6207.91.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6207.99.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6208	Camisetas interiores, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, c		
6208,1	- Combinaciones y enaguas:		
6208.11.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6208.19.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6208,2	- Camisones y pijamas:		
6208.21.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6208.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6208.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6208,9	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6208.91.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6208.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6208.99.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6209	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés:		
6209,20	- De algodón:		
6209.20.10	--- Prendas de vestir de telas sin tejer, sin impregnar ni revestir, dist	7,5%	Año 6 TX
6209.20.20	--- Complementos de vestir	0,0%	Año 0
6209.20.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6209,30	- De fibras sintéticas:		
6209.30.10	--- Prendas de vestir de telas sin tejer, sin impregnar ni revestir, dist	7,5%	Año 6 TX
6209.30.20	--- Complementos de vestir	0,0%	Año 0
6209.30.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6209,90	- De las demás materias textiles:		
6209.90.10	--- Prendas de vestir de telas sin tejer, sin impregnar ni revestir, dist	7,5%	Año 6 TX
6209.90.20	--- Complementos de vestir	0,0%	Año 0
6209.90.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6210	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602		
6210,10	- Con productos de las partidas 5602 o 5603:		
6210.10.10	--- De telas sin tejer, sin impregnar ni revestir	7,5%	Año 6 TX
6210.10.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6210.20.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartida	17,5%	Año 6 TX
6210.30.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartida	17,5%	Año 6 TX
6210,40	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños:		
6210.40.10	--- Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminació	5,0%	Año 0
6210.40.20	--- Trajes y monos de inmersión, y prendas similares	7,5%	Año 6 TX
6210.40.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6210,50	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas:		
6210.50.10	--- Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminació	5,0%	Año 0
6210.50.20	--- Trajes y monos de inmersión, y prendas similares	7,5%	Año 6 TX
6210.50.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6211	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monc		
6211,1	- Bañadores:		
6211.11.00	-- Para hombres o niños	17,5%	Año 6 TX
6211.12.00	-- Para mujeres o niñas	17,5%	Año 6 TX
6211.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	17,5%	Año 6 TX
6211,3	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños:		
6211,32	-- De algodón:		
6211.32.10	--- Cuellos, manguitos y pecheras	0,0%	Año 0
6211.32.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6211,33	-- De fibras sintéticas o artificiales:		
6211.33.10	--- Cuellos, manguitos y pecheras	0,0%	Año 0
6211.33.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6211,39	- De las demás materias textiles:		
6211.39.10	--- Cuellos, manguitos y pecheras	0,0%	Año 0
6211.39.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6211,4	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas:		
6211.41.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6211.42.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6211.43.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6211.49.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6212	Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos		
6212.10.00	- Sostenes (corpiños)	17,5%	Año 6 TX
6212.20.00	- Fajas y fajas braga (fajas bombacha)	17,5%	Año 6 TX
6212.30.00	- Fajas sostén (fajas corpiño)	17,5%	Año 6 TX
62612,90	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6212.90.10	- - - Productos siguientes: a) Corsés, bodys y similares; b) Partes de s	17,5%	Año 6 TX
6212.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6213	Pañuelos de bolsillo:		
6213.20.00	- De algodón	7,5%	Año 6 TX
6213.90.00	- De las demás materias textiles	7,5%	Año 6 TX
6214	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos simi		
6214.10.00	- De seda o desperdicios de seda	0,0%	Año 0
6214.20.00	- De lana o pelo fino	0,0%	Año 0
6214.30.00	- De fibras sintéticas	0,0%	Año 0
6214.40.00	- De fibras artificiales	0,0%	Año 0
6214.90.00	- De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
6215	Corbatas y lazos similares:		
6215.10.00	- De seda o desperdicios de seda	7,5%	Año 6 TX
6215.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	7,5%	Año 6 TX
6215.90.00	- De las demás materias textiles	7,5%	Año 6 TX
6216.00.00	Guantes, mitones y manoplas	0,0%	Año 0
6217	Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; part		
6217,10	-Accesorios:		
6217.10.10	- - - Productos siguientes: a) Tirantes ajustables para prendas de vesti	7,5%	Año 6 TX
6217.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
6217,90	- Partes:		
6217.90.10	- - - De artículos siguientes: a) Tirantes ajustables para prendas de ve	7,5%	Año 6 TX
6217.90.20	- - - De accesorios de prendas de vestir no expresados ni comprendid	0,0%	Año 0
6217.90.30	- - - Hombreras	0,0%	Año 0
6217.90.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapo		
6301	Mantas:		
6301.10.00	- Mantas eléctricas	10,0%	Año 0
6301.20.00	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	10,0%	Año 0
6301,30	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas):		
6301.30.10	- - - Artículos enteramente de algodón y de peso no inferior a 339 gra	0,0%	Año 0
6301.30.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6301.40.00	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	10,0%	Año 0
6301,90	- Las demás mantas:		
6301.90.10	- - - Artículos enteramente de viscosa y de peso no inferior a 339 gra	0,0%	Año 0
6301.90.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6302	Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina:		
6302.10.00	- Ropa de cama, de punto	17,5%	Año 6 TX
6302,2	- Las demás ropas de cama, estampadas:		
6302.21.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6302.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6302.29.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6202,3	- Las demás ropas de cama:		
6302.31.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6302.32.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6302.39.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6302.40.00	- Ropa de mesa, de punto	7,5%	Año 0
6302,5	- Las demás ropas de mesa:		
6203,51	- - De algodón:		
6302.51.10	- - - Bordadas a mano o aplicadas a mano	0,0%	Año 0
6302.51.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6302.53.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	7,5%	Año 0
6302.59.00	- - De las demás materias textiles	7,5%	Año 0
6302.60.00	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles, del tipo toalla, de alg	17,5%	Año 6 TX
6302,9	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6302,91	- - De algodón:		
6302.91.10	- - - Toallitas para el té	0,0%	Año 0
6302.91.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) guantes de	17,5%	Año 6 TX
6302.91.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6302.93.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	7,5%	Año 0
6302,99	- - De las demás materias textiles:		
6302.99.10	- - - Toallitas para el té, de lino	0,0%	Año 0
6302.99.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama:		
6303,1	- De punto:		
6303,12	- - De fibras sintéticas:		
6303.12.10	- - - Cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.12.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303,19	- - De las demás materias textiles:		
6303.19.10	- - - Cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.19.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303,9	- Los demás:		
6303,91	- - De algodón:		
6303.91.10	- - - Productos siguientes: a) doseles; b) cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.91.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303,92	- - De fibras sintéticas:		
6303.92.10	- - - Productos siguientes: a) doseles; b) cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.92.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303,99	- - De las demás materias textiles:		
6303.99.10	- - - Productos siguientes: a) doseles; b) cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.99.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6304	Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404):		
6304,1	- Colchas:		
6304.11.00	- - De punto	7,5%	Año 0
6304,19	- Los demás:		
6304.19.10	- - - Colchas siguientes: a) alhambra; b) bombasí; c) De ligamento griego	5,0%	Año 0
6304.19.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6304,9	- Los demás:		
6304.91.00	- - De punto	7,5%	Año 0
6304.92.00	- - De algodón (excepto de punto)	7,5%	Año 0
6304.93.00	- - De fibras sintéticas (excepto de punto)	7,5%	Año 0
6304.99.00	- - De las demás materias textiles (excepto de punto)	7,5%	Año 0
6305	Sacos (bolsos) y talegas, para envasar:		
6305.10.00	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0%	Año 0
6305.20.00	- De algodón	0,0%	Año 0
6305,3	- De materia textil sintética o artificial:		
6305.32.00	- - Continentes intermedios flexibles para productos a granel	10,0%	Año 0
6305,33	- - Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno		
6305.33.10	- - - Para ensacar lana a granel	0,0%	Año 0
6305.33.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6305,39	- - Los demás:		
6305.39.10	- - - Para ensacar lana a granel	0,0%	Año 0
6305.39.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6305.90.00	- - De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
6306	Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones:		
6306,1	- Toldos de cualquier clase:		
6306.12.00	- - De fibras sintéticas	7,5%	Año 0
6306.19.00	- - De las demás materias textiles	7,5%	Año 0
6306,2	- Tiendas (carpas):		
6306.22.00	- - De fibras sintéticas	7,5%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6306.29.00	- - De las demás materias textiles	7,5%	Año 0
6306.30.00	- Velos	5,0%	Año 0
6306.40.00	- Colchones neumáticos	7,5%	Año 6 TX
6306,9	- Los demás:		
6306.91.00	- - De algodón	7,5%	Año 6 TX
6306.99.00	- - De las demás materias textiles	7,5%	Año 6 TX
6307	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para pre		
6307,10	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos		
6307.10.10	- - - De punto	7,5%	Año 6 TX
6307.10.20	- - - Artículos de fieltro	5,0%	Año 0
6307.10.30	- - - De telas sin tejer	5,0%	Año 0
6307.10.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6307.20.00	- Cinturones y chalecos salvavidas	7,5%	Año 6 TX
6307,90	- Los demás:		
6307.90.10	- - - Artículos de punto siguientes: a) que consistan en materias textile	7,5%	Año 6 TX
6307.90.2	- - - Artículos de punto, no expresados anteriormente:		
6307.90.21	- - - - Bordados en piezas	5,0%	Año 0
6307.90.29	- - - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6307.90.30	- - - Artículos de fieltro	5,0%	Año 0
6307.90.40	- - - De telas sin tejer	5,0%	Año 0
6307.90.9	- - - Los demás:		
6307.90.91	- - - - Banderas y estandartes	7,5%	Año 0
6307.90.99	- - - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6308.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesc	0,0%	Año 0
6309.00.00	Artículos de prendería:	0,0%	Año 0
6310	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicio		
6310.10.00	- Clasificados	0,0%	Año 0
6310.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos		
6401	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico		
6401.10.00	- Calzado con puntera metálica de protección	10,0%	Año 0
6401,9	- Los demás calzados:		
6401,92	- - Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla:		
6401.92.10	- - - Calzado de la clase de los utilizados, única o principalmente, con	0,0%	Año 0
6401.92.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6401,99	- - Los demás:		
6401.99.10	- - - Calzado que no cubra la rodilla, de la clase de los utilizados, única	0,0%	Año 0
6401.99.20	- - - Calzado que cubra la rodilla	10,0%	Año 0
6401.99.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6402	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico:		
6402,1	- Calzado de deporte:		
6402.12.00	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard (tabla p	0,0%	Año 0
6402.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
6402.20.00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijadas a la suela por tet	10,0%	Año 0
6402,9	- Los demás calzados:		
6402,91	- - Que cubran el tobillo:		
6402.91.10	- - - Calzado de la clase de los utilizados, única o principalmente, con	0,0%	Año 0
6402.91.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6402,99	- - Los demás:		
6402.99.10	- - - Calzado de la clase de los utilizados, única o principalmente, con	0,0%	Año 0
6402.99.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y j		
6403,1	- Calzado de deporte:		
6403.12.00	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard (tabla p	0,0%	Año 0
6403.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6403.20.00	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero	0,0%	Año 0
6403.40.00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	10,0%	Año 0
6403,5	- Los demás calzados, con suela de cuero natural:		
6403.51.00	- - Que cubran el tobillo	10,0%	Año 0
6403.59.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
6403,9	- Los demás calzados:		
6403.91.00	- - Que cubran el tobillo	10,0%	Año 0
6403.99.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
6404	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y		
6404,1	- Calzado con suela de caucho o plástico:		
6404,11	- - Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entren		
6404.11.10	- - - Calzado de esquí y calzado para la práctica de <i>snowboard</i> (tabla	0,0%	Año 0
6404.11.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6404,19	- Los demás:		
6404.19.10	- - - Calzado de la clase de los utilizados, única o principalmente, con	0,0%	Año 0
6404.19.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6404.20.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	10,0%	Año 0
6405	- Los demás calzados:		
6405.10.00	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	10,0%	Año 0
6405.20.00	- Con la parte superior de materia textil	10,0%	Año 0
6405,90	- Los demás:		
6405.90.10	- - - Calzado de esquí y calzado para la práctica de <i>snowboard</i> (tabla	0,0%	Año 0
6405.90.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6406	Partes de calzado, incluidas las partes superiores fijadas a las palmilla		
6406,10	- Partes superiores de calzado y sus partes (excepto los contrafuertes		
6406.10.10	- - - Partes, de metal	5,0%	Año 0
6406.10.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6406.20.00	- Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico	7,5%	Año 0
6406,9	- Los demás:		
6406.91.00	- - De madera	7,5%	Año 0
6406,99	- - De las demás materias:		
6406.99.10	- - - Polainas, botines y artículos similares y sus partes	0,0%	Año 0
6406.99.20	- - - Plantillas, taloneras interiores y artículos similares amovibles	7,5%	Año 0
6406.99,9	- - - Los demás:		
6406.99.91	- - - - Partes, de metal	5,0%	Año 0
6406.99.99	- - - - Los demás	7,5%	Año 0
65	Sombreros, demás tocados, y sus partes		
6501.00.00	Cascos sin forma ni acabado, platos (discos) y cilindros, aunque estén	7,5%	Año 0
6502.00.00	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de	0,0%	Año 0
6504.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tira	0,0%	Año 0
6505	Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje,		
6505.10.00	- Redecillas para el cabello	0,0%	Año 0
6505,90	- Los demás:		
6505.90.10	- - - De telas sin tejer	7,5%	Año 6 TX
6505.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
6506	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos:		
6506.10.00	- Cascos de seguridad	0,0%	Año 0
6506,9	- Los demás:		
6506,91	- - De caucho o plástico:		
6506.91.10	- - - De la clase de los utilizados, única o principalmente, con trajes de	7,5%	Año 6 TX
6506.91.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
6506,99	- - De las demás materias:		
6506.99.10	- - - De artículos sin tejer, de papel o de cartón	7,5%	Año 6 TX
6506.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
6507.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barb	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos,		
6601	Paraguas, sombrillas y quitasoles, incluidos los paraguas bastón, los c		
6601.10.00	- Quitasoles toldo y artículos similares	5,0%	Año 0
6601,9	- Los demás:		
6601.91.00	- - Con astil o mango telescópico	0,0%	Año 0
6601.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
6602.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,0%	Año 0
6603	Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66		
6603.20.00	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas	0,0%	Año 0
6603.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
67	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores a		
6701.00.00	Pieles y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, part	0,0%	Año 0
6702	Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionad		
6702.10.00	- De plástico	0,0%	Año 0
6702.90.00	- De las demás materias	0,0%	Año 0
6703.00.00	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana	0,0%	Año 0
6704	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de		
6704,1	- De materia textil sintética:		
6704.11.00	- - Pelucas que cubran toda la cabeza	0,0%	Año 0
6704.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
6704.20.00	- De cabello	0,0%	Año 0
6704.90.00	- De las demás materias	0,0%	Año 0
68	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto)		
6801.00.00	Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra n	0,0%	Año 0
6802	Piedra de talla o de construcción trabajada (excluida la pizarra) y sus		
6802.10.00	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta	0,0%	Año 0
6802,2	- Las demás piedras de talla o de construcción y sus manufacturas, si		
6802.21.00	- - Mármol, travertinos y alabastro	5,0%	Año 0
6802.23.00	- - Granito	5,0%	Año 0
6802.29.00	- - Las demás piedras	0,0%	Año 0
6802,9	- Los demás:		
6802.91.00	- - Mármol, travertinos y alabastro	5,0%	Año 0
6802.92.00	- - Las demás piedras calizas	0,0%	Año 0
6802.93.00	- - Granito	5,0%	Año 0
6802.99.00	- - Las demás piedras	5,0%	Año 0
6803.00.00	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomer	5,0%	Año 0
6804	Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, tritura		
6804.10.00	- Muelas para moler o desfibrar	0,0%	Año 0
6804,2	- Las demás muelas y artículos similares:		
6804.21.00	- - De diamante natural o sintético, aglomerado	5,0%	Año 0
6804.22.00	- - De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	5,0%	Año 0
6804.23.00	- - De piedras naturales	0,0%	Año 0
6804.30.00	- Piedras de afilar o pulir a mano	5,0%	Año 0
6805	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de r		
6805.10.00	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	5,0%	Año 0
6805.20.00	- Con soporte constituido solamente por papel o cartón	5,0%	Año 0
6805.30.00	- Con soporte de las demás materias:	5,0%	Año 0
6806	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilata		
6806.10.00	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcla	5,0%	Año 0
6806.20.00	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos	0,0%	Año 0
6806,90	- Los demás:		
6806.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
6806.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
6807	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de		
6807.10.00	- En rollos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6807.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
6808.00.00	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal	5,0%	Año 0
6809	Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fi		
6809,1	- Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, sin adornos:		
6809.11.00	-- Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	5,0%	Año 0
6809.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
6809.90.00	- Las demás manufacturas	5,0%	Año 0
6810	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armada		
6810,1	- Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares:		
6810.11.00	-- Bloques y ladrillos para la construcción	5,0%	Año 0
6810.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
6810,9	- Las demás manufacturas:		
6810.91.00	-- Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	5,0%	Año 0
6810.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
6811	Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares:		
6811.40.00	- Que contengan amianto (asbesto)	5,0%	Año 0
6811,8	- Que no contengan amianto:		
6811.81.00	-- Placas onduladas	5,0%	Año 0
6811.82.00	-- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares:	5,0%	Año 0
6811.83.00	-- Tubos, fundas y accesorios de tubería	5,0%	Año 0
6811.89.00	-- Las demás manufacturas	5,0%	Año 0
6812	Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a		
6812.80	- De crocidolita:		
6812.80.10	--- Productos siguientes: a) prendas y complementos (accesorios), d	0,0%	Año 0
6812.80.20	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
6812.80.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
6812,9	- Los demás:		
6812.91.00	-- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombre	0,0%	Año 0
6812.92.00	-- Papel, cartón y fieltro	0,0%	Año 0
6812.93.00	-- Hojas de amianto y elastómeros, comprimidos, para juntas o empa	0,0%	Año 0
6812,99	-- Los demás:		
6812.99.10	--- Productos siguientes: a) amianto (asbesto) en fibras trabajado; m	0,0%	Año 0
6812.99.20	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
6812.99.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
6813	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos,		
6813.20	- Que contengan amianto		
6813.20.10	--- Que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
6813.20.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
6813,8	- Que no contengan amianto:		
6813,81	-- Guarniciones para frenos:		
6813.81.10	--- Que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
6813.81.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
6813,89	-- Los demás:		
6813.89.10	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
6813.89.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
6814	Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o recc		
6814.10.00	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso cor	5,0%	Año 0
6814.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6815	Manufacturas de piedra o demás materias minerales, incluidas las fibi		
6815.10.00	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de	5,0%	Año 0
6815.20.00	- Manufacturas de turba	0,0%	Año 0
6815,9	- Las demás manufacturas:		
6815.91.00	-- Que contengan magnesita, dolomita o cromita:	5,0%	Año 0
6815.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
69	Productos cerámicos		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6901.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas	5,0%	Año 0
6902	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas		
6902.10.00	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio)	5,0%	Año 0
6902.20.00	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂) o de u	5,0%	Año 0
6902.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6903	Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: reto		
6903.10.00	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla c	5,0%	Año 0
6903.20.00	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃) o de una mezcla o com	5,0%	Año 0
6903.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6904	Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares,		
6904.10.00	- Ladrillos de construcción	0,0%	Año 0
6904.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
6905	Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arqu		
6905.10.00	- Tejas	5,0%	Año 0
6905.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6906.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	5,0%	Año 0
6907	Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavime		
6907.10.00	- Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distin	0,0%	Año 0
6907.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6908	Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavim		
6908.10.00	- Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distin	0,0%	Año 0
6908.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6909	Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos		
6909,1	- Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos:		
6909.11.00	- - De porcelana	5,0%	Año 0
6909.12.00	- - Artículos con una dureza igual o superior a 9 en la escala de Mohs	5,0%	Año 0
6909.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
6909.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6910	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras		
6910.10.00	- De porcelana	5,0%	Año 0
6910.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6911	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porc		
6911.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina	5,0%	Año 0
6911.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6912.00.00	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerá	5,0%	Año 0
6913	Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica:		
6913.10.00	- De porcelana	5,0%	Año 0
6913.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6914	Las demás manufacturas de cerámica:		
6914.10.00	- De porcelana	5,0%	Año 0
6914.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
70	Vidrio y sus manufacturas		
7001.00.00	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa:	0,0%	Año 0
7002	Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras,		
7002.10.00	- Pelotas	0,0%	Año 0
7002.20.00	- Barras o varillas	0,0%	Año 0
7002,3	- Tubos:		
7002.31.00	- - De cuarzo o de otras sílices, fundidos	0,0%	Año 0
7002.32.00	- - De otros vidrios con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igu	0,0%	Año 0
7002.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7003	Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa		
7003,1	- Placas y hojas, sin armar:		
7003.12.00	- - Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absort	5,0%	Año 0
7003.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7003.20.00	- Placas y hojas, armadas	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7003.30.00	- Perfiles	5,0%	Año 0
7004	Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, refle		
7004.20.00	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absor	0,0%	Año 0
7004.90.00	- Los demás vidrios	0,0%	Año 0
7005	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en		
7005.10.00	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante:	5,0%	Año 0
7005,2	- Los demás vidrios sin armar:		
7005.21.00	-- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente des	5,0%	Año 0
7005.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7005.30.00	- Vidrioarmado	0,0%	Año 0
7006.00.00	Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado,	5,0%	Año 0
7007	Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado:		
7007,1	- Vidrio templado:		
7007,11	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles		
7007.11.1	--- Para vehículos automóviles:		
7007.11.11	---- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
7007.11.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
7007.11.90	---- Los demás	5,0%	Año 0
7007.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7007,2	- Vidrio contrachapado:		
7007,21	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles		
7007.21.1	--- Para vehículos automóviles:		
7007.21.11	---- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
7007.21.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
7007.21.90	---- Los demás	5,0%	Año 0
7007.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7008.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples	5,0%	Año 0
7009	Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores		
7009,10	- Espejos retrovisores para vehículos:		
7009.10.10	--- De los tipos utilizados para vehículos de las partidas 8702, 8703 u	10,0%	Año 0
7009.10.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7009,9	- Los demás:		
7009.91.00	-- Sin enmarcar	5,0%	Año 0
7009.92.00	-- Enmarcados	5,0%	Año 0
7010	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases t		
7010.10.00	- Ampollas	5,0%	Año 0
7010.20.00	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	0,0%	Año 0
7010,9	- Los demás:		
7010.90.10	--- Envases tubulares, de capacidad inferior o igual a 0,15 l	5,0%	Año 0
7010.90.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
7011	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin g		
7011.10.00	- Para alumbrado eléctrico	0,0%	Año 0
7011.20.00	- Para tubos catódicos	0,0%	Año 0
7011.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7013	Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, oficina, par		
7013.10.00	- Artículos de vitrocerámica	0,0%	Año 0
7013,2	- Recipientes para beber (por ejemplo: vasos, jarros) (excepto los de v		
7013.22.00	-- De cristal al plomo	0,0%	Año 0
7013.28.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7013,3	- Los demás recipientes para beber, excepto los de vitrocerámica		
7013.33.00	-- De cristal al plomo	0,0%	Año 0
7013.37.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7013,4	- Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para bebe		
7013.41.00	-- De cristal al plomo	0,0%	Año 0
7013.42.00	-- de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7013.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7013,9	- Los demás artículos:		
7013.91.00	- - De cristal al plomo	0,0%	Año 0
7013,99	- - Los demás:		
7013.99.10	- - - Productos siguientes: a) figuritas del tipo de las generalmente utili	0,0%	Año 0
7013.99.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7014	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los c		
7014.00.20	- - - Reflectores y refractores para iluminación, de los tipos utilizados e	10,0%	Año 0
7014.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
7015	Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteo		
7015.10.00	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	0,0%	Año 0
7015.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7016	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidri		
7016.10.00	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con sop	0,0%	Año 0
7016.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7017	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso gradua		
7017.10.00	- De cuarzo o de otras sílices, fundidos	0,0%	Año 0
7017.20.00	- De otros vidrios con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual	5,0%	Año 0
7017.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7018	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semip		
7018.10.00	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas y serr	0,0%	Año 0
7018.20.00	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	5,0%	Año 0
7018.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7019	Fibra de vidrio, incluida la lana de vidrio, y manufacturas de esta mate		
7019,1	- Mechas, <i>rovings</i> e hilados, aunque estén cortados:		
7019.11.00	- - Hilados cortados (<i>chopped strands</i>), de longitud inferior o igual a 5	5,0%	Año 0
7019.12.00	- - <i>Rovings</i>	5,0%	Año 0
7019.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7019,3	- Velos, napas, <i>mats</i> , colchones, paneles y productos similares sin tej		
7019.31.00	- - <i>Mats</i>	5,0%	Año 0
7019.32.00	- - Velos	0,0%	Año 0
7019,39	- - Los demás:		
7019.39.10	- - - De lana de vidrio	5,0%	Año 0
7019.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7019.40.00	- Tejidos de <i>rovings</i>	5,0%	Año 0
719,5	- Los demás tejidos:		
7019.51.00	- - De anchura inferior o igual a 30 cm	5,0%	Año 0
7019.52.00	- - De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferi	5,0%	Año 0
7019.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7019.90	- Los demás:		
7019.90.10	- - - Lana de vidrio y sus manufacturas	5,0%	Año 0
7019.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7020	Las demás manufacturas de vidrio:		
7020.00.10	- - - Fibras ópticas preformadas, que constituyan mercancías del tipo c	5,0%	Año 0
7020.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
71	Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosa		
7101	Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas.		
7101.10.00	- Perlas finas (naturales)	0,0%	Año 0
7101,2	- Perlas cultivadas:		
7101.21.00	- - En bruto	0,0%	Año 0
7101.22.00	- - Trabajadas	0,0%	Año 0
7102	Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engazar:		
7102.10.00	- Sin clasificar	0,0%	Año 0
7102,2	- Industriales:		
7102.21.00	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7102.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
702,3	- No industriales:		
7102.31.00	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	0,0%	Año 0
7102.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7103	Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales		
7103.10.00	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	0,0%	Año 0
7103,9	- Trabajadas de otro modo:		
7103.91.00	- - Rubíes, zafiros y esmeraldas	0,0%	Año 0
7103.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7104	Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso		
7104.10.00	- Cuarzo piezoeléctrico	0,0%	Año 0
7104.20.00	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	0,0%	Año 0
7104.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7105	Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas:		
7105.10.00	- De diamante	0,0%	Año 0
7105.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7106	Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo:		
7106.10.00	- Polvo	0,0%	Año 0
7106,9	- Los demás:		
7106.91.00	- - En bruto	0,0%	Año 0
7106.92.00	- - Semilabrada	0,0%	Año 0
7107.00.00	Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,0%	Año 0
7108	Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo:		
7108,1	- Para uso no monetario:		
7108.11.00	- - Polvo	0,0%	Año 0
7108.12.00	- - Las demás formas en bruto:	0,0%	Año 0
7108.13.00	- - Las demás formas semilabradas	0,0%	Año 0
7108.20.00	- Para uso monetario	0,0%	Año 0
7109.00.00	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o en polvo:	0,0%	Año 0
7110	Platino en bruto, semilabrado o en polvo:		
7110,1	- Platino:		
7110.11.00	- - En bruto o en polvo	0,0%	Año 0
7110.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7110,2	- Paladio:		
7110.21.00	- - En bruto o en polvo	0,0%	Año 0
7110.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7110,3	- Rodio:		
7110.31.00	- - En bruto o en polvo	0,0%	Año 0
7110.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7110,4	- Iridio, osmio y rutenio:		
7110.41.00	- - En bruto o en polvo	0,0%	Año 0
7110.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7111.00.00	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o en polvo:	0,0%	Año 0
7112	Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso:		
7112.30.00	- Cenizas que contengan metales preciosos o compuestos de metales preciosos	0,0%	Año 0
7112,9	- Los demás:		
7112.91.00	- - De oro o de chapado (plaqué) de oro (excepto las barreduras que contengan metales preciosos)	0,0%	Año 0
7112.92.00	- - De platino o de chapado (plaqué) de platino (excepto las barreduras que contengan metales preciosos)	0,0%	Año 0
7112.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7113	Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso:		
7113,1	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plata, oro, platino, paladio, rodio, iridio, osmio y rutenio):		
7113.11.00	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plata, oro, platino, paladio, rodio, iridio, osmio y rutenio)	5,0%	Año 0
7113.19.00	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plata, oro, platino, paladio, rodio, iridio, osmio y rutenio)	5,0%	Año 0
7113.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	5,0%	Año 0
7114	Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7114,1	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (p		
7114.11.00	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqu	5,0%	Año 0
7114.19.00	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de	5,0%	Año 0
7114.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	5,0%	Año 0
7115	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal pi		
7115.10.00	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	0,0%	Año 0
7115.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7116	Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras prec		
7116.10.00	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	5,0%	Año 0
7116.20.00	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o recons	5,0%	Año 0
7117	Bisutería:		
7117,1	- De metal común, incluso plateado, dorado o platinado:		
7117.11.00	- - Gemelos y pasadores similares	5,0%	Año 0
7117.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7117.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7118	- Monedas:		
7118.10.00	- Monedas sin curso legal (excepto las de oro)	0,0%	Año 0
7118.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
72	Fundición, hierro y acero		
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras		
7201.10.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o ig	5,0%	Año 0
7201.20.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al	5,0%	Año 0
7201.50.00	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	0,0%	Año 0
7202	Ferroaleaciones:		
7202,1	- Ferromanganeso:		
7202.11.00	- - Con un contenido de carbono superior al 2% en peso	0,0%	Año 0
7202.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7202,2	- Ferrosilicio:		
7202.21.00	- - Con un contenido de silicio superior al 55% en peso	0,0%	Año 0
7202.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7202.30.00	- Ferro-sílico-manganeso	0,0%	Año 0
7202,4	- Ferrocromo:		
7202.41.00	- - Con un contenido de carbono superior al 4% en peso	0,0%	Año 0
7202.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7202.50.00	- Ferro-sílico-cromo	0,0%	Año 0
7202.60.00	- Ferroníquel	0,0%	Año 0
7202.70.00	- Ferromolibdeno	0,0%	Año 0
7202.80.00	- Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio	0,0%	Año 0
7202,9	- Los demás:		
7202.91.00	- - Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio	0,0%	Año 0
7202.92.00	- - Ferrovanadio	0,0%	Año 0
7202.93.00	- - Ferroniobio	0,0%	Año 0
7202.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hie		
7203.10.00	- Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de h	0,0%	Año 0
7203.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7204	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingc		
7204.10.00	- Desperdicios y desechos, de fundición	0,0%	Año 0
7204,2	- Desperdicios y desechos, de aceros aleados:		
7204.21.00	- - De acero inoxidable	0,0%	Año 0
7204.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7204.30.00	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	0,0%	Año 0
7204,4	- Los demás desperdicios y desechos:		
7204.41.00	- - Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado,	0,0%	Año 0
7204.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7204.50.00	- Lingotes de chatarra	5,0%	Año 0
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hi		
7205.10.00	- Granallas	0,0%	Año 0
7205,2	- Polvo:		
7205.21.00	- - De aceros aleados	0,0%	Año 0
7205.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excep		
7206.10.00	- Lingotes	0,0%	Año 0
7206.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear:		
7207,1	- Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso:		
7207.11.00	- - De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea i	5,0%	Año 0
7207.12.00	- - Los demás, de sección transversal rectangular	5,0%	Año 0
7207.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7207.20.00	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso	5,0%	Año 0
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura s		
7208.10.00	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relie	5,0%	Año 0
7208,2	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente, decapac		
7208.25.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7208.26.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7208.27.00	- - De espesor inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7208,3	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:		
7208.36.00	- - De espesor superior a 10 mm	5,0%	Año 0
7208.37.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5,0%	Año 0
7208.38.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7208.39.00	- - De espesor inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7208.40.00	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relie	5,0%	Año 0
7208,5	- Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en caliente:		
7208.51.00	- - De espesor superior a 10 mm	5,0%	Año 0
7208.52.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5,0%	Año 0
7208.53.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7208.54.00	- - De espesor inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7208.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura s		
7209,1	- Enrollados, simplemente laminados en frío:		
7209.15.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm	5,0%	Año 0
7209.16.00	- - De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7209.17.00	- - De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	5,0%	Año 0
7209.18.00	- - De espesor inferior a 0,5 mm	5,0%	Año 0
7209,2	- Sin enrollar, simplemente laminados en frío:		
7209.25.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm	5,0%	Año 0
7209.26.00	- - De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7209.27.00	- - De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	5,0%	Año 0
7209.28.00	- - De espesor inferior a 0,5 mm	5,0%	Año 0
7209.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura s		
7210,1	- Estañados:		
7210.11.00	- - De espesor superior o igual a 0,5 mm	0,0%	Año 0
7210.12.00	- - De espesor inferior a 0,5 mm	0,0%	Año 0
7210.20.00	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y e	0,0%	Año 0
7210.30.00	- Cincados electrolíticamente	5,0%	Año 0
7210,4	- Cincados de otro modo:		
7210.41.00	- - Ondulados	5,0%	Año 0
7210.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7210.50.00	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7210,6	- Revestidos de aluminio:		
7210.61.00	- - Revestidos de aleaciones aluminio y cinc	5,0%	Año 0
7210.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7210.70.00	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico	5,0%	Año 0
7210.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7211	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ir		
7211,1	- Simplemente laminados en caliente:		
7211.13.00	- - Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anc	5,0%	Año 0
7211.14.00	- - Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7211.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7111,2	- Simplemente laminados en frío:		
7211.23.00	- - Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso	5,0%	Año 0
7211.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7211.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ir		
7212.10.00	- Estañados	0,0%	Año 0
7212.20.00	- Cincados electrolíticamente	5,0%	Año 0
7212.30.00	- Cincados de otro modo	5,0%	Año 0
7212.40.00	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico	5,0%	Año 0
7212.50.00	- Revestidos de otro modo	5,0%	Año 0
7212.60.00	- Chapados	5,0%	Año 0
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear:		
7213.10.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves producidos en el laminad	5,0%	Año 0
7213.20.00	- Las demás, de acero de fácil mecanización	5,0%	Año 0
7213,9	- Los demás:		
7213.91.00	- - De sección circular con diámetro inferior a 14 mm	5,0%	Año 0
7213.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7214	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o		
7214.10.00	- Forjadas	5,0%	Año 0
7214.20.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminac	5,0%	Año 0
7214.30.00	- Las demás, de acero de fácil mecanización	5,0%	Año 0
7214,9	- Los demás:		
7214.91.00	- - De sección transversal rectangular	5,0%	Año 0
7214.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7215	Las demás barras de hierro o acero sin alear:		
7215.10	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas		
7215.10.10	- - - <i>Círculos aplanados y rectángulos modificados</i> tales como se defir	5,0%	Año 0
7215.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7215,50	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío:		
7215.50.10	- - - <i>Círculos aplanados y rectángulos modificados</i> tales como se defir	5,0%	Año 0
7215.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7215.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear:		
7216.10.00	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en ca	5,0%	Año 0
7216,2	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente		
7216.21.00	- - Perfiles en L	5,0%	Año 0
7216.22.00	- - Perfiles en T	5,0%	Año 0
7216,3	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en ca		
7216.31.00	- - Perfiles en U	5,0%	Año 0
7216.32.00	- - Perfiles en I	5,0%	Año 0
7216.33.00	- - Perfiles en H	5,0%	Año 0
7216.40.00	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente	5,0%	Año 0
7216.50.00	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	5,0%	Año 0
7216,6	- Perfiles simplemente obtenidos o acabados en frío:		
7216.61.00	- - Obtenidos a partir de productos laminados planos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7216.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7216,9	- Los demás:		
7216.91.00	- - Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	5,0%	Año 0
7216.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7217	Alambre de hierro o acero sin alear:		
7217.10.00	- Sin revestir, incluso pulido	5,0%	Año 0
7217.20.00	- Cincados	5,0%	Año 0
7217.30.00	- Revestido de otro metal común	5,0%	Año 0
7217.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios		
7218.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	5,0%	Año 0
7218,9	- Los demás:		
7218.91.00	- - De sección transversal rectangular	5,0%	Año 0
7218.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior a 150 mm		
7219,1	- Simplemente laminados en caliente, enrollados:		
7219.11.00	- - De espesor superior a 10 mm	0,0%	Año 0
7219.12.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5,0%	Año 0
7219.13.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7219.14.00	- - De espesor inferior a 3 mm	0,0%	Año 0
7219,2	- Simplemente laminados en caliente, sin enrollar:		
7219.21.00	- - De espesor superior a 10 mm	5,0%	Año 0
7219.22.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5,0%	Año 0
7219.23.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7219.24.00	- - De espesor inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7219,3	- Simplemente laminados en frío:		
7219.31.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7219.32.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7219.33.00	- - De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7219.34.00	- - De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	5,0%	Año 0
7219.35.00	- - De espesor inferior a 0,5 mm	5,0%	Año 0
7219.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 150 mm		
7220,1	- Simplemente laminados en caliente:		
7220.11.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7220.12.00	- - De espesor inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7220.20.00	- Simplemente laminados en frío	5,0%	Año 0
7220.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7221.00.00	Alambrón de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable:		
7222,1	- Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente:		
7222.11.00	- - De sección circular	0,0%	Año 0
7222.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7222.20.00	- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	5,0%	Año 0
7222.30.00	- Las demás barras	5,0%	Año 0
7222.40.00	- Perfiles	5,0%	Año 0
7223.00.00	Alambre de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7224	Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios		
7224.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	5,0%	Año 0
7224.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7225	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior a 150 mm		
7225,1	- De acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio):		
7225.11.00	- - De grano orientado	5,0%	Año 0
7225.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7225.30.00	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7225.40.00	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	5,0%	Año 0
7225.50.00	- Los demás, simplemente laminados en frío	5,0%	Año 0
7225,9	- Los demás:		
7225.91.00	-- Cincados electrolíticamente	5,0%	Año 0
7225.92.00	-- Cincados de otro modo	5,0%	Año 0
7225.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7226	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura		
7226,1	- De acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio):		
7226.11.00	-- De grano orientado	5,0%	Año 0
7226.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7226.20.00	- De acero rápido	5,0%	Año 0
7226,9	- Los demás:		
7226.91.00	-- Simplemente laminados en caliente	5,0%	Año 0
7226.92.00	-- Simplemente laminados en frío	5,0%	Año 0
7226.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7227	Alambrón de los demás aceros aleados:		
7227.10.00	- De acero rápido	0,0%	Año 0
7227.20	- De acero silicomanganeso:		
7227.20.10	-- <i>Círculos aplanados y rectángulos modificados</i> tales como se definen	5,0%	Año 0
7227.20.20	-- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) que contienen	5,0%	Año 0
7227.20.90	-- Los demás	5,0%	Año 0
7227,90	- Los demás:		
7227.90.10	-- Productos siguientes: a) De aceros hiperaleados; b) <i>círculos aplanados</i>	5,0%	Año 0
7227.90.90	-- Los demás	5,0%	Año 0
7228	Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación		
7228.10.00	- Barras de acero rápido	5,0%	Año 0
7228.20	- Barras de acero silicomanganeso:		
7228.20.10	-- <i>Círculos aplanados y rectángulos modificados</i> tales como se definen	5,0%	Año 0
7228.20.2	-- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) que contienen		
7228.20.21	--- Simplemente obtenidos o acabados en frío	5,0%	Año 0
7228.20.29	--- Los demás	5,0%	Año 0
7228.20.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7228.30	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente:		
7228.30.10	--- Productos siguientes: a) De aceros hiperaleados; b) <i>círculos aplanados</i>	5,0%	Año 0
7228.30.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7228.40	- Las demás barras, simplemente forjadas:		
7228.40.10	--- Productos siguientes: a) De aceros hiperaleados; b) <i>círculos aplanados</i>	5,0%	Año 0
7228.40.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7228.50.00	- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío	5,0%	Año 0
7228.60	- Las demás barras:		
7228.60.10	--- Productos siguientes: a) De aceros hiperaleados; b) <i>círculos aplanados</i>	5,0%	Año 0
7228.60.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7228.70.00	- Perfiles	5,0%	Año 0
7228.80.00	- Barras huecas para perforación	5,0%	Año 0
7229	Alambre de los demás aceros aleados:		
7229.20.00	- De acero silicomanganeso	5,0%	Año 0
7229,90	- Los demás:		
7229.90.10	--- De acero rápido	0,0%	Año 0
7229.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero		
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos		
7301.10.00	- Tablestacas	5,0%	Año 0
7301.20.00	- Perfiles	5,0%	Año 0
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles)		
7302.10.00	- Carriles (rieles)	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7302.30.00	- Agujas, puntas de corazón, varillas para el mando de agujas y demás	5,0%	Año 0
7302.40.00	- Bridas y placas de asiento	5,0%	Año 0
7302.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7303.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	5,0%	Año 0
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero		
7304,1	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos:		
7304.11.00	-- De acero inoxidable	5,0%	Año 0
7304.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304,2	- Tubos de entubación (casing) o de producción (tubing) y tubos de perforación:		
7304.22.00	-- Tubos de perforación de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7304.23.00	-- Las demás tubos de perforación	5,0%	Año 0
7304.24.00	-- Los demás, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7304.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304,3	- Los demás, de sección circular, de hierro o acero sin alear:		
7304.31.00	-- Estirados o laminados en frío	5,0%	Año 0
7304.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304,4	- Los demás, de sección circular, de acero inoxidable:		
7304.41.00	-- Estirados o laminados en frío	5,0%	Año 0
7304.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304,5	- Los demás, de sección circular, de los demás aceros aleados:		
7304.51.00	-- Estirados o laminados en frío	5,0%	Año 0
7304.59.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7305	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular:		
7305,1	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos:		
7305.11.00	-- Soldados longitudinalmente con arco sumergido	5,0%	Año 0
7305.12.00	-- Los demás, soldados longitudinalmente	5,0%	Año 0
7305.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7305.20.00	- Tubos de entubación (casing) de los tipos utilizados para la extracción:	5,0%	Año 0
7305,3	- Los demás, soldados:		
7305.31.00	-- Soldados longitudinalmente	5,0%	Año 0
7305.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7305.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7306	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados) de sección circular:		
7306,1	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos:		
7306.11.00	-- Soldados, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7306.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7306,2	- Tubos de entubación (casing) o de producción (tubing), de los tipos:		
7306.21.00	-- Soldados, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7306.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7306.30.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear:	5,0%	Año 0
7306.40.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7306.50.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados:	5,0%	Año 0
7306,6	- Los demás, soldados (excepto los sección circular):		
7306.61.00	-- De sección cuadrada o rectangular	5,0%	Año 0
7306.69.00	-- De sección cuadrada o rectangular	5,0%	Año 0
7306.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (racores), codos, mangos]		
7307,1	- Moldeados:		
7307.11.00	-- De fundición no maleable	5,0%	Año 0
7307.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7307,2	-- Los demás, de acero inoxidable:		
7307.21.00	-- Bridas	5,0%	Año 0
7307.22.00	-- Codos, curvas y manguitos, roscados	5,0%	Año 0
7307.23.00	-- Accesorios para soldar a tope	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7307.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7307,9	- Los demás:		
7307.91.00	- - Bridas	5,0%	Año 0
7307.92.00	- - Codos, curvas y manguitos, roscados	5,0%	Año 0
7307.93.00	- - Accesorios para soldar a tope	5,0%	Año 0
7307.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, comp		
7308.10.00	- Puentes y sus partes	5,0%	Año 0
7308.20.00	- Torres y castilletes	5,0%	Año 0
7308.30.00	- Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	5,0%	Año 0
7308.40.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	5,0%	Año 0
7308.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7309.00.00	Depositos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier mat	5,0%	Año 0
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipient		
7310.10.00	- De capacidad superior o igual a 50 l	5,0%	Año 0
7310,2	- De capacidad inferior a 50 l:		
7310.21.00	- - Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordado	5,0%	Año 0
7310.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7311.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o ace	5,0%	Año 0
7312	Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin a		
7312.10.00	- Cables	5,0%	Año 0
7312.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7313.00.00	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, t	0,0%	Año 0
7314	Telas metálicas, incluidas las continuas o sin fin, redes y rejjas, de ala		
7314,1	- Telas metálicas tejidas:		
7314.12.00	- - Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máqu	5,0%	Año 0
7314.14.00	- - Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7314.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7314.20.00	- Enrejados de alambre soldados en los puntos de cruce, con alambre	0,0%	Año 0
7314,3	- Las demás redes y rejjas, soldadas en los puntos de cruce:		
7314.31.00	- - Cincados	0,0%	Año 0
7314.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7314,4	- Las demás telas metálicas, redes y rejjas:		
7314.41.00	- - Cincados	0,0%	Año 0
7314.42.00	- - Revestidas de plástico	0,0%	Año 0
7314.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7314.50.00	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	5,0%	Año 0
7315	Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero:		
7315,1	- Cadenas de eslabones articulados y sus partes:		
7315.11.00	- - Cadenas de rodillos	5,0%	Año 0
7315.12.00	- - Las demás cadenas	5,0%	Año 0
7315.19.00	- - Partes	5,0%	Año 0
7315.20.00	- Cadenas antideslizantes	0,0%	Año 0
7315,8	- Las demás cadenas:		
7315.81.00	- - Cadenas de eslabones con concreto (travesaño)	0,0%	Año 0
7315.82.00	- - Las demás cadenas, de eslabones soldados	5,0%	Año 0
7315.89.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7315.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7316.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	5,0%	Año 0
7317	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas		
7317.00.10	- - - Clavos para herrar los animales	0,0%	Año 0
7317.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches,		
7318,1	- Artículos roscados:		
7318.11.00	- - Tirafondos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7318.12.00	- - Los demás tornillos para madera	5,0%	Año 0
7318.13.00	- - Escarpías y armellas, roscadas	0,0%	Año 0
7318.14.00	- - Tornillos taladradores	5,0%	Año 0
7318.15.00	- - Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	10,0%	Año 0
7318.16.00	- - Tuercas	5,0%	Año 0
7318.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7318,2	- Artículos sin rosca:		
7318.21.00	- - Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	5,0%	Año 0
7318.22.00	- - Las demás arandelas	5,0%	Año 0
7318.23.00	- - Remaches	5,0%	Año 0
7318.24.00	- - Pasadores, clavijas y chavetas	5,0%	Año 0
7318.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7319	Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), pu		
7319.20.00	- Alfileres de gancho (imperdibles)	0,0%	Año 0
7319.30.00	- Los demás alfileres	0,0%	Año 0
7319.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7320	Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero:		
7320.10.00	- Ballestas y sus hojas	10,0%	Año 0
7320.20.00	- Muelles (resortes) helicoidales	10,0%	Año 0
7320.90.00	- Los demás	10,0%	Año 0
7321	Estufas, calderas con hogar, cocinas, incluidas las que puedan utiliza		
7321,1	- Aparatos de cocción y calentaplatos:		
7321.11.00	- - De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	5,0%	Año 0
7321.12.00	- - De combustibles líquidos	5,0%	Año 0
7321.19.00	- - Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos	5,0%	Año 0
7321,8	- Los demás aparatos:		
7321.81.00	- - De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	5,0%	Año 0
7321.82.00	- - De combustibles líquidos	5,0%	Año 0
7321.89.00	- - Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos	5,0%	Año 0
7321.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
7322	Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico,		
7322,1	- Radiadores y sus partes:		
7322.11.00	- - De fundición	10,0%	Año 0
7322.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7322.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7323	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero;		
7323.10.00	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos sin	5,0%	Año 0
7323,9	- Los demás:		
7323.91.00	- - De fundición, sin esmaltar	0,0%	Año 0
7323.92.00	- - De fundición, esmaltados	5,0%	Año 0
7323.93.00	- - De acero inoxidable	5,0%	Año 0
7323.94.00	- - De hierro o acero, esmaltados	5,0%	Año 0
7323.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7324	Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o ace		
7324.10.00	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7324,2	- Bañeras:		
7324.21.00	- - De fundición, incluso esmaltadas	5,0%	Año 0
7324.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7324.90.00	- Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
7325	Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero:		
7325.10.00	- De fundición no maleable	5,0%	Año 0
7325,9	- Los demás:		
7325.91.00	- - Bolas y artículos similares para molinos	5,0%	Año 0
7325.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7326	Las demás manufacturas de hierro o acero:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7326,1	- Forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo:		
7326.11.00	- - De fundición	5,0%	Año 0
7326.19.00	- - De fundición	10,0%	Año 0
7326.20.00	- Manufacturas de alambre de hierro o acero	5,0%	Año 0
7326.90	- Los demás:		
7326.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
7326.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
74	Cobre y sus manufacturas		
7401.00.00	Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,0%	Año 0
7402.00.00	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,0%	Año 0
7403	Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto:		
7403,1	- Cobre refinado:		
7403.11.00	- - Cátodos y secciones de cátodos	0,0%	Año 0
7403.12.00	- - Barras para alambrón (wire-bars)	0,0%	Año 0
7403.13.00	- - Tochos	0,0%	Año 0
7403.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7403,2	- Aleaciones de cobre:		
7403.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	0,0%	Año 0
7403.22.00	- - A base de cobre-estaño (bronce)	0,0%	Año 0
7403.29.00	- - Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de	0,0%	Año 0
7404.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre	0,0%	Año 0
7405.00.00	Aleaciones madre de cobre	0,0%	Año 0
7406	Polvo y escamillas, de cobre:		
7406.10.00	- Polvo de estructura no laminar	0,0%	Año 0
7406.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0,0%	Año 0
7407	Barras y perfiles, de cobre:		
7407.10.00	- De cobre refinado	5,0%	Año 0
7407,2	- De aleaciones de cobre:		
7407.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	5,0%	Año 0
7407.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7408	Alambre de cobre:		
7408,1	- De cobre refinado:		
7408.11.00	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	5,0%	Año 0
7408.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7408,2	- De aleaciones de cobre:		
7408.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	5,0%	Año 0
7408.22.00	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpac	5,0%	Año 0
7408.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7409	Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm:		
7409,1	- De cobre refinado:		
7409.11.00	- - Enrolladas	5,0%	Año 0
7409.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7409,2	- De aleaciones a base de cobre-cinc (latón):		
7409.21.00	- - Enrolladas	5,0%	Año 0
7409.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7409,3	- De aleaciones a base de cobre-estaño (bronce):		
7409.31.00	- - Enrolladas	5,0%	Año 0
7409.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7409.40.00	- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca	5,0%	Año 0
7409.90.00	- De las demás aleaciones de cobre	5,0%	Año 0
7410	Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre pa		
7410,1	- Sin soporte:		
7410.11.00	- - De cobre refinado	5,0%	Año 0
7410.12.00	- - De aleaciones de cobre	5,0%	Año 0
7410,2	- Con soporte:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7410.21.00	- - De cobre refinado	5,0%	Año 0
7410.22.00	- - De aleaciones de cobre	5,0%	Año 0
7411	Tubos de cobre:		
7411.10.00	- De cobre refinado	5,0%	Año 0
7411,2	- De aleaciones de cobre:		
7411.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	5,0%	Año 0
7411.22.00	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpac	5,0%	Año 0
7411.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7412	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (racores), codos o mar		
7412.10.00	- De cobre refinado	5,0%	Año 0
7412.20.00	- De aleaciones de cobre	5,0%	Año 0
7413.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electrici	5,0%	Año 0
7415	Puntas, clavos, chinchetas (chinchés), grapas apuntadas y artículos s		
7415.10.00	- Puntas, clavos, chinchetas (chinchés), grapas apuntadas y artículos	5,0%	Año 0
7415,2	- Los demás artículos sin rosca:		
7415.21.00	- - Arandelas, incluidas las arandelas de muelle (resorte)	5,0%	Año 0
7415.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7415,3	- Los demás artículos roscados:		
7415.33.00	- - Tornillos; pernos y tuercas	5,0%	Año 0
7415.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7418	Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre;		
7418,1	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guan		
7418.11.00	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lust	5,0%	Año 0
7418.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7418.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	5,0%	Año 0
7419	Las demás manufacturas de cobre:		
7419.10.00	- Cadenas y sus partes	0,0%	Año 0
7419,9	- Los demás:		
7419.91.00	- - Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de c	5,0%	Año 0
7419.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
75	Níquel y sus manufacturas		
7501	Matas de níquel, <i>sinters</i> de óxidos de níquel y demás productos interm		
7501.10.00	- Matas de níquel	0,0%	Año 0
7501.20.00	- Sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la me	0,0%	Año 0
7502	Níquel en bruto:		
7502.10.00	- Níquel sin alear	0,0%	Año 0
7502.20.00	- Aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7503.00.00	Desperdicios y desechos, de níquel	0,0%	Año 0
7504.00.00	Polvo y escamillas, de níquel	0,0%	Año 0
7505	Barras, perfiles y alambre, de níquel:		
7505,1	- Barras y perfiles:		
7505.11.00	- - De níquel sin alear	0,0%	Año 0
7505.12.00	- - De aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7505,2	- Alambre:		
7505.21.00	- - De níquel sin alear	0,0%	Año 0
7505.22.00	- - De aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7506	Chapas, hojas y tiras, de níquel:		
7506.10.00	- De níquel sin alear	0,0%	Año 0
7506.20.00	- De aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7507	Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (racores), cod		
7507,1	- Tubos:		
7507.11.00	- - De níquel sin alear	0,0%	Año 0
7507.12.00	- - De aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7507.20.00	- Accesorios de tubería	5,0%	Año 0
7508	Las demás manufacturas de níquel:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7508.10.00	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	0,0%	Año 0
7508.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
76	Aluminio y sus manufacturas		
7601	Aluminio en bruto:		
7601.10.00	- Aluminio sin alear	0,0%	Año 0
7601.20.00	- Aleaciones de aluminio	0,0%	Año 0
7602.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio	0,0%	Año 0
7603	Polvo y escamillas, de aluminio:		
7603.10.00	- Polvo de estructura no laminar	0,0%	Año 0
7603.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0,0%	Año 0
7604	Barras y perfiles, de aluminio:		
7604.10.00	- De aluminio sin alear	5,0%	Año 0
7604,2	- De aleaciones de aluminio:		
7604.21.00	-- Perfiles huecos	5,0%	Año 0
7604.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7605	Alambre de aluminio:		
7605,1	- De aluminio sin alear:		
7605.11.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	5,0%	Año 0
7605.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7605,2	- De aleaciones de aluminio:		
7605.21.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	5,0%	Año 0
7605.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm:		
7606,1	- Cuadradas o rectangulares:		
7606.11.00	-- De aluminio sin alear	5,0%	Año 0
7606.12.00	-- De aleaciones de aluminio	5,0%	Año 0
7606,9	- Los demás:		
7606.91.00	-- De aluminio sin alear	5,0%	Año 0
7606.92.00	-- De aleaciones de aluminio	5,0%	Año 0
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre		
7607,1	- Sin soporte:		
7607.11.00	-- Simplemente laminadas	5,0%	Año 0
7607.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7607.20.00	- Con soporte	5,0%	Año 0
7608	Tubos de aluminio:		
7608.10.00	- De aluminio sin alear	5,0%	Año 0
7608.20.00	- De aleaciones de aluminio	5,0%	Año 0
7609.00.00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (racores), codos, mar	5,0%	Año 0
7610	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torre		
7610.10.00	- Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	5,0%	Año 0
7610.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7611.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier mat	5,0%	Año 0
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, c		
7612.10.00	- Envases tubulares flexibles	0,0%	Año 0
7612.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7613.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	5,0%	Año 0
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para elect		
7614.10.00	- Con alma de acero	5,0%	Año 0
7614.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7615	Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de alumin		
7615,1	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guan		
7615.11.00	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lust	5,0%	Año 0
7615.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7615.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	5,0%	Año 0
7616	Las demás manufacturas de aluminio:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7616.10.00	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpi	5,0%	Año 0
7616,9	- Los demás:		
7616.91.00	- - Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	5,0%	Año 0
7616.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
78	Plomo y sus manufacturas		
7801	Plomo en bruto:		
7801.10.00	- Plomo refinado	0,0%	Año 0
7801,9	- Los demás:		
7801.91.00	- - Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	0,0%	Año 0
7801.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7802.00.00	Desperdicios y desechos, de plomo	0,0%	Año 0
7804	Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo:		
7804,1	- Chapas, hojas y tiras:		
7804.11.00	- - Chapas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el s	0,0%	Año 0
7804.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7804.20.00	- Polvo y escamillas	0,0%	Año 0
7806	Las demás manufacturas de plomo:		
7806.00.10	- - - Productos siguientes: a) barras, perfiles y alambre, de plomo b) tu	0,0%	Año 0
7806.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
79	Cinc y sus manufacturas		
7901	Cinc en bruto:		
7901,1	- Cinc sin alear:		
7901.11.00	- - Con un contenido de cinc superior o igual al 99,99% en peso	0,0%	Año 0
7901.12.00	- - Con un contenido de cinc inferior al 99,99% en peso - Aleaciones c	0,0%	Año 0
7901.20.00	- Aleaciones de cinc	0,0%	Año 0
7902.00.00	Desperdicios y desechos, de cinc Polvo y escamillas, de cinc	0,0%	Año 0
7903	Polvo y escamillas, de cinc:		
7903.10.00	- Polvo de condensación	0,0%	Año 0
7903.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7904.00.00	Barras, perfiles y alambre, de cinc	0,0%	Año 0
7905.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,0%	Año 0
7907	Las demás manufacturas de cinc:		
7907.00.10	- - - Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (racores),	0,0%	Año 0
7907.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
80	Estaño y sus manufacturas		
8001	Estaño en bruto:		
8001.10.00	- Estaño sin alear	0,0%	Año 0
8001.20.00	- Aleaciones de estaño	0,0%	Año 0
8002.00.00	Desperdicios y desechos, de estaño	0,0%	Año 0
8003.00.00	Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0%	Año 0
8007.00.00	Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0%	Año 0
81	Los demás metales comunes; cermetes; manufacturas de estas materi		
8101	Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y		
8101.10.00	- Polvo	0,0%	Año 0
8101,9	- Los demás:		
8101.94.00	- - Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente ot	0,0%	Año 0
8101.96.00	- - Alambre	0,0%	Año 0
8101.97.00	- - Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8101.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8102	Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8102.10.00	- Polvo	0,0%	Año 0
8102,9	- Los demás:		
8102.94.00	- - Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas po	0,0%	Año 0
8102.95.00	- - Barras (excepto las simplemente obtenidas por sinterizado), perfil	0,0%	Año 0
8102.96.00	- - Alambre	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8102.97.00	- - Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8102.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8103	Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8103.20.00	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sir	0,0%	Año 0
8103.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8103.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8104	Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8104,1	- Magnesio en bruto:		
8104.11.00	- - Con un contenido de magnesio superior o igual al 99,8% en peso	0,0%	Año 0
8104.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8104.20.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8104.30.00	- Torneaduras y gránulos calibrados; polvo	0,0%	Año 0
8104.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8105	Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del		
8105.20.00	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia de	0,0%	Año 0
8105.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8105.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8106.00.00	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8107	Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8107.20.00	- Cadmio en bruto; polvo	0,0%	Año 0
8107.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8107.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8108	Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8108.20.00	- Titanio en bruto; polvo	0,0%	Año 0
8108.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8108.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8109	Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8109.20.00	- Circonio en bruto; polvo	0,0%	Año 0
8109.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8109.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8110	Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8110.10.00	- Antimonio en bruto; polvo	0,0%	Año 0
8110.20.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8110.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8111.00.00	Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desecho	0,0%	Año 0
8112	Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (c		
8112,1	- Berilio:		
8112.12.00	- - En bruto; polvo:	0,0%	Año 0
8112.13.00	- - Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8112.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8112,2	- Cromo:		
8112.21.00	- - En bruto; polvo:	0,0%	Año 0
8112.22.00	- - Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8112.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8112,5	- Talio:		
8112.51.00	- - En bruto; polvo:	0,0%	Año 0
8112.52.00	- - Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8112.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8112,9	- Los demás:		
8112.92.00	- - En bruto; desperdicios y desechos; polvo	0,0%	Año 0
8112.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8113.00.00	Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de		
8201	Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos		
8201.10.00	- Layas y palas:	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8201.20.00	- Horquillas	5,0%	Año 0
8201.30.00	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	5,0%	Año 0
8201.40.00	- Hachas, hocinos y herramientas similares con filo	5,0%	Año 0
8201.50.00	- Tijeras de podar, incluidas las de trinchar aves, para usar con una sc	5,0%	Año 0
8201.60.00	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para u	5,0%	Año 0
8201.90.00	- Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	5,0%	Año 0
8202	Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase, incluidas las fres		
8202.10.00	- Sierras de mano	5,0%	Año 0
8202.20.00	- Hojas de sierra de cinta	5,0%	Año 0
8202,3	- Hojas de sierra circulares, incluidas las fresas sierra:		
8202.31.00	- - Con parte operante de acero	5,0%	Año 0
8202.39.00	- - Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8202.40.00	- Cadenas cortantes	0,0%	Año 0
8202,9	- Las demás hojas de sierra:		
8202.91.00	- - Hojas de sierra rectas para trabajar metal	5,0%	Año 0
8202.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8203	Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas		
8203.10.00	- Limas, escofinas y herramientas similares	5,0%	Año 0
8203.20.00	- Alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas y herramientas similares	5,0%	Año 0
8203.30.00	- Cizallas para metales y herramientas similares	5,0%	Año 0
8203.40.00	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	5,0%	Año 0
8204	Llaves de ajuste de mano, incluidas las llaves dinamométricas; cubos		
8204,1	- Llaves de ajuste de mano:		
8204.11.00	- - De boca fija	5,0%	Año 0
8204.12.00	- - De boca variable	5,0%	Año 0
8204.20.00	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango	5,0%	Año 0
8205	Herramientas de mano, incluidos los diamantes de vidrio, no expres		
8205.10.00	- Herramientas de taladrar o roscar, incluidas las terrajas:	5,0%	Año 0
8205.20.00	- Martillos y mazas	5,0%	Año 0
8205.30.00	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para ti	5,0%	Año 0
8205.40.00	- Destornilladores	5,0%	Año 0
8205,5	- Las demás herramientas de mano, incluidos los diamantes de vidrie		
8205.51.00	- - De uso doméstico	5,0%	Año 0
8205.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8205.60.00	- Lámparas de soldar y similares	0,0%	Año 0
8205.70.00	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	5,0%	Año 0
8205.80.00	- Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	5,0%	Año 0
8205.90.00	- Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores	5,0%	Año 0
8206.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondiciona	5,0%	Año 0
8207	Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas		
8207,1	- Útiles de perforación o sondeo:		
8207.13.00	- - Con parte operante de cermet	5,0%	Año 0
8207.19.00	- - Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8207.20.00	- Hileras de extrudir metal	5,0%	Año 0
8207.30.00	- Útiles de embutir, estampar o punzonar	5,0%	Año 0
8207.40.00	- Útiles de roscar, incluso aterrajaz	5,0%	Año 0
8207.50.00	- Útiles de taladrar	5,0%	Año 0
8207.60.00	- Útiles de escariar o brochar	5,0%	Año 0
8207.70.00	- Útiles de fresar	5,0%	Año 0
8207.80.00	- Útiles de torneear	5,0%	Año 0
8207.90.00	- Los demás útiles intercambiables	5,0%	Año 0
8208	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos:		
8208.10.00	- Para mecanizar metal	5,0%	Año 0
8208.20.00	- Para trabajar madera	5,0%	Año 0
8208.30.00	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8208.40	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales:		
8208.40.10	- - - Para triturar troncos	5,0%	Año 0
8208.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8208.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8209.00.00	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar,	5,0%	Año 0
8210.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10	5,0%	Año 0
8211	Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar,		
8211.10.00	- Surtidos	5,0%	Año 0
8211,9	- Los demás:		
8211.91.00	- - Cuchillos de mesa de hoja fija	5,0%	Año 0
8211,92	- - Los demás cuchillos de hoja fija:		
8211.92.10	- - - Cuchillos de cocina, cuchillos de carnicero y cuchillos de matarife	5,0%	Año 0
8211.92.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8211.93.00	- - Cuchillos (excepto los de hoja fija), incluidas las navajas de podar	0,0%	Año 0
8211,94	- - Hojas:		
8211.94.10	- - - De cuchillos de mesa o de cocina, de cuchillos de carnicero y de	5,0%	Año 0
8211.94.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8211,95	- - Mangos de metal común:		
8211.95.10	- - - De cuchillos de mesa o de cocina, de cuchillos de carnicero y de	5,0%	Año 0
8211.95.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8212	Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas, incluidos los esbozos en		
8212.10.00	- Afeitadoras	0,0%	Año 0
8212.20.00	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	0,0%	Año 0
8212.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8213.00.00	Tijeras y sus hojas	0,0%	Año 0
8214	Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar e		
8214.10.00	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	0,0%	Año 0
8214.20.00	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicura, incl	0,0%	Año 0
8214.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8215	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cu		
8215.10.00	- Juegos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o pl	5,0%	Año 0
8215.20.00	- Los demás juegos	5,0%	Año 0
8215,9	- Los demás:		
8215.91.00	- - Plateados, dorados o platinados	5,0%	Año 0
8215.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
83	Manufacturas diversas de metal común		
8301	Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctrico		
8301.10.00	- Candados	5,0%	Año 0
8301.20.00	- Cerraduras del tipo de las utilizadas en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8301.30.00	- Cerraduras del tipo de las utilizadas en muebles	5,0%	Año 0
8301.40.00	- Las demás cerraduras; cerrojos	5,0%	Año 0
8301.50.00	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	0,0%	Año 0
8301.60.00	- Partes	5,0%	Año 0
8301.70.00	- Llaves presentadas aisladamente	5,0%	Año 0
8302	Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para mu		
8302.10.00	- Bisagras de cualquier clase, incluidos los pernios y demás goznes	10,0%	Año 0
8302.20.00	- Ruedas	5,0%	Año 0
8302.30.00	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehíc	10,0%	Año 0
8302,4	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares:		
8302.41.00	- - Para edificios	5,0%	Año 0
8302.42.00	- - Los demás, para muebles	5,0%	Año 0
8302.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8302.50.00	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	5,0%	Año 0
8302.60.00	- Cierrapuertas automáticos	5,0%	Año 0
8303.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámara	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8304.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia	5,0%	Año 0
8305	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificación		
8305.10.00	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificación	5,0%	Año 0
8305.20.00	- Grapas en tiras	5,0%	Año 0
8305.90.00	- Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8306	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos		
8306.10.00	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	5,0%	Año 0
8306,2	- Estatuillas y demás artículos de adorno:		
8306.21.00	- - Plateados, dorados o platinados	5,0%	Año 0
8306.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8306.30.00	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	5,0%	Año 0
8307	Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios:		
8307.10.00	- De hierro o acero	5,0%	Año 0
8307.90.00	- De los demás metales comunes	5,0%	Año 0
8308	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, etc.		
8308.10.00	- Corchetes, ganchos y anillos para ojetes	5,0%	Año 0
8308.20.00	- Remaches tubulares o con espiga hendida	5,0%	Año 0
8308.90.00	- Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8309	Tapones y tapas, incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones		
8309.10.00	- Tapas corona	5,0%	Año 0
8309.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares	5,0%	Año 0
8311	Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común		
8311.10.00	- Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común	5,0%	Año 0
8311.20.00	- Alambre "relleno" para soldadura de arco, de metal común	5,0%	Año 0
8311.30.00	- Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, de metal común	5,0%	Año 0
8311.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos		
8401	Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar		
8401.10.00	- Reactores nucleares	5,0%	Año 0
8401.20.00	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	0,0%	Año 0
8401.30.00	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	5,0%	Año 0
8401.40.00	- Partes de reactores nucleares	5,0%	Año 0
8402	Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción)		
8402,1	- Calderas de vapor:		
8402.11.00	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t/h	5,0%	Año 0
8402.12.00	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t/h	5,0%	Año 0
8402.19.00	- - Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	5,0%	Año 0
8402.20.00	- Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	5,0%	Año 0
8402.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8403	Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402):		
8403.10.00	- Calderas	5,0%	Año 0
8403.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8404	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo, bombas)		
8404.10.00	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403	5,0%	Año 0
8404.20.00	- Condensadores para máquinas de vapor	5,0%	Año 0
8404.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8405	Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus partes		
8405.10.00	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus partes	5,0%	Año 0
8405.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8406	Turbinas de vapor:		
8406.10.00	- Turbinas para la propulsión de barcos	0,0%	Año 0
8406,8	- Las demás turbinas:		
8406.81.00	- - De potencia superior a 40 MW	0,0%	Año 0
8406.82.00	- - De potencia inferior o igual a 40 MW	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8406.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8407	Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encend		
8407.10.00	- Motores de aviación	0,0%	Año 0
8407,2	- Motores para la propulsión de barcos:		
8407.21.00	-- Del tipo fueraborda	0,0%	Año 0
8407.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8407,3	- Motores de émbolo (pistón) alternativo de los tipos utilizados para la		
8407.31.00	-- De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	0,0%	Año 0
8407.32.00	-- De cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	0,0%	Año 0
8407,33	-- De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1.000 cm ³ :		
8407.33.10	--- Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóv	10,0%	Año 0
8407.33.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8407,34	-- de cilindrada superior a 2.500 cm ³ :		
8407.34.10	--- Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóv	10,0%	Año 0
8407.34.20	--- Motores no expresados anteriormente, de los tipos utilizados en l	5,0%	Año 0
8407.34.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8407.90	- Los demás motores:		
8407.90.10	--- Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóv	10,0%	Año 0
8407.90.20	--- Motores no expresados anteriormente, de los tipos utilizados en l	0,0%	Año 0
8407.90.30	--- Motores no expresados anteriormente, de potencia no superior a	5,0%	Año 0
8407.90.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8408	Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores D		
8408.10.00	- Motores para la propulsión de barcos	0,0%	Año 0
8408.20	- Motores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del		
8408.20.10	--- Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóv	10,0%	Año 0
8408.20.20	--- Motores no expresados anteriormente, de los tipos utilizados en l	5,0%	Año 0
8408.20.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8408.90.00	- Los demás motores	0,0%	Año 0
8409	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a l		
8409.10.00	- De motores de aviación	5,0%	Año 0
8409,9	- Los demás:		
8409,91	-- Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los m		
8409.91.10	--- Partes siguientes: a) carburadores y sus partes, distintos de los p	10,0%	Año 0
8409.91.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8409,99	-- Los demás:		
8409.99.10	--- Partes siguientes: a) ejes de émbolo; b) segmentos de émbolo; a	10,0%	Año 0
8409.99.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8410	Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores:		
8410,1	- Turbinas y ruedas hidráulicas:		
8410.11.00	-- De potencia inferior o igual a 1.000 kW	5,0%	Año 0
8410.12.00	-- De potencia superior a 1.000 kW pero inferior o igual a 10.000 kW	5,0%	Año 0
8410.13.00	-- De potencia superior a 10.000 kW	5,0%	Año 0
8410.90.00	- Partes, incluidos los reguladores	5,0%	Año 0
8411	Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas:		
8411,1	- Turborreactores:		
8411.11.00	-- De empuje inferior o igual a 25 kN	0,0%	Año 0
8411.12.00	-- De empuje superior a 25 kN	0,0%	Año 0
8411,2	- Turbopropulsores:		
8411.21.00	-- De potencia inferior o igual a 1.100 kW	0,0%	Año 0
8411.22.00	-- De potencia superior a 1.100 kW	0,0%	Año 0
8411,8	- Las demás turbinas de gas:		
8411.81.00	-- De potencia inferior o igual a 5.000 kW	0,0%	Año 0
8411.82.00	-- De potencia superior a 5.000 kW	0,0%	Año 0
8411,9	- Partes:		
8411.91.00	-- De turborreactores o de turbopropulsores	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8411.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8412	Los demás motores y máquinas motrices:		
8412.10.00	- Propulsores a reacción (excepto los turborreactores)	0,0%	Año 0
8412,2	- Motores hidráulicos:		
8412.21.00	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	5,0%	Año 0
8412.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8412,3	- Motores neumáticos:		
8412.31.00	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	5,0%	Año 0
8412,39	- - Los demás:		
8412.39.10	- - - Productos siguientes: a) accionadores para el mando mecánico d	5,0%	Año 0
8412.39.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8412.80.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8412.90	- Partes:		
8412.90.10	- - - De motores de las subpartidas 8412 10 00, 8412 39 90 u 8412 80	0,0%	Año 0
8412.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413	Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; e		
8413,1	- Bombas con dispositivo medidor incorporado o concebidas para llev		
8413.11.00	- - Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de	5,0%	Año 0
8413.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8413.20.00	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413 11 00 u 841	5,0%	Año 0
8413.30	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encer		
8413.30.10	- - - Bombas: a) bombas de carburante exclusiva o principalmente util	0,0%	Año 0
8413.30.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8413.40.00	- Bombas para hormigón	5,0%	Año 0
8413.50	- Las demás bombas volumétricas alternativas:		
8413.50.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgic	5,0%	Año 0
8413.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413.60	- Las demás bombas volumétricas rotativas:		
8413.60.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgic	5,0%	Año 0
8413.60.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413.70	- Las demás bombas centrífugas:		
8413.70.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgic	5,0%	Año 0
8413.70.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413,8	- Las demás bombas; elevadores de líquidos:		
8413,81	- - Bombas:		
8413.81.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgic	5,0%	Año 0
8413.81.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413.82.00	- - Elevadores de líquidos	5,0%	Año 0
8413,9	- Partes:		
8413,91	- - De bombas:		
8413.91.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgic	5,0%	Año 0
8413.91.20	- - - De bombas de la subpartida 84133010	0,0%	Año 0
8413.91.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413.92.00	- - De elevadores de líquidos	5,0%	Año 0
8414	Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y vent		
8414.10.00	- Bombas de vacío	5,0%	Año 0
8414.20.00	- Bombas de aire, de mano o pedal	0,0%	Año 0
8414.30.00	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos	5,0%	Año 0
8414.40	- Compresores de aire montados en chasis remolcable de ruedas:		
8414.40.10	- - - Alternativos o rotativos, de rendimiento no superior a 3 metros cú	5,0%	Año 0
8414.40.20	- - - Alternativos o rotativos, de rendimiento superior a 3 metros cúbic	5,0%	Año 0
8414.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8414,5	- Ventiladores:		
8414.51.00	- - Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con	5,0%	Año 0
8414,59	- - Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8414.59.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8414.59.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8414.60.00	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferio	5,0%	Año 0
8414.80	- Los demás:		
8414.80.1	- - - Bombas y compresores de aire, alternativos o rotativos, de rendim		
8414.80.11	- - - - Aireador de acuarios	0,0%	Año 0
8414.80.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8414.80.20	- - - Bombas y compresores de aire, alternativos o rotativos, de rendim	5,0%	Año 0
8414.80.30	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, v	5,0%	Año 0
8414.80.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8414.90	- Partes:		
8414.90.10	- - - De mercancías de las subpartidas 8414 20 00, 8414 40 90 u 8414	0,0%	Año 0
8414.90.20	- - - De mercancías de las subpartidas 8414 40 20 u 8414 80 20	5,0%	Año 0
8414.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8415	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden		
8415.10.00	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistem	5,0%	Año 0
8415.20.00	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	10,0%	Año 0
8415,8	- Los demás:		
8415.81.00	- - Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico	5,0%	Año 0
8415.82.00	- - Los demás, con equipo de enfriamiento	5,0%	Año 0
8415.83.00	- - Sin equipo de enfriamiento	5,0%	Año 0
8415.90.00	- Partes	10,0%	Año 0
8416	Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos		
8416.10.00	- Quemadores de combustibles líquidos	5,0%	Año 0
8416.20.00	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos	5,0%	Año 0
8416.30.00	- Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargad	5,0%	Año 0
8416.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8417	Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que r		
8417.10.00	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los m	5,0%	Año 0
8417.20.00	- Hornos de panadería, pastelería o galletería	5,0%	Año 0
8417.80.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8417.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8418	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos		
8418.10.00	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores :	5,0%	Año 0
8418,2	- Refrigeradores domésticos:		
8418.21.00	- - De compresión	5,0%	Año 0
8418.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8418.30.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferi	5,0%	Año 0
8418.40.00	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igu	5,0%	Año 0
8418.50.00	- Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradore	5,0%	Año 0
8418,6	- Los demás materiales, máquinas y aparatos para producción de frío		
8418.61.00	- - Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicion	5,0%	Año 0
8418.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8418,9	- Partes:		
8418.91.00	- - Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción d	5,0%	Año 0
8418.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8419	Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto		
8419,1	- Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulaci		
8419.11.00	- - De calentamiento instantáneo, de gas	5,0%	Año 0
8419.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8419.20.00	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	5,0%	Año 0
8419,3	- Secadores:		
8419.31.00	- - Para productos agrícolas	5,0%	Año 0
8419.32.00	- - Para madera, pasta para papel, papel o cartón	5,0%	Año 0
8419,39	- - Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8419.39.10	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, e	5,0%	Año 0
8419.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8419.40.00	- Aparatos de destilación o rectificación	5,0%	Año 0
8419.50	- Intercambiadores de calor:		
8419.50.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8419.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8419.60.00	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	0,0%	Año 0
8419,8	- Los demás aparatos y dispositivos:		
8419,81	- - Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamie		
8419.81.10	- - - Distribuidores de bebidas calientes	5,0%	Año 0
8419.81.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8419,89	- - Los demás:		
8419.89.20	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, e	5,0%	Año 0
8419.89.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8419.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8420	Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros par		
8420.10.00	- Calandrias y laminadores	0,0%	Año 0
8420,9	- Partes:		
8420.91.00	- - Cilindros	5,0%	Año 0
8420.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8421	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para fil		
8421,1	- Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas:		
8421.11.00	- - Desnatadoras (descremadoras)	0,0%	Año 0
8421.12.00	- - Secadoras de ropa	5,0%	Año 0
8421.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8421,2	- Aparatos para filtrar o depurar líquidos:		
8421,21	- - Para filtrar o depurar agua:		
8421.21.10	- - - Máquinas y aparatos para filtrar el agua de las piscinas	5,0%	Año 0
8421.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8421.22.00	- - Para filtrar o depurar las demás bebidas	5,0%	Año 0
8421.23.00	- - Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido	10,0%	Año 0
8421.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8421,3	- Aparatos para filtrar o depurar gases:		
8421.31.00	- - Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o	10,0%	Año 0
8421.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8421,9	- Partes:		
8421.91.00	- - De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	5,0%	Año 0
8421.99.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
8422	Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar		
8422,1	- Máquinas para lavar vajilla:		
8422.11.00	- - De tipo doméstico	5,0%	Año 0
8422.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8422.20.00	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipient	5,0%	Año 0
8422.30	- Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar b		
8422.30.10	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, e	5,0%	Año 0
8422.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8422.40	- Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver merca		
8422.40.10	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, e	5,0%	Año 0
8422.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8422.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8423	Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas p		
8423.10.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	5,0%	Año 0
8423.20.00	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	5,0%	Año 0
8423.30.00	- Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descar	5,0%	Año 0
8423,8	- Los demás instrumentos y aparatos de pesar:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8423.81.00	- - Con capacidad inferior o igual a 30 kg	5,0%	Año 0
8423.82.00	- - Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5 000 kg	5,0%	Año 0
8423.89.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8423.90.00	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos de pesa	5,0%	Año 0
8424	Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar		
8424.10.00	- Extintores, incluso cargados	5,0%	Año 0
8424.20.00	- Pistolas aerográficas y aparatos similares	5,0%	Año 0
8424.30	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro de agua		
8424.30.10	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, incluidos los aparatos de chorro de agua	5,0%	Año 0
8424.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8424,8	- Los demás aparatos:		
8424.81.00	- - Para agricultura u horticultura	5,0%	Año 0
8424,89	- - Los demás:		
8424.89.10	- - - Limpiaparabrisas y lavafaros para vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8424.89.40	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, incluidos los aparatos de chorro de agua	5,0%	Año 0
8424.89.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8424.90	- Partes:		
8424.90.20	- - - De mercancías de la subpartida 8424 30 10	5,0%	Año 0
8424.90.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8425	Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos:		
8425,1	- Polipastos:		
8425.11.00	- - Con motor eléctrico	5,0%	Año 0
8425.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8425,3	- Los demás tornos; cabrestantes:		
8425.31.00	- - Con motor eléctrico	5,0%	Año 0
8425.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8425,4	- Gatos:		
8425.41.00	- - Elevadores fijos para vehículos, de los tipos utilizados en talleres	5,0%	Año 0
8425.42.00	- - Los demás gatos hidráulicos	10,0%	Año 0
8425.49.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
8426	Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, incluidos los puentes de grúa		
8426,1	- Puentes, incluidas las vigas, rodantes, pórticos puentes grúa y carretillos		
8426.11.00	- - Puentes, incluidas las vigas, rodantes, sobre soporte fijo	5,0%	Año 0
8426.12.00	- - Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillos puente	5,0%	Año 0
8426.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8426.20.00	- Grúas de torre	5,0%	Año 0
8426.30.00	- Grúas de pórtico	5,0%	Año 0
8426,4	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados:		
8426.41.00	- - Sobre neumáticos	5,0%	Año 0
8426.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8426,9	- Las demás máquinas y aparatos:		
8426.91.00	- - Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	5,0%	Año 0
8426.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8427	Carretillos apiladoras; las demás carretillos de manipulación con dispositivos de elevación		
8427.10.00	- Carretillos autopropulsados con motor eléctrico	5,0%	Año 0
8427.20.00	- Las demás carretillos autopropulsados	5,0%	Año 0
8427.90.00	- Las demás carretillos	5,0%	Año 0
8428	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o movimiento		
8428.10.00	- Ascensores y montacargas	5,0%	Año 0
8428.20.00	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	5,0%	Año 0
8428,3	- Los demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua		
8428.31.00	- - Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos	5,0%	Año 0
8428.32.00	- - Los demás, de cangilones	5,0%	Año 0
8428.33.00	- - Los demás, de banda o correa	5,0%	Año 0
8428.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8428.40.00	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	5,0%	Año 0
8428.60.00	- Teleféricos, incluidos las telesillas y los telesquis; mecanismos de tr	5,0%	Año 0
8428.90.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8429	Topadoras frontales (<i>bulldozers</i>), topadoras angulares (<i>angledozers</i>)		
8429,1	- Topadoras frontales (<i>bulldozers</i>) y topadoras angulares (<i>angledozers</i>):		
8429.11.00	-- De orugas	0,0%	Año 0
8429.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8429.20.00	- Niveladoras	5,0%	Año 0
8429.30.00	- Traíllas (<i>scrapers</i>)	5,0%	Año 0
8429.40.00	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	5,0%	Año 0
8429,5	- Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras:		
8429,51	-- Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal:		
8429.51.10	--- Productos siguientes: a) De orugas; b) cargadoras subterráneas c	0,0%	Año 0
8429.51.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8429,52	-- Máquinas cuya superestructura pueda girar 360o:		
8429.52.10	--- Productos siguientes: a) excavadoras de cuchara de arrastre de p	0,0%	Año 0
8429.52.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8429,59	-- Los demás:		
8429.59.10	--- Palas mecánicas con capacidad de extracción superior a 5 m3	0,0%	Año 0
8429.59.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8430	Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (<i>scrap</i>		
8430.10.00	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	0,0%	Año 0
8430.20.00	- Quitanieves	0,0%	Año 0
8430,3	- Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hac		
8430.31.00	-- Autopropulsadas	0,0%	Año 0
8430.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8430,4	- Las demás máquinas para sondeo o perforación:		
8430.41.00	-- Autopropulsadas	5,0%	Año 0
8430.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8430.50.00	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	5,0%	Año 0
8430,6	- Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión:		
8430.61.00	-- Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	5,0%	Año 0
8430,69	-- Los demás:		
8430.69.10	--- Traíllas (<i>scrapers</i>)	5,0%	Año 0
8430.69.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8431	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a l		
8431.10.00	- De máquinas o aparatos de la partida 8425	5,0%	Año 0
8431.20.00	- De máquinas o aparatos de la partida 8427	5,0%	Año 0
8431,3	- De máquinas o aparatos de la partida 8428:		
8431.31.00	-- De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	5,0%	Año 0
8431.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8431,4	- De máquinas o aparatos de las partidas 8426, 8429 u 8430:		
8431.41.00	-- Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	5,0%	Año 0
8431.42.00	-- Hojas de topadoras frontales (<i>bulldozers</i>) o de topadoras angulare	5,0%	Año 0
8431.43.00	-- De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430 41	5,0%	Año 0
8431,49	-- Los demás:		
8431.49.10	--- De máquinas y aparatos de la subpartida 8430 3	0,0%	Año 0
8431.49.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8432	Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para		
8432.10.00	- Arados	0,0%	Año 0
8432,2	- Gradas (rastras), escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas		
8432.21.00	-- Gradas (rastras) de discos	0,0%	Año 0
8432.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8432.30.00	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	0,0%	Año 0
8432.40.00	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8432.80.00	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos	0,0%	Año 0
8432.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8433	Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las pre		
8433,1	- Cortadoras de césped:		
8433.11.00	-- Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horiz	5,0%	Año 0
8433.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8433.20.00	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tr	5,0%	Año 0
8433.30.00	- Las demás máquinas y aparatos de henificar	5,0%	Año 0
8433.40	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras:		
8433.40.10	--- Para fardos redondos	0,0%	Año 0
8433.40.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8433,5	- Las demás máquinas y aparatos de cosechar; máquinas y aparatos		
8433.51.00	-- Cosechadoras-trilladoras	0,0%	Año 0
8433.52.00	-- Las demás máquinas y aparatos de trillar	5,0%	Año 0
8433.53.00	-- Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	5,0%	Año 0
8433,59	-- Los demás:		
8433.59.10	--- Productos siguientes: a) cosechadoras de algodón; b) máquinas p	0,0%	Año 0
8433.59.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8433.60.00	- Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás pr	5,0%	Año 0
8433.90	- Partes:		
8433.90.10	--- De máquinas de la subpartida 8433 51 00	0,0%	Año 0
8433.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8434	Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera:		
8434.10.00	- Máquinas de ordeñar	5,0%	Año 0
8434.20.00	- Máquinas y aparatos para la industria lechera	5,0%	Año 0
8434.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8435	Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la produc		
8435.10.00	- Máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8435.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8436	Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvic		
8436.10.00	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animal	5,0%	Año 0
8436,2	- Máquinas y aparatos para la avicultura, incluidas las incubadoras y c		
8436.21.00	-- Incubadoras y criadoras	5,0%	Año 0
8436.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8436.80	- Las demás máquinas y aparatos:		
8436.80.10	--- Productos siguientes: a) máquinas para cortar árboles; b) arranca	0,0%	Año 0
8436.80.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8436,9	- Partes:		
8436.91.00	-- De máquinas o aparatos para la avicultura	5,0%	Año 0
8436.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8437	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u		
8437.10.00	- Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u	5,0%	Año 0
8437.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8437.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8438	Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte d		
8438.10	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabri		
8438.10.10	--- Para la fabricación de pastas alimenticias	0,0%	Año 0
8438.10.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8438.20.00	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabri	5,0%	Año 0
8438.30.00	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera	5,0%	Año 0
8438.40.00	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	5,0%	Año 0
8438.50.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne	5,0%	Año 0
8438.60.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas, inclu	5,0%	Año 0
8438.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8438.90	- Partes:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8438.90.10	- - - De máquinas y aparatos de las subpartidas 8438 10, 8438 20 00,	5,0%	Año 0
8438.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8439	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas		
8439.10.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas	0,0%	Año 0
8439.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	0,0%	Año 0
8439.30.00	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	5,0%	Año 0
8439,9	- Partes:		
8439.91.00	- - De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fi	0,0%	Año 0
8439.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8440	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas pa		
8440.10.00	- Máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8440.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8441	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel,		
8441.10	- Cortadoras:		
8441.10.10	- - - Máquinas siguientes: a) cortadoras de hojas; b) cortadora longitua	5,0%	Año 0
8441.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8441.20.00	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	0,0%	Año 0
8441.30.00	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continente	0,0%	Año 0
8441.40.00	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	0,0%	Año 0
8441.80	- Las demás máquinas y aparatos:		
8441.80.10	- - - Rebobinadoras	5,0%	Año 0
8441.80.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8441.90	- Partes:		
8441.90.10	- - - De máquinas de las subpartidas 8441 10 10 y 8441 80 10	5,0%	Año 0
8441.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8442	Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramienta de		
8442.30.00	- Máquinas, aparatos y material	0,0%	Año 0
8442.40.00	- Partes de estas máquinas, aparatos o material	0,0%	Año 0
8442.50.00	- Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras li	0,0%	Año 0
8443	Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y den		
8443,1	- Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y de		
8443.11.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobina:	0,0%	Año 0
8443.12.00	- - Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados c	0,0%	Año 0
8443.13.00	- - Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset	0,0%	Año 0
8443.14.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con l	0,0%	Año 0
8443.15.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los ali	0,0%	Año 0
8443.16.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	0,0%	Año 0
8443.17.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	0,0%	Año 0
8443,19	- - Los demás:		
8443.19.10	- - - Máquinas para estampar en caliente	5,0%	Año 0
8443.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8443,3	- Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso comb		
8443.31.00	- - Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones : imp	0,0%	Año 0
8443.32.00	- - Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática	0,0%	Año 0
8443.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8443,9	- Partes y accesorios:		
8443,91	- - Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por med		
8443.91.10	- - - De máquinas de la subpartida 8443 19 10	5,0%	Año 0
8443.91.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8443.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8444.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética	0,0%	Año 0
8445	Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, c		
8445,1	- Máquinas para la preparación de materia textil:		
8445.11.00	- - Cardas	0,0%	Año 0
8445.12.00	- - Peinadoras	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8445.13.00	- - Mecheras	0,0%	Año 0
8445.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8445.20.00	- Máquinas para hilar materia textil	0,0%	Año 0
8445.30.00	- Máquinas para doblar o retorcer materia textil	0,0%	Año 0
8445.40.00	- Máquinas para bobinar, incluidas las canilleras, o devanar materia textil	0,0%	Año 0
8445.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8446	Telares:		
8446.10.00	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	0,0%	Año 0
8446,2	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera:		
8446.21.00	- - De motor	0,0%	Año 0
8446.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8446.30.00	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	0,0%	Año 0
8447	Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar:		
8447,1	- Máquinas circulares de tricotar:		
8447.11.00	- - Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	0,0%	Año 0
8447.12.00	- - Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	0,0%	Año 0
8447.20.00	- Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadeneta	0,0%	Año 0
8447.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8448	Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444 a 8448:		
8448,1	- Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444 a 8448:		
8448.11.00	- - Maquinillas para lizos mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras	0,0%	Año 0
8448.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8448.20.00	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 8444 o de sus máquinas	0,0%	Año 0
8448,3	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 8445 o de sus máquinas		
8448.31.00	- - Guarniciones de cardas	0,0%	Año 0
8448.32.00	- - De máquinas para la preparación de materia textil	0,0%	Año 0
8448.33.00	- - Husos y sus aletas, anillos y cursores	0,0%	Año 0
8448.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8448,4	- Partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares		
8448.42.00	- - Peines, lizos y cuadros de lizos	0,0%	Año 0
8448.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8448,5	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 8447 o de sus máquinas		
8448.51.00	- - Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de hilos	0,0%	Año 0
8448.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8449.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sintética:	0,0%	Año 0
8450	Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado:		
8450,1	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:		
8450.11.00	- - Máquinas totalmente automáticas	5,0%	Año 0
8450.12.00	- - Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	5,0%	Año 0
8450.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8450.20.00	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg:	5,0%	Año 0
8450.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8451	Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, secar, planchar, teñir, enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas:		
8451.10.00	- Máquinas para limpieza en seco	5,0%	Año 0
8451,2	- Máquinas para secar:		
8451.21.00	- - De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:	5,0%	Año 0
8451.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8451.30.00	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	0,0%	Año 0
8451.40.00	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir	0,0%	Año 0
8451.50.00	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0,0%	Año 0
8451.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8451.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8452	Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440):		
8452.10.00	- Máquinas de coser domésticas	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8452,2	- Las demás máquinas de coser:		
8452.21.00	- - Unidades automáticas	0,0%	Año 0
8452.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8452.30.00	- Agujas para máquinas de coser	0,0%	Año 0
8452.40.00	- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y	0,0%	Año 0
8452.90.00	- Las demás partes para máquinas de coser	0,0%	Año 0
8453	Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o		
8453.10.00	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero	0,0%	Año 0
8453.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	0,0%	Año 0
8453.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8453.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8454	Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (m		
8454.10.00	- Convertidores	5,0%	Año 0
8454.20.00	- Lingoteras y cucharas de colada	5,0%	Año 0
8454.30.00	- Máquinas de colar (moldear)	5,0%	Año 0
8454.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8455	Laminadores para metal y sus cilindros:		
8455.10.00	- Laminadores de tubos	0,0%	Año 0
8455,2	- Los demás laminadores:		
8455.21.00	- - Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y e	0,0%	Año 0
8455.22.00	- - Para laminar en frío	0,0%	Año 0
8455.30.00	- Cilindros de laminadores	0,0%	Año 0
8455.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8456	Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia		
8456.10.00	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	0,0%	Año 0
8456.20.00	- Que operen por ultrasonido	0,0%	Año 0
8456.30.00	- Que operen por electroerosión	0,0%	Año 0
8456.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8457	Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de pues		
8457.10.00	- Centros de mecanizado	0,0%	Año 0
8457.20.00	- Máquinas de puesto fijo	0,0%	Año 0
8457.30.00	- Máquinas de puestos múltiples	0,0%	Año 0
8458	Tornos, incluidos los centros de torneado, que trabajen por arranque (
8458,1	- Tornos horizontales:		
8458.11.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8458.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8458,9	- Los demás tornos:		
8458.91.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8458.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8459	Máquinas, incluidas las unidades de mecanizado de correderas, de ta		
8459.10.00	- Unidades de mecanizado de correderas	0,0%	Año 0
8459,2	- Las demás máquinas de taladrar:		
8459.21.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8459,29	- - Los demás:		
8459.29.10	- - - Eléctricos	0,0%	Año 0
8459.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8459,3	- Las demás escariadoras-fresadoras:		
8459.31.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8459.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8459.40.00	- Las demás escariadoras	0,0%	Año 0
8459,5	- Máquinas de fresar de consola:		
8459.51.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8459.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8459,6	- Las demás máquinas de fresar:		
8459.61.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8459.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8459.70.00	- Las demás máquinas de roscar, incluso aterrajaz	0,0%	Año 0
8460	Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir		
8460,1	- Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la		
8460.11.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8460.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8460,2	- Las demás máquinas de rectificar, en las que la posición de la pieza		
8460.21.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8460.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8460,3	- Máquinas de afilar:		
8460.31.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8460,39	- - Los demás:		
8460.39.10	- - - Eléctricos	0,0%	Año 0
8460.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8460.40	- Máquinas de lapear (bruñir):		
8460.40.10	- - - Eléctricos	0,0%	Año 0
8460.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8460.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8461	Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engrana		
8461.20.00	- Máquinas de limar o mortajar	0,0%	Año 0
8461.30.00	- Máquinas de brochar	0,0%	Año 0
8461.40.00	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	0,0%	Año 0
8461.50.00	- Máquinas de aserrar o trocear	0,0%	Año 0
8461.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8462	Máquinas, incluidas las prensas, de forjar o estampar, martillos pilón y		
8462.10	- Máquinas, incluidas las prensas, de forjar o estampar; martillos pilón		
8462.10.10	- - - Accionadas eléctricamente	0,0%	Año 0
8462.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8462,2	- Máquinas, incluidas las prensas, de enrollar, curvar, plegar, enderez		
8462.21.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8462,29	- - Los demás:		
8462.29.10	- - - Eléctricos	0,0%	Año 0
8462.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8462,3	- Máquinas, incluidas las prensas, de cizallar (excepto las combinadas		
8462.31.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8462,39	- - Los demás:		
8462.39.10	- - - Eléctricos	0,0%	Año 0
8462.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8462,4	- Máquinas, incluidas las prensas, de punzonar o entallar, incluidas la		
8462.41.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8462,49	- - Los demás:		
8462.49.10	- - - Eléctricos	0,0%	Año 0
8462.49.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8462,9	- Los demás:		
8462.91.00	- - Prensas hidráulicas	0,0%	Año 0
8462.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8463	Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que r		
8463.10.00	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares	0,0%	Año 0
8463.20.00	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	0,0%	Año 0
8463.30.00	- Máquinas para trabajar alambre	0,0%	Año 0
8463.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8464	Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amia		
8464.10.00	- Máquinas de aserrar	5,0%	Año 0
8464.20.00	- Máquinas de amolar o pulir	5,0%	Año 0
8464.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8465	Máquinas herramienta, incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensa		
8465.10.00	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin car	5,0%	Año 0
8465,9	- Los demás:		
8465.91.00	-- Máquinas de aserrar	5,0%	Año 0
8465.92.00	-- Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar	5,0%	Año 0
8465.93.00	-- Máquinas de amolar, lijar o pulir	5,0%	Año 0
8465.94.00	-- Máquinas de curvar o ensamblar	0,0%	Año 0
8465.95.00	-- Máquinas de taladrar o mortajar	0,0%	Año 0
8465.96.00	-- Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	0,0%	Año 0
8465.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8466	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o princ		
8466.10.00	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	0,0%	Año 0
8466.20.00	- Portapiezas	0,0%	Año 0
8466.30.00	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas	0,0%	Año 0
8466,9	- Los demás:		
8466.91.00	-- Para máquinas de la partida 8464	0,0%	Año 0
8466.92.00	-- Para máquinas de la partida 8465	5,0%	Año 0
8466.93.00	-- Para máquinas de las partidas 8456 a 8461	0,0%	Año 0
8466.94.00	-- Para máquinas de las partidas 8462 u 8463	0,0%	Año 0
8467	Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, inclus		
8467,1	- Neumáticas:		
8467.11.00	-- Rotativas, incluso de percusión	0,0%	Año 0
8467.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8467,2	- Con motor eléctrico incorporado:		
8467.21.00	-- Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	5,0%	Año 0
8467.22.00	-- Sierras, incluidas las tronzadoras	5,0%	Año 0
8467.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8567,8	- Las demás herramientas:		
8467.81.00	-- Sierras o tronzadoras, de cadena	5,0%	Año 0
8467.89.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8467,9	- Partes:		
8467.91.00	-- De sierras o tronzadoras, de cadena	5,0%	Año 0
8467.92.00	-- De herramientas neumáticas	0,0%	Año 0
8567,99	-- Los demás:		
8467.99.10	--- De artículos de las subpartidas 8467 21 00, 8467 22 00 u 8467 29	5,0%	Año 0
8467.99.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8468	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los		
8468.10.00	- Sopletes manuales	0,0%	Año 0
8468.20	- Las demás máquinas y aparatos de gas:		
8468.20.10	--- Para el trabajo de los metales, controlados por ordenador incorpo	0,0%	Año 0
8468.20.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8468.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8468.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8469.00.00	Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); má	0,0%	Año 0
8470	Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproduct		
8470.10.00	- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energ	0,0%	Año 0
8470,2	- Las demás máquinas de calcular electrónicas:		
8470.21.00	-- Con dispositivo de impresión incorporado	0,0%	Año 0
8470.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8470.30.00	- Las demás máquinas de calcular	0,0%	Año 0
8470.50.00	- Cajas registradoras	0,0%	Año 0
8470.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y s		
8471.30.00	- Máquinas automáticas de procesamiento de datos numéricos portáti	0,0%	Año 0
8471,4	- Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamie		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8471.41.00	- - Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central	0,0%	Año 0
8471.49.00	- - Las demás presentadas en forma de sistemas	0,0%	Año 0
8471.50.00	- Unidades de proceso (excepto las de las subpartidas 8471 41 u 847	0,0%	Año 0
8471.60.00	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memori	0,0%	Año 0
8471.70.00	- Unidades de memoria	0,0%	Año 0
8471.80.00	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o p	0,0%	Año 0
8471.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8472	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras t		
8472.10.00	- Copiadoras hectográficas, incluidas las mimeógrafos	0,0%	Año 0
8472.30.00	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, c	0,0%	Año 0
8472.90	- Los demás:		
8472.90.10	- - - Aparatos de grapar	5,0%	Año 0
8472.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8473	Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identifi		
8473.10.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 8469	0,0%	Año 0
8473,2	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 8470:		
8473.21.00	- - de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470 1000	0,0%	Año 0
8473.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8473.30.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 8471	0,0%	Año 0
8473.40.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 8472	0,0%	Año 0
8473.50.00	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máqu	0,0%	Año 0
8474	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, t		
8474.10.00	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar	5,0%	Año 0
8474.20.00	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar	5,0%	Año 0
8473,3	- Máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar:		
8474.31.00	- - Hormigoneras y aparatos de amasar mortero	5,0%	Año 0
8474.32.00	- - Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	5,0%	Año 0
8474.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8474.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8474.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8475	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electró		
8475.10.00	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electr	0,0%	Año 0
8475,2	- Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufac		
8475.21.00	- - Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	0,0%	Año 0
8475.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8475.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8476	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos		
8476,2	- Máquinas automáticas para venta de bebidas:		
8476.21.00	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	5,0%	Año 0
8476.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8476,8	- Las demás:		
8476.81.00	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	5,0%	Año 0
8476.89.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8476.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8477	Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar p		
8477.10.00	- Máquinas de moldear por inyección	5,0%	Año 0
8477.20.00	- Extrusoras	5,0%	Año 0
8477.30.00	- Máquinas de moldear por soplado	5,0%	Año 0
8477.40.00	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformac	5,0%	Año 0
8477,5	- Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar:		
8477.51.00	- - De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticos) o mold	5,0%	Año 0
8477.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8477.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8477.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8478	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8478.10.00	- Máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8478.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8479	Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni		
8479.10.00	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos	5,0%	Año 0
8479.20.00	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o ace	0,0%	Año 0
8479.30.00	- prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras	0,0%	Año 0
8479.40.00	- Máquinas de cordelería o cablería	0,0%	Año 0
8479.50	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte:		
8479.50.10	- - - De los tipos utilizados para el tratamiento de los metales	0,0%	Año 0
8479.50.20	- - - Para mezclar, malaxar, quebrantar, triturar, moler, cribar, tamizar,	5,0%	Año 0
8479.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8479.60.00	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	5,0%	Año 0
8479,8	- Las demás máquinas y aparatos:		
8479.81.00	- - Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	0,0%	Año 0
8479.82.00	- - Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, criba	5,0%	Año 0
8479,89	- - Los demás:		
8479.89.10	- - - Máquinas y aparatos de gas para cortar metales, controlados por	0,0%	Año 0
8479.89.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8479.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8480	Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para molde		
8480.10.00	- Cajas de fundición	5,0%	Año 0
8480.20.00	- Placas de fondo para moldes	5,0%	Año 0
8480.30.00	- Modelos para moldes	5,0%	Año 0
88480,4	- Moldes para metal o carburos metálicos:		
8480.41.00	- - Para moldeo por inyección o compresión	5,0%	Año 0
8480.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8480.50.00	- Moldes para vidrio	5,0%	Año 0
8480.60.00	- Moldes para materia mineral	5,0%	Año 0
8480,7	- Moldes para caucho o plástico:		
8480.71.00	- - Para moldeo por inyección o compresión	5,0%	Año 0
8480.79.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8481	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depó		
8481.10.00	- Válvulas reductoras de presión	10,0%	Año 0
8481.20.00	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	5,0%	Año 0
8481.30.00	- Válvulas de retención	10,0%	Año 0
8481.40.00	- Válvulas de alivio o seguridad	10,0%	Año 0
8481.80	- Los demás artículos de grifería y órganos similares:		
8481.80.10	- - - Válvulas hidráulicas de mando que se destinen a tractores agríco	0,0%	Año 0
8481.80.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8481.90	- Partes:		
8481.90.10	- - - De artículos de la subpartida 8481 80 10	0,0%	Año 0
8481.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8482	Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas:		
8482.10	- Rodamientos de bolas:		
8482.10.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8482.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8482.20	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conc		
8482.20.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8482.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	5,0%	Año 0
8482.40	- Rodamientos de agujas:		
8482.40.1	- - - Para juntas de articulación de árboles de Cardán, de los tipos utili		
8482.40.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8482.40.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8482.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8482.50.00	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	5,0%	Año 0
8482.80.00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	5,0%	Año 0
8482,9	- Partes:		
8282,91	- - Bolas, rodillos y agujas:		
8482.91.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8482.91.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8282,99	- - Los demás:		
8482.99.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8482.99.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8483	Árboles de transmisión, incluidos los de levas y los cigüeñales, y man		
8483.10	- Árboles de transmisión, incluidos los de levas y los cigüeñales, y ma		
8483.10.10	- - - Para motores fuera borda	0,0%	Año 0
8483.10.9	- - - Los demás:		
8483.10.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8483.10.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.20.00	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	10,0%	Año 0
8483.30	- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes:		
8483.30.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8483.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.40	- Engranajes y ruedas de fricción (excepto las ruedas dentadas y dem		
8483.40.1	- - - Del tipo de los utilizados con los motores de explosión o de comb		
8483.40.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8483.40.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.40.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8483.50	- Volantes y poleas, incluidos los motones:		
8483.50.1	- - - Del tipo de los utilizados con los motores de explosión o de comb		
8483.50.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8483.50.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.50.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8483.60	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articu		
8483.60.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8483.60.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.90.00	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión pres	10,0%	Año 0
8484	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas; surtidos de juntas o empa		
8484.10	- Juntas o empaquetaduras metaloplásticas:		
8484.10.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8484.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8484.20.00	- Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad	5,0%	Año 0
8484.90	- Los demás:		
8484.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8484.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8486	Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fa		
8486.10	- Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forn		
8486.10.10	- - - Máquinas y aparatos siguientes: a) para hinchar o estirar las pied	0,0%	Año 0
8486.10.20	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo par	0,0%	Año 0
8486.10.30	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente, para el tratam	5,0%	Año 0
8486.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8486.20	- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconduc		
8486.20.10	- - - Máquinas y aparatos siguientes: a) aparatos (incluidos los vaporiz	0,0%	Año 0
8486.20.20	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo par	0,0%	Año 0
8486.20.30	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo par	5,0%	Año 0
8486.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8486.30	- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos de visualiza		
8486.30.10	- - - Productos siguientes: a) aparatos para atacar con ácido, revelar,	0,0%	Año 0
8486.30.20	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo par	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8486.30.30	- - - Aparatos mecánicos para proyectar, dispersar o pulverizar materi	5,0%	Año 0
8486.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8486.40	- Máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este capítulo:		
8486.40.10	- - - Máquinas y aparatos siguientes: a) máquinas herramienta que tra	0,0%	Año 0
8486.40.20	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo par	0,0%	Año 0
8486.40.30	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo par	5,0%	Año 0
8486.40.40	- - - Máquinas de desbarbar para la limpieza y la extracción de contan	0,0%	Año 0
8486.40.90	- - - Los demás, incluidas las máquinas y aparatos de elevación, mani	5,0%	Año 0
8486.90	- Partes y accesorios:		
8486.90.10	- - - De mercancías de las subpartidas 8486 10 10, 8486 20 10, 8486	0,0%	Año 0
8486.90.20	- - - De mercancías de las subpartidas 8486 10 20, 8486 20 20, 8486	5,0%	Año 0
8486.90.30	- - - De mercancías de las subpartidas 8486 20 30 y 8486 40 30	5,0%	Año 0
8486.90.40	- - - De máquinas y aparatos para soldar, de los tipos descritos en la p	5,0%	Año 0
8486.90.50	- - - De máquinas herramienta de los tipos descritos en la partida 848	0,0%	Año 0
8486.90.60	- - - De mercancías de las subpartidas 8466 10 00, 8486 30 30 u 8486	5,0%	Año 0
8486.90.70	- - - Salvo para las operaciones especificadas en la nota 9 D), se clasi	0,0%	Año 0
8486.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8487	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en o		
8487.10.00	- Hélices para barcos y sus paletas	5,0%	Año 0
8487.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de gra		
8501	Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos):		
8501.10.00	- Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W	10,0%	Año 0
8501.20.00	- Motores universales de potencia superior a 37,5 W	5,0%	Año 0
8501,3	- Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente		
8501.31.00	- - De potencia inferior o igual a 750 W:	5,0%	Año 0
8501.32.00	- - De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	5,0%	Año 0
8501.33.00	- - de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	5,0%	Año 0
8501.34.00	- - De potencia superior a 375 kW	5,0%	Año 0
8501.40.00	- Los demás motores de corriente alterna, monofásicos	5,0%	Año 0
8501,5	- Los demás motores de corriente alterna, polifásicos:		
8501.51.00	- - De potencia inferior o igual a 750 W:	5,0%	Año 0
8501.52.00	- - De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	5,0%	Año 0
8501.53.00	- - De potencia superior a 75 kW	5,0%	Año 0
8501,6	- Generadores de corriente alterna (alternadores):		
8501.61.00	- - De potencia inferior o igual a 75 kVA	5,0%	Año 0
8501.62.00	- - De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	5,0%	Año 0
8501.63.00	- - De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	0,0%	Año 0
8501.64.00	- - De potencia superior a 750 kVA	0,0%	Año 0
8502	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos:		
8502,1	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido po		
8502.11.00	- - De potencia inferior o igual a 75 kVA	5,0%	Año 0
8502.12.00	- - De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	5,0%	Año 0
8502,13	- - De potencia superior a 375 kVA:		
8502.13.10	- - - Grupos electrógenos de corriente alterna de potencia inferior o ig	0,0%	Año 0
8502.13.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8502.20.00	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido po	5,0%	Año 0
8502,3	- Los demás grupos electrógenos:		
8502,31	- - De energía eólica:		
8502.31.10	- - - Grupos electrógenos de corriente alterna de potencia inferior o ig	0,0%	Año 0
8502.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8502,39	- - Los demás:		
8502.39.10	- - - Grupos electrógenos de corriente alterna de potencia inferior o ig	0,0%	Año 0
8502.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8502.40.00	- Convertidores rotativos eléctricos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8503.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a la	10,0%	Año 0
8504	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por eje		
8504.10.00	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	5,0%	Año 0
8504,2	- Transformadores de dieléctrico líquido:		
8504.21.00	-- De potencia inferior o igual a 650 kVA	5,0%	Año 0
8504.22.00	-- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA	5,0%	Año 0
8504.23.00	-- De potencia superior a 10.000 kVA	5,0%	Año 0
8504,3	- Los demás transformadores:		
8504.31.00	-- De potencia inferior o igual a 1 kVA	5,0%	Año 0
8504.32.00	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	5,0%	Año 0
8504.33.00	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	5,0%	Año 0
8504.34.00	-- De potencia superior a 500 kVA	5,0%	Año 0
8504.40	- Convertidores estáticos:		
8504.40.30	--- Productos siguientes: a) unidades con emplazamiento separado,	0,0%	Año 0
8504.40.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8504.50	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción):		
8504.50.10	--- Productos siguientes: a) que se destinen a ser utilizados con el ec	0,0%	Año 0
8504.50.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8504.90	- Partes:		
8504.90.30	--- De mercancías de la subpartida 8504 40 30	0,0%	Año 0
8504.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8505	Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados		
8505,1	- Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados perman		
8505.11.00	-- De metal	5,0%	Año 0
8505.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8505.20.00	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electro	0,0%	Año 0
8505.90.00	- Los demás, incluidas las partes	0,0%	Año 0
8506	Pilas y baterías de pilas, eléctricas:		
8506.10.00	- Dióxido de manganeso	0,0%	Año 0
8506.30.00	- De óxido de mercurio	0,0%	Año 0
8506.40.00	- De óxido de plata	0,0%	Año 0
8506.50.00	- De litio	0,0%	Año 0
8506.60.00	- De aire-cinc	0,0%	Año 0
8506.80.00	- Las demás pilas y baterías de pilas	5,0%	Año 0
8506.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8507	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cua		
8507.10	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbc		
8507.10.10	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8507.10.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8507.20.00	- Los demás acumuladores de plomo	5,0%	Año 0
8507.30.00	- De níquel-cadmio	5,0%	Año 0
8507.40.00	- De níquel-hierro	5,0%	Año 0
8507.80.00	- Los demás acumuladores	5,0%	Año 0
8507.90	- Partes:		
8507.90.10	--- Que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8507.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8508	Aspiradoras:		
8508,1	- Con motor eléctrico incorporado:		
8508.11.00	-- De potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito	5,0%	Año 0
8508.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8508.60.00	- Las demás aspiradoras	5,0%	Año 0
8508.70.00	- Partes	5,0%	Año 0
8509	Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso d		
8509.40.00	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frut	0,0%	Año 0
8509.80	- Los demás artículos de grifería y órganos similares:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8509.80.10	- - - Enceradoras (lustradoras) de pisos	5,0%	Año 0
8509.80.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8509.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8510	Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilación		
8510.10.00	- Afeitadoras	0,0%	Año 0
8510.20.00	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar	0,0%	Año 0
8510.30.00	- Aparatos de depilar	0,0%	Año 0
8510.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8511	Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para vehículos		
8511.10.00	- Bujías de encendido	10,0%	Año 0
8511.20.00	- Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos	5,0%	Año 0
8511.30.00	- Distribuidores; bobinas de encendido	10,0%	Año 0
8511.40	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores		
8511.40.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8511.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8511.50	- Los demás generadores:		
8511.50.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8511.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8511.80.00	- Los demás aparatos y dispositivos	10,0%	Año 0
8511.90.00	- Partes	10,0%	Año 0
8512	Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos 8512.10.00 y 8512.20.00)		
8512.10.00	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en vehículos	0,0%	Año 0
8512.20.00	- Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual	10,0%	Año 0
8512.30.00	- Aparatos de señalización acústica	10,0%	Año 0
8512.40.00	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	10,0%	Año 0
8512.90	- Partes:		
8512.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8512.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8513	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia batería		
8513.10.00	- Lámparas	5,0%	Año 0
8513.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8514	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionan por inducción		
8514.10.00	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	5,0%	Año 0
8514.20.00	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	5,0%	Año 0
8514.30.00	- Los demás hornos	5,0%	Año 0
8514.40.00	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción	5,0%	Año 0
8514.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8515	Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos, industriales o de laboratorio		
8515,1	- Máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda		
8515.11.00	- - Soldadores y pistolas para soldar	5,0%	Año 0
8515,19	- - Los demás:		
8515.19.10	- - - Máquinas y aparatos para soldar metales, eléctricos o de láser, controlados por ordenador incorporado	0,0%	Año 0
8515.19.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8515,2	- Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia:		
8515,21	- - Total o parcialmente automáticos:		
8515.21.10	- - - Eléctricos o de láser, controlados por ordenador incorporado	0,0%	Año 0
8515.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8515.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8515,3	- Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma:		
8515,31	- - Total o parcialmente automáticos:		
8515.31.10	- - - Eléctricos o de láser, controlados por ordenador incorporado	0,0%	Año 0
8515.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8515.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8515.80	- Las demás máquinas y aparatos:		
8515.80.10	- - - Máquinas y aparatos para soldar metales, eléctricos o de láser, controlados por ordenador incorporado	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8515.80.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8515.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8516	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulado		
8516.10.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulado	5,0%	Año 0
8516,2	- Aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos:		
8516.21.00	- - Radiadores de acumulación	5,0%	Año 0
8516.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8516,3	- Aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello o para secar la ropa		
8516.31.00	- - Secadores para el cabello	5,0%	Año 0
8516.32.00	- - Los demás aparatos para el cuidado del cabello	0,0%	Año 0
8516.33.00	- - Aparatos para secar las manos	5,0%	Año 0
8516.40.00	- Planchas eléctricas	5,0%	Año 0
8516.50.00	- Hornos de microondas	0,0%	Año 0
8516.60.00	- Los demás hornos; cocinas, calentadores, incluidas las mesas de cocina	5,0%	Año 0
8516,7	- Los demás aparatos electrotérmicos:		
8516.71.00	- - Aparatos para la preparación de café o té	0,0%	Año 0
8516.72.00	- - Tostadoras de pan	5,0%	Año 0
8516.79.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8516.80.00	- Resistencias calentadoras	5,0%	Año 0
8516.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8517	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas		
8517,1	- Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas		
8517.11.00	- - Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con microscopio	0,0%	Año 0
8517.12.00	- - Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas	0,0%	Año 0
8517.18.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8517,6	- Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos		
8517.61.00	- - Estaciones base	0,0%	Año 0
8517.62.00	- - Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos	0,0%	Año 0
8517,69	- - Los demás:		
8517.69.10	- - - Aparatos para la recepción para la radiotelefonía o radiotelegrafía	5,0%	Año 0
8517.69.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8517,70	- Partes:		
8517.70.10	- - - De mercancías de la subpartida 8517 69 10	5,0%	Año 0
8517.70.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8518	Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas		
8518,10	- Micrófonos y sus soportes:		
8518.10.10	- - - Productos siguientes: a) Micrófonos con una gama de frecuencias	0,0%	Año 0
8518.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8518,2	- Altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas:		
8518.21.00	- - Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	5,0%	Año 0
8518.22.00	- - Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	5,0%	Año 0
8518,29	- - Los demás:		
8518.29.10	- - - Sin ensamblar con su caja acústica, con gama de frecuencias	0,0%	Año 0
8518.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8518,30	- Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso con micrófonos		
8518.30.10	- - - Productos siguientes: a) Cascos combinados para líneas telefónicas	0,0%	Año 0
8518.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8518,40	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia:		
8518.40.10	- - - Utilizados como receptores para telefonía	0,0%	Año 0
8518.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8518,50	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido		
8518.50.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	5,0%	Año 0
8518,90	- Partes		
8518.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8519	Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido		
8519,20	- Aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro elemento		
8519.20.10	- - - Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8519.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8519.30.00	- Giradiscos	0,0%	Año 0
8519.50.00	- Contestadores telefónicos	0,0%	Año 0
8519,8	- Los demás aparatos:		
8519,81	- - Que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor		
8519.81.10	- - - Aparatos para reproducir dictados	0,0%	Año 0
8519.81.20	- - - Los demás aparatos reproductores de sonido, sin dispositivo integ	10,0%	Año 0
8519.81.30	- - - Aparatos para reproducir dictados: a) que no puedan funcionar sin	0,0%	Año 0
8519.81.4	- - - Los demás aparatos de grabación de sonido, en cintas magnética		
8519.81.41	- - - - De casetes	5,0%	Año 0
8519.81.49	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
8519.81.90	- - - Los demás aparatos grabadores o reproductores de sonido, inclu	5,0%	Año 0
8519,89	- - Los demás:		
8519.89.10	- - - Aparatos para reproducir dictados	0,0%	Año 0
8519.89.20	- - - Giradiscos	0,0%	Año 0
8519.89.30	- - - Los demás aparatos reproductores de sonido, sin dispositivo integ	10,0%	Año 0
8519.89.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8521	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), ir		
8521.10.00	- De cinta magnética	0,0%	Año 0
8521.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8522	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o princi		
8522.10.00	- Cápsulas fonocaptoras	0,0%	Año 0
8522.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8523	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos		
8523,2	- Soportes magnéticos:		
8523.21.00	- - Tarjetas con tira magnética incorporada	5,0%	Año 0
8523.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8523.40.00	- Soportes ópticos	0,0%	Año 0
8523,5	- Soportes semiconductores:		
8523.51.00	- - Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de s	0,0%	Año 0
8523.52.00	- - Tarjetas inteligentes («smart cards»)	0,0%	Año 0
8523.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8523.80.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8525	Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato r		
8525.50.00	- Aparatos emisores	5,0%	Año 0
8525.60.00	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0,0%	Año 0
8525.80	- Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámar		
8525.80.10	- - - Cámaras fotográficas numéricas	0,0%	Año 0
8525.80.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8526	Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando:		
8526.10.00	- Aparatos de radar	5,0%	Año 0
8526,9	- Los demás:		
8526.91.00	- - Aparatos de radionavegación	5,0%	Año 0
8526.92.00	- - Aparatos de radiotelemando	5,0%	Año 0
8527	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la mism		
8527,1	- Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuer		
8527.12.00	- - Radiocasetes de bolsillo	0,0%	Año 0
8527.13.00	- - Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sc	0,0%	Año 0
8527.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8527,2	- Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente		
8527.21.00	- - Combinados grabador o reproductor de sonido	10,0%	Año 0
8527.29.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
8527,9	- Los demás:		
8527.91.00	- - Combinados grabador o reproductor de sonido	5,0%	Año 0
8527.92.00	- - Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combina	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8527.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8528	Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión		
8528,4	- Monitores con tubo de rayos catódicos:		
8528.41.00	- - De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas	0,0%	Año 0
8528.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8528,5	- Los demás monitores:		
8528.51.00	- - De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas	0,0%	Año 0
8528.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8528,6	- Proyectores:		
8528.61.00	- - De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas	0,0%	Año 0
8528.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8528,7	- Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radio		
8528,71	- - No concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display)		
8528.71.10	- - - En colores	5,0%	Año 0
8528.71.20	- - - En blanco y negro o demás monocromos	0,0%	Año 0
8528.72.00	- - Los demás, en color	5,0%	Año 0
8528.73.00	- - Los demás, en blanco y negro o demás monocromos	0,0%	Año 0
8529	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos		
8529.10	- Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas		
8529.10.20	- - - De aparatos de las subpartidas 8525 60 00 u 8525 80 10	0,0%	Año 0
8529.10.30	- - - De aparatos de la partida 8525, no expresados anteriormente, o de	5,0%	Año 0
8529.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8529.90	- Los demás:		
8529.90.20	- - - De aparatos de las subpartidas 8525 60 00 u 8525 80 10	0,0%	Año 0
8529.90.30	- - - De aparatos de la partida 8525, no expresados anteriormente, o de	5,0%	Año 0
8529.90.40	- - - De aparatos de las subpartidas 8528 41 00, 8528 51 00 u 8528 61 00	0,0%	Año 0
8529.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8530	Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes)		
8530.10.00	- Aparatos para vías férreas o similares	5,0%	Año 0
8530.80.00	- Los demás aparatos	0,0%	Año 0
8530.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8531	Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres)		
8531.10	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos		
8531.10.10	- - - Los demás avisadores para la protección contra el robo	0,0%	Año 0
8531.10.9	- - - Los demás:		
8531.10.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8531.10.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8531.20.00	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos	0,0%	Año 0
8531.80.00	- Los demás aparatos	0,0%	Año 0
8531.90	- Partes:		
8531.90.10	- - - De mercancías de las subpartidas 8531 20 00 u 8531 80 00	0,0%	Año 0
8531.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8532	Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables:		
8532.10.00	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz,	0,0%	Año 0
8532,2	- Los demás condensadores fijos:		
8532.21.00	- - De tantalio	0,0%	Año 0
8532.22.00	- - Electrolíticos de aluminio	0,0%	Año 0
8532.23.00	- - Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	0,0%	Año 0
8532.24.00	- - Con dieléctrico de cerámica, multicapas	0,0%	Año 0
8532.25.00	- - Con dieléctrico de papel o plástico	0,0%	Año 0
8532.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8532.30.00	- Condensadores variables o ajustables	0,0%	Año 0
8532.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8533	Resistencias eléctricas (excepto las de calentamiento), incluidos reóstatos		
8533.10.00	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8533,2	- Las demás resistencias fijas:		
8533.21.00	- - De potencia inferior o igual a 20 W	0,0%	Año 0
8533.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8533,3	- Resistencias variables bobinadas, incluidos reóstatos y potenciómet		
8533.31.00	- - De potencia inferior o igual a 20 W	0,0%	Año 0
8533.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8533.40.00	- Las demás resistencias variables, incluidos reóstatos y potenciómet	0,0%	Año 0
8533.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8534.00.00	Circuitos impresos	0,0%	Año 0
8535	Aparatos para el corte, seccionamiento, protección, derivación, empalm		
8535.10.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	5,0%	Año 0
8535,2	- Disyuntores:		
8535.21.00	- - Para una tensión inferior a 72,5 kV	5,0%	Año 0
8535.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8535.30.00	- Seccionadores e interruptores	5,0%	Año 0
8535.40	- Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión trar		
8535.40.10	- - - Pararrayos para la protección de instalaciones eléctricas	5,0%	Año 0
8535.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8535.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8536	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalm		
8536.10.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	5,0%	Año 0
8536.20.00	- Disyuntores	5,0%	Año 0
8536.30.00	- Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos	5,0%	Año 0
8536,4	- Relés:		
8536.41.00	- - Para una tensión inferior o igual a 60 V	5,0%	Año 0
8536.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8536.50	- Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores:		
8536.50.10	- - - Temporizadores que no constituyan relés	5,0%	Año 0
8536.50.9	- - - Los demás:		
8536.50.92	- - - - Productos siguientes: a) Interruptores electrónicos de CA que cc	0,0%	Año 0
8536.50.93	- - - - De los tipos utilizados como piezas de recambio para vehículos	10,0%	Año 0
8536.50.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8536,6	- Portalámparas, clavijas y tomas de corriente (enchufes):		
8536.61.00	- - Portalámparas	5,0%	Año 0
8536,69	- - Los demás:		
8536.69.10	- - - Clavijas y tomas de corriente para cables coaxiales o circuitos imp	0,0%	Año 0
8536.69.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8536.70	- Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas:		
8536.70.1	- - - De plástico:		
8536.70.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8536.70.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8536.70.2	- - - De hierro o acero:		
8536.70.21	- - - - De los tipos utilizados como piezas de recambio para vehículos	10,0%	Año 0
8536.70.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8536.70.30	- - - De vidrio	0,0%	Año 0
8536.70.40	- - - De cerámica	5,0%	Año 0
8536.70.90	- - - De las demás materias	5,0%	Año 0
8636.90	- Los demás aparatos:		
8536.90.10	- - - Productos siguientes: a) elementos de conexión y de contacto pa	0,0%	Año 0
8536.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8537	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados cc		
8537.10	- Para una tensión inferior o igual a 1 000 V:		
8537.10.10	- - - Controladores programables	0,0%	Año 0
8537.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8537.20	- Para una tensión superior a 1 000 V:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8537.20.10	- - - Controladores programables	0,0%	Año 0
8537.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8538	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a la		
8538.10	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partid		
8538.10.10	- - - De controladores programables	0,0%	Año 0
8538.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8538.90	- Los demás:		
8538.90.1	- - - De mercancías de la subpartida 8536 70:		
8538.90.11	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 11	10,0%	Año 0
8538.90.12	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 19	5,0%	Año 0
8538.90.13	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 21	10,0%	Año 0
8538.90.14	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 29	5,0%	Año 0
8538.90.15	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 30	0,0%	Año 0
8538.90.16	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 40	5,0%	Año 0
8538.90.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8538.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8539	Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluid		
8539.10	- Faros o unidades "sellados":		
8539.10.10	- - - Para motocicletos	0,0%	Año 0
8539.10.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8539,2	- Las demás lámparas y tubos de incandescencia (excepto las de rayo		
8539.21.00	- - Halógenos, de wolframio (tungsteno)	0,0%	Año 0
8539.22.00	- - Los demás, de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión	5,0%	Año 0
8539.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8539,3	- Lámparas y tubos de descarga (excepto los de rayos ultravioletas):		
8539.31.00	- - Fluorescentes, de cátodo caliente	5,0%	Año 0
8539.32.00	- - Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro r	5,0%	Año 0
8539.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8539,4	- Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de a		
8539.41.00	- - Lámparas de arco	5,0%	Año 0
8539.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8539.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8540	Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo fr		
8540,1	- Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para		
8540.11.00	- - En colores	0,0%	Año 0
8540.12.00	- - En blanco y negro o demás monocromos	0,0%	Año 0
8540.20.00	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificac	0,0%	Año 0
8540.40.00	- Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfóric	0,0%	Año 0
8540.50.00	- Tubos para visualizar datos gráficos en blanco y negro o demás mor	0,0%	Año 0
8540.60.00	- Los demás tubos catódicos	0,0%	Año 0
8540,7	- Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: magnetrones, klistrones,		
8540.71.00	- - Magnetrones	0,0%	Año 0
8540.72.00	- - Klistrones	5,0%	Año 0
8540.79.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8640,8	- Las demás lámparas, tubos y válvulas:		
8540.81.00	- - Tubos receptores o amplificadores	0,0%	Año 0
8540.89.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8540,9	- Partes:		
8540.91.00	- - De tubos catódicos	0,0%	Año 0
8540.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8541	Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; disposi		
8541.10.00	- Diodos (excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz)	0,0%	Año 0
8541,2	- Transistores (excepto los fototransistores):		
8541.21.00	- - Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	0,0%	Año 0
8541.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8541.30.00	- Tiristores, diacs y triacs (excepto los dispositivos fotosensibles)	0,0%	Año 0
8541.40.00	- Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células foto	0,0%	Año 0
8541.50.00	- Los demás dispositivos semiconductores	0,0%	Año 0
8541.60.00	- Cristales piezoeléctricos montados	0,0%	Año 0
8541.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8542	Circuitos electrónicos integrados:		
8542,3	- Circuitos electrónicos integrados:		
8542.31.00	- - Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias,	0,0%	Año 0
8542.32.00	- - Memorias	0,0%	Año 0
8542.33.00	- - Amplificadores	0,0%	Año 0
8542.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8542.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8543	Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni c		
8543.10.00	- Aceleradores de partículas	0,0%	Año 0
8543.20.00	- Generadores de señales	5,0%	Año 0
8543.30.00	- Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrólisis o electroforesis	5,0%	Año 0
8543.70.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8543.90	- Partes:		
8543.90.10	- - - De dispositivos de visualización de pantalla plana	0,0%	Año 0
8543.90.20	- - - Microestructuras electrónicas	0,0%	Año 0
8543.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8544	Hilos, cables, incluidos los coaxiales, y demás conductores aislados p		
8544,1	- Alambre para bobinar:		
8544.11.00	- - De cobre	5,0%	Año 0
8544.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8544.20.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	5,0%	Año 0
8544.30.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cable	10,0%	Año 0
8544,4	- Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a		
8544,42	- - Provistos de piezas de conexión:		
8544.42.1	- - - Para una tensión inferior o igual a 80 V:		
8544.42.11	- - - - Productos siguientes: a) conductores de compensación o de ext	0,0%	Año 0
8544.42.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8544.42.2	- - - Para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V:		
8544.42.21	- - - - De los tipos utilizados en telecomunicaciones	0,0%	Año 0
8544.42.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8544,49	- - Los demás:		
8544.49.1	- - - Para una tensión inferior o igual a 80 V:		
8544.49.11	- - - - Productos siguientes: a) conductores de compensación o de ext	0,0%	Año 0
8544.49.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8544.49.20	- - - Para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V:	5,0%	Año 0
8544.60	- Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1 000		
8544.60.10	- - - Para presiones de intensidad superior a 33 kV	0,0%	Año 0
8544.60.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8544.70.00	- Cables de fibras ópticas	0,0%	Año 0
8545	Electrodos y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y der		
8545,1	- Electrodos:		
8545.11.00	- - De los tipos utilizados en hornos	0,0%	Año 0
8545.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8545.20.00	- Escobillas	5,0%	Año 0
8545.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8546	Aisladores eléctricos de cualquier materia:		
8546.10.00	- De vidrio	5,0%	Año 0
8546.20.00	- De cerámica	5,0%	Año 0
8546.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8547	Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas i		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8547.10.00	- Piezas aislantes de cerámica	5,0%	Año 0
8547.20.00	- Piezas aislantes de plástico	0,0%	Año 0
8547.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8548	Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, e		
8548.10	- Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores.		
8548.10.30	- - - Acumuladores eléctricos inservibles	5,0%	Año 0
8548.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8548.90	- Los demás:		
8548.90.10	- - - Microestructuras electrónicas	0,0%	Año 0
8548.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
86	Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; apar		
8601	Locomotoras y locotransportes, de fuente externa de electricidad o acum		
8601.10.00	- De fuente externa de electricidad	5,0%	Año 0
8601.20.00	- De acumuladores eléctricos	5,0%	Año 0
8602	Las demás locomotoras y locotransportes; ténderes:		
8602.10.00	- Locomotoras Diesel-eléctricas	5,0%	Año 0
8602.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8603	Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados (excepto lo		
8603.10.00	- De fuente externa de electricidad	5,0%	Año 0
8603.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8604.00.00	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, i	5,0%	Año 0
8605.00.00	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás co	5,0%	Año 0
8606	Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles):		
8606.10.00	- Vagones cisterna y similares	5,0%	Año 0
8606.30.00	- Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartidas 860	5,0%	Año 0
8606,9	- Los demás:		
8606.91.00	- - Cubiertos y cerrados	5,0%	Año 0
8606.92.00	- - Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	5,0%	Año 0
8606.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8607	Partes de vehículos para vías férreas o similares:		
8607,1	- Bojes, <i>bissels</i> , ejes y ruedas, y sus partes:		
8607.11.00	- - Bojes y <i>bissels</i> , de tracción	5,0%	Año 0
8607.12.00	- - Los demás bojes y <i>bissels</i>	5,0%	Año 0
8607.19.00	- - Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8607,2	- Frenos y sus partes:		
8607.21.00	- - Frenos de aire comprimido y sus partes	5,0%	Año 0
8607.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8607.30.00	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	5,0%	Año 0
8607,9	- Los demás:		
8607.91.00	- - De locomotoras o locotransportes	5,0%	Año 0
8607.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8608.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos, incluso e	5,0%	Año 0
8609.00.00	Contenedores, incluidos los contenedores cisterna y los contenedores	0,0%	Año 0
87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terr		
8701	Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709):		
8701.10.00	- Motocultores	0,0%	Año 0
8701.20.00	- Tractores de carretera para semirremolques	5,0%	Año 0
8701.30.00	- Tractores de orugas	0,0%	Año 0
8701,90	- Los demás:		
8701.90.1	- - - Tractores para uso agrícola:		
8701.90.11	- - - - Productos siguientes: a) con motor de potencia superior o igual	0,0%	Año 0
8701.90.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8701.90.20	- - - Tractores para volquetes	5,0%	Año 0
8701.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8702	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, inclui		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8702,10	- Con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (Diesel)		
8702.10.10	- - - Productos siguientes: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8702.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8702.90	- Los demás:		
8702.90.10	- - - Productos siguientes: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8702.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos p		
8703.10.00	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve;	5,0%	Año 0
8703.2	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo de er		
8703.21	- - De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3:		
8703.21.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.21.11			
8703.21.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.21.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.22	- - De cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm		
8703.22.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.22.11			
8703.22.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.22.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.22.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.23	- - De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm		
8703.23.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.23.11			
8703.23.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.23.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.23.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.24	- - De cilindrada superior a 3.000 centímetros cúbicos:		
8703.24.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.24.11			
8703.24.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.24.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.24.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.3	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) de encendido pc		
8703.31	- - De cilindrada inferior o igual a 1 500 cm3:		
8703.31.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.31.11			
8703.31.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.31.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.32	- - De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm		
8703.32.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.32.11			

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8703.32.19	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.32.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.32.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.33	- - De cilindrada superior a 2.500 cm ³ :		
8703.33.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.33.11			
8703.33.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.33.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.33.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.90	- Los demás:		
8703.90.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.90.11			
8703.90.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.90.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8704	Vehículos automóviles para transporte de mercancías:		
8704.10.00	- Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de	5,0%	Año 0
8704.2	- Los demás, con motor de émbolo (pistón) de encendido por compres		
8704.21	- - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t:		
8704.21.10	- - - Productos siguientes: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8704.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8704.22.00	- - De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual	5,0%	Año 0
8704.23.00	- - De peso total con carga máxima superior a 20 t	5,0%	Año 0
8704.3	- Los demás, con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa:		
8704.31	- - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t:		
8704.31.10	- - - Productos siguientes: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8704.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8704.32.00	- - De peso total con carga máxima superior a 5 t	5,0%	Año 0
8704.90	- Los demás:		
8704.90.10	- - - Montados	5,0%	Año 0
8704.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8705	Vehículos automóviles para usos especiales (excepto los concebidos		
8705.10.00	- Camiones grúa	5,0%	Año 0
8705.20.00	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	5,0%	Año 0
8705.30.00	- Camiones de bomberos	5,0%	Año 0
8705.40.00	- Camiones hormigonera	5,0%	Año 0
8705.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8706	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipa		
8706.00.10	- - - Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóv	10,0%	Año 0
8706.00.9	- - - Los demás:		
8706.00.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8706.00.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8707	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, in		
8707.10	- De vehículos de la partida 8703:		
8707.10.10	- - - Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóv	10,0%	Año 0
8707.10.9	- - - Los demás:		
8707.10.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8707.10.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8707.90	- Los demás:		
8707.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8707.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8708		
8708.10	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes:		
8708.10.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.2	- Las demás partes y accesorios de carrocería, incluidas las de cabina		
8708.21	- - Cinturones de seguridad:		
8708.21.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.29	- - Los demás:		
8708.29.30	- - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.29.9	- - - Los demás:		
8708.29.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.29.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.30	- Frenos y servofrenos; sus partes:		
8708.30.1	- - - Guarniciones de frenos montadas:		
8708.30.11	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.30.12	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.30.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.30.9	- - - Los demás:		
8708.30.91	- - - - para tractores de la subpartida 8701 90 90	5,0%	Año 0
8708.30.92	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00 u 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.30.93	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.30.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.40	- Cajas de cambio y sus partes:		
8708.40.4	- - - Cajas de cambio:		
8708.40.41	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.40.42	- - - - Las demás, que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos	10,0%	Año 0
8708.40.43	- - - - Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.40.49	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.40.5	- - - Partes de mercancías de la subpartida 8708 40 04:		
8708.40.51	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.40.52	- - - - Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.40.59	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.50	- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión		
8708.50.4	- - - Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión		
8708.50.41	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.50.42	- - - - Las demás, que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos	10,0%	Año 0
8708.50.43	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.50.49	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.50.5	- - - Partes de mercancías de la subpartida 8708 50 4:		
8708.50.51	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.50.52	- - - - Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.50.59	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.50.6	- - - Ejes portadores y sus partes:		
8708.50.61	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.50.62	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.50.69	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.70	- Ruedas, sus partes y accesorios:		
8708.70.30	- - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.70.9	- - - Los demás:		
8708.70.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.70.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.80	- Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores)		
8708.80.4	- - - Amortiguadores de suspensión:		
8708.80.41	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8708.80.42	---- Los demás, que se destinan a ser utilizados como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.80.49	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.80.9	--- Los demás:		
8708.80.91	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701	0,0%	Año 0
8708.80.92	---- Los demás, que se destinan a ser utilizados como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.80.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.9	- Las demás partes y accesorios:		
8708.91	-- Radiadores y sus partes:		
8708.91.3	--- Radiadores:		
8708.91.31	---- Para tractores de la subpartida 8701 90 90	5,0%	Año 0
8708.91.32	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00 u 870	0,0%	Año 0
8708.91.33	---- Los demás, que se destinan a ser utilizados como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.91.39	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.91.4	--- Partes de mercancías de la subpartida 8708 91 3:		
8708.91.41	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701	0,0%	Año 0
8708.91.42	---- Las demás, que se destinan a ser utilizadas como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.91.49	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.92	-- Silenciadores y tubos (caños) de escape, sus partes:		
8708.92.4	--- Silenciadores y tubos (caños) de escape:		
8708.92.41	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701	0,0%	Año 0
8708.92.42	---- Los demás, que se destinan a ser utilizados como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.92.49	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.92.5	--- Partes de mercancías de la subpartida 8708 92 4:		
8708.92.51	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701	0,0%	Año 0
8708.92.52	---- Las demás, que se destinan a ser utilizadas como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.92.59	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.93	-- Embragues y sus partes:		
8708.93.20	--- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 9	0,0%	Año 0
8708.93.30	--- Las demás, que se destinan al montaje o la fabricación de vehícu	10,0%	Año 0
8708.93.9	--- Los demás:		
8708.93.91	---- Los demás, que se destinan a ser utilizados como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.93.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.94	-- Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes:		
8708.94.4	--- Volantes, columnas y cajas de dirección:		
8708.94.41	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701	0,0%	Año 0
8708.94.42	---- Los demás, que se destinan a ser utilizados como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.94.49	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.94.5	--- Partes de mercancías de la subpartida 8708 94 4:		
8708.94.51	---- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701	0,0%	Año 0
8708.94.52	---- Las demás, que se destinan a ser utilizadas como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.94.59	---- Los demás	5,0%	Año 0
8708.95	-- Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus p		
8708.95.10	--- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 9	0,0%	Año 0
8708.95.20	--- Los demás, que se destinan a ser utilizados como piezas de reca	10,0%	Año 0
8708.95.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8708.99	-- Los demás:		
8708.99.20	--- Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 9	0,0%	Año 0
8708.99.30	--- Chasis, que se destinan al montaje o la fabricación de vehículos e	10,0%	Año 0
8708.99.9	--- Los demás:		
8708.99.91	---- Que se destinan a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8708.99.99.	---- Los demás	5,0%	Año 0
8709	Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación del tipo de las utiliza		
8709.1	- Carretillas:		
8709.11.00	-- Eléctricas	5,0%	Año 0
8709.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8709.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8710.00.00	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, inclu:	0,0%	Año 0
8711	Motocicletas, incluidos los ciclomotores, y velocípedos equipados con		
8711.10.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual	0,0%	Año 0
8711.20.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50	0,0%	Año 0
8711.30.00	- Con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 25	0,0%	Año 0
8711.40.00	- Con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 50	0,0%	Año 0
8711.50.00	- Con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 80	0,0%	Año 0
8711.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8712.00.00	Bicicletas y demás velocípedos, incluidos los triciclos de reparto, sin n	5,0%	Año 0
8713	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con mot		
8713.10.00	- Sin mecanismo de propulsión	0,0%	Año 0
8713.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8714	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713:		
8714.1	- De motocicletas, incluidos los ciclomotores:		
8714.11.00	-- Sillines (asientos)	0,0%	Año 0
8714.19	-- Los demás:		
8714.19.10	--- Tubos de escape y sus partes	5,0%	Año 0
8714.19.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8714.20.00	- De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	0,0%	Año 0
8714.9	- Los demás:		
8714.91.00	-- Cuadros y horquillas, y sus partes	5,0%	Año 0
8714.92.00	-- Llantas y radios	0,0%	Año 0
8714.93.00	-- Bujes sin freno y piñones libres	0,0%	Año 0
8714.94.00	-- Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	0,0%	Año 0
8714.95.00	-- Sillines (asientos)	0,0%	Año 0
8714.96.00	-- Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	0,0%	Año 0
8714.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8715.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus pa	0,0%	Año 0
8716	Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás veh		
8716.10.00	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampada, del tipo ca	5,0%	Año 0
8716.20.00	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores	5,0%	Año 0
8716.3	- Los demás remolques y semirremolques para transporte de mercan		
8716.31.00	-- Cisternas	5,0%	Año 0
8716.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8716.40.00	- Los demás remolques y semirremolques	5,0%	Año 0
8716.80.00	- Los demás vehículos	5,0%	Año 0
8716.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
88	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes		
8801.00.00	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronave	0,0%	Año 0
8802	Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos		
8802,1	- Helicópteros:		
8802.11.00	-- De peso en vacío inferior o igual a 2 000 kg	0,0%	Año 0
8802.12.00	-- De peso en vacío superior a 2 000 kg	0,0%	Año 0
8802.20.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2 00	0,0%	Año 0
8802.30.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2 000 kg p	0,0%	Año 0
8802.40.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15 000 kg	0,0%	Año 0
8802.60.00	- Vehículos espaciales, incluidos los satélites, y sus vehículos de lanz	0,0%	Año 0
8803	Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802:		
8803.10.00	- Hélices y rotores, y sus partes	0,0%	Año 0
8803.20.00	- Trenes de aterrizaje y sus partes	0,0%	Año 0
8803.30.00	- Las demás partes de aviones o helicópteros	0,0%	Año 0
8803.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8804.00.00	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (<i>parapentes</i>) o de as	0,0%	Año 0
8805	Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y di		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8805.10.00	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves y sus partes	0,0%	Año 0
8805,2	- Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes:		
8805.21.00	- - Simuladores de combate aéreo y sus partes	0,0%	Año 0
8805.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
89	Barcos y demás artefactos flotantes		
8901	Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordado		
8901.10	- Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros) y barcos sim		
8901.10.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8901.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8901.20	- Barcos cisterna:		
8901.20.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8901.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8901.30	- Barcos frigorífico, excepto los de la subpartida 8901 20 00		
8901.30.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8901.30.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8901.90	- Los demás barcos para transporte de mercancías y los demás barco		
8901.90.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8901.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8902	Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para tratamiento o p		
8902.00.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8902.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8903	Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (
8903.10.00	- Embarcaciones inflables	5,0%	Año 0
8903,9	- Los demás:		
8903,91	- - Barcos de vela, incluso con motor auxiliar:		
8903.91.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8903.91.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8903,92	- - Barcos de motor (excepto los de motor fueraborda):		
8903.92.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8903.92.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8903,99	- - Los demás:		
8903.99.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8903.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8904	Remolcadores y barcos empujadores:		
8904.00.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8904.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8905	Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos e		
8905,10	- Dragas:		
8905.10.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8905.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8905.20	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles:		
8905.20.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8905.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8905,90	- Los demás:		
8905.90.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8905.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8906	Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvam		
8906.10	- Navíos de guerra:		
8906.10.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8906.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8906.90	- Los demás:		
8906.90.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8906.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8907	Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajone		
8907.10.00	- Balsas inflables	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8907.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8908.00.00	Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,0%	Año 0
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de me		
9001	Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas (exce		
9001.10.00	- Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	5,0%	Año 0
9001.20.00	- Hojas y placas de materia polarizante	0,0%	Año 0
9001.30	- Lentes de contacto:		
9001.30.10	- - - De óptica médica o correctoras	5,0%	Año 0
9001.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9001.40.00	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	5,0%	Año 0
9001.50.00	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	5,0%	Año 0
9001,90	- Los demás:		
9001.90.30	- - - Productos siguientes: a) Esbozos de lentes para gafas; b) Ocular	5,0%	Año 0
9001.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9002	Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier m		
9002,1	- Objetivos:		
9002.11.00	- - Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos	0,0%	Año 0
9002.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9002.20.00	- Filtros	0,0%	Año 0
9002.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9003	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y s		
9003,1	- Monturas (armazones):		
9003.11.00	- - De plástico	5,0%	Año 0
9003.19.00	- - De las demás materias	5,0%	Año 0
9003.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
9004	Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares		
9004.10.00	- Gafas (anteojos) de sol	5,0%	Año 0
9004.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9005	Binoculares, incluidos los prismáticos, catalejos, anteojos astronómicos		
9005.10.00	- Binoculares, incluidos los prismáticos	0,0%	Año 0
9005.80.00	- Los demás instrumentos	0,0%	Año 0
9005.90.00	- Partes y accesorios, incluidos los armazones	0,0%	Año 0
9006	Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas		
9006.10	- Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para preparar clisés o		
9006.10.10	- - - Aparatos fotográficos del tipo de los utilizados única o principalme	5,0%	Año 0
9006.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9006.30.00	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen mé	0,0%	Año 0
9006.40.00	- Cámaras fotográficas con autorrevelado	0,0%	Año 0
9006,5	- Las demás cámaras fotográficas:		
9006.51.00	- - Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo	0,0%	Año 0
9006.52.00	- - Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	0,0%	Año 0
9006.53.00	- - Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm	0,0%	Año 0
9006.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9006,6	- Aparatos y dispositivos, incluidos lámparas y tubos, para producir de		
9006.61.00	- - Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes ele	0,0%	Año 0
9006.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9006,9	- Partes y accesorios:		
9006.91.00	- - De cámaras fotográficas	0,0%	Año 0
9006.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9007	Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o repr		
9007,1	- Cámaras:		
9007.11.00	- - Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm c	0,0%	Año 0
9007.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9007.20.00	- Proyectores	0,0%	Año 0
9007,9	- Partes y accesorios:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9007.91.00	- - De cámaras	0,0%	Año 0
9007.92.00	- - De proyectores	0,0%	Año 0
9008	Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas:		
9008.10.00	- Proyectores de diapositivas	0,0%	Año 0
9008.20.00	- Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso c	0,0%	Año 0
9008.30	- Los demás proyectores de imagen fija:		
9008.30.10	- - - Retroproyectores	5,0%	Año 0
9008.30.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9008.40.00	- Ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,0%	Año 0
9008.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9010	Aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico, no		
9010.10.00	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica	0,0%	Año 0
9010.50	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinem		
9010.50.10	- - - Productos siguientes: a) mesas de montaje; b) aparatos para la re	0,0%	Año 0
9010.50.20	- - - Aparatos y equipos para el tratamiento de películas o papel sensi	0,0%	Año 0
9010.50.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9010.60.00	- Pantallas de proyección	5,0%	Año 0
9010.90	- Partes y accesorios:		
9010.90.10	- - - De artículos de la subpartida 9010 50 90	0,0%	Año 0
9010.90.20	- - - De mercancías de las subpartidas 9010 50 20 ó 9010 60 00	5,0%	Año 0
9010.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9011	Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía		
9011.10.00	- Microscopios estereoscópicos	0,0%	Año 0
9011.20.00	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o	0,0%	Año 0
9011.80.00	- Los demás microscopios	0,0%	Año 0
9011.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9012	Microscopios (excepto los ópticos); difractógrafos:		
9012.10.00	- Microscopios (excepto los ópticos); difractógrafos	0,0%	Año 0
9012.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9013	Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendi		
9013.10.00	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas,	0,0%	Año 0
9013.20.00	- Láseres (excepto los diodos láser)	0,0%	Año 0
9013.80.00	- Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos	0,0%	Año 0
9013.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9014	Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumen		
9014.10.00	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	0,0%	Año 0
9014.20.00	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto	0,0%	Año 0
9014.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0,0%	Año 0
9014.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9015	Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivela		
9015.10.00	- Telémetros	0,0%	Año 0
9015.20.00	- Teodolitos y taquímetros	0,0%	Año 0
9015.30.00	- Niveles	0,0%	Año 0
9015.40.00	- Instrumentos y aparatos de fotogrametría	0,0%	Año 0
9015.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0,0%	Año 0
9015.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9016.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesa	0,0%	Año 0
9017	Instrumentos para dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de		
9017.10.00	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	0,0%	Año 0
9017.20	- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo:		
9017.20.10	- - - Productos siguientes: a) círculos de cálculo y similares; b) reglas	5,0%	Año 0
9017.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9017.30.00	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	0,0%	Año 0
9017.80	- Los demás instrumentos:		
9017.80.20	- - - Productos siguientes: a) reglas graduadas de madera o de plástic	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9017.80.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9017.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9018	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria		
9018,1	- Aparatos de electrodiagnóstico, incluidos los aparatos de exploración		
9018.11.00	- - Electrocardiógrafos	0,0%	Año 0
9018.12.00	- - Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	0,0%	Año 0
9018.13.00	- - Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	0,0%	Año 0
9018.14.00	- - Aparatos de centellografía	0,0%	Año 0
9018.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9018.20.00	- Aparatos de rayos ultravioleta o infrarrojos	0,0%	Año 0
9018,3	- Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares:		
9018.31.00	- - Jeringas, incluso con aguja	0,0%	Año 0
9018.32.00	- - Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	0,0%	Año 0
9018.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9081,4	- Los demás instrumentos y aparatos de odontología:		
9018.41.00	- - Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales s	0,0%	Año 0
9018.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9018.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	0,0%	Año 0
9018.90.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0,0%	Año 0
9019	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sico		
9019.10.00	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sic	0,0%	Año 0
9019.20.00	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos	0,0%	Año 0
9020.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás (excepto las má	0,0%	Año 0
9021	Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medic		
9021.10	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas:		
9021.10.10	- - - Calzado y suelas especiales hechos a medida para corrección ort	0,0%	Año 0
9021.10.20	- - - Calzado, no expresado anteriormente, con exclusión de las partes	10,0%	Año 0
9021.10.30	- - - Suelas especiales, no expresadas anteriormente, con exclusión d	7,5%	Año 0
9021.10.4	- - - Partes de mercancías de las subpartidas 9021 10 20 ó 9021 10 3		
9021.10.41	- - - - De metal	5,0%	Año 0
9021.10.49	- - - - Los demás	7,5%	Año 0
9021.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9021,2	- Artículos y aparatos de prótesis dental:		
9021.21.00	- - Dientes artificiales	0,0%	Año 0
9021.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9021,3	- Los demás artículos y aparatos de prótesis:		
9021.31.00	- - Prótesis articulares	0,0%	Año 0
9021.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9021.40.00	- Audífonos (excepto sus partes y accesorios)	0,0%	Año 0
9021.50.00	- Estimuladores cardíacos (excepto sus partes y accesorios)	0,0%	Año 0
9021.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9022	Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o g		
9022,1	- Aparatos de rayos X, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológ		
9022.12.00	- - Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tra	0,0%	Año 0
9022.13.00	- - Los demás para uso odontológico	0,0%	Año 0
9022.14.00	- - Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	0,0%	Año 0
9022.19.00	- - Para otros usos	0,0%	Año 0
9022,2	- Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para u		
9022.21.00	- - Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	0,0%	Año 0
9022.29.00	- - Para otros usos	0,0%	Año 0
9022.30.00	- Tubos de rayos X	0,0%	Año 0
9022.90.00	- Los demás, incluidas las partes y accesorios	0,0%	Año 0
9023.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (0,0%	Año 0
9024	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, €		
9024.10.00	- Máquinas y aparatos para ensayo de metales	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9024.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
9024.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9025	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares		
9025,1	- Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos:		
9025.11.00	- - De líquido, con lectura directa	0,0%	Año 0
9025.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9025.80.00	- Los demás instrumentos	0,0%	Año 0
9025.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9026	Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión		
9026.10	- Para medida o control del caudal o nivel de líquidos:		
9026.10.20	- - - Indicadores de nivel de los tipos utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
9026.10.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9026.20	- Para medida o control de presión:		
9026.20.20	- - - Indicadores de nivel de los tipos utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
9026.20.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9026.80	- Los demás instrumentos y aparatos:		
9026.80.20	- - - Indicadores de nivel de los tipos utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
9026.80.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9026.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9027	Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: espectrómetros, cromatógrafos, espectrofotómetros, analizadores de gases, etc.)		
9027.10.00	- Analizadores de gases o humos	0,0%	Año 0
9027.20.00	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	0,0%	Año 0
9027.30.00	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas	0,0%	Año 0
9027.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas	0,0%	Año 0
9027.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0,0%	Año 0
9027.90.00	- Micrótomos; partes y accesorios	0,0%	Año 0
9028	Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración:		
9028.10	- Contadores de gas:		
9028.10.10	- - - - de uso doméstico	5,0%	Año 0
9028.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9028.20	- Contadores de líquido:		
9028.20.10	- - - Contadores de agua: a) De tipo con turbina; b) volumétricos de émbolo	5,0%	Año 0
9028.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9028.30.00	- Contadores de electricidad	5,0%	Año 0
9028.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9029	Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, etc.)		
9029.10	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros		
9029.10.20	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
9029.10.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9029.20	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios:		
9029.20.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
9029.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9029.90	- Partes y accesorios:		
9029.90.10	- - - De artículos de las subpartidas 9029 10 20 u 9029 20 10	10,0%	Año 0
9029.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9030	Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de radiaciones ionizantes		
9030.10.00	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	0,0%	Año 0
9030.20.00	- Osciloscopios y oscilógrafos	0,0%	Año 0
9030,3	- Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de tensión		
9030.31.00	- - Multímetros, sin dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.32.00	- - Multímetros, con dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.33.00	- - Los demás, sin dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.39.00	- - Los demás, con dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.40.00	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para la medida de radiaciones ionizantes	0,0%	Año 0
9030,8	- Los demás instrumentos y aparatos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9030.82.00	- - Para medida o control de discos (<i>wafers</i>) o dispositivos, semiconductores	0,0%	Año 0
9030.84.00	- - Los demás, con dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.89.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9030.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9031	Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados		
9031.10	- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas:		
9031.10.20	- - - Equilibradores de ruedas de los tipos utilizados en vehículos automotores	5,0%	Año 0
9031.10.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9031.20	- Bancos de pruebas:		
9031.20.10	- - - Eléctricos, para motores de combustión interna	5,0%	Año 0
9031.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9031,4	- Los demás instrumentos y aparatos, ópticos:		
9031.41.00	- - Para control de discos (<i>wafers</i>) o dispositivos, semiconductores, o	0,0%	Año 0
9031.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9031.80.00	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	0,0%	Año 0
9031.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9032	Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automático		
9032.10.00	- Termostatos	0,0%	Año 0
9032.20.00	- Manostatos (presostatos)	0,0%	Año 0
9032,8	- Los demás instrumentos y aparatos:		
9032.81.00	- - Hidráulicos o neumáticos	0,0%	Año 0
9032,89	- - Los demás:		
9032.89.1	- - - Reguladores automáticos de tensión, de los tipos utilizados generalmente		
9032.89.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
9032.89.19	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
9032.89.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9032.90	- Partes y accesorios:		
9032.90.20	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	5,0%	Año 0
9032.90.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9033.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de	0,0%	Año 0
91	Aparatos de relojería y sus partes		
9101	Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo incorporados		
9101,1	- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado		
9101.11.00	- - Con indicador mecánico solamente	0,0%	Año 0
9101.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9101,2	- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado		
9101.21.00	- - Automáticos	0,0%	Año 0
9101.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9101,9	- Los demás:		
9101.91.00	- - Eléctricos	0,0%	Año 0
9101.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9102	Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo incorporados		
9102,1	- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado		
9102.11.00	- - Con indicador mecánico solamente	0,0%	Año 0
9102.12.00	- - Con indicador optoelectrónico solamente	0,0%	Año 0
9102.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9102,2	- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado		
9102.21.00	- - Automáticos	0,0%	Año 0
9102.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9102,9	- Los demás:		
9102.91.00	- - Eléctricos	0,0%	Año 0
9102.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9103	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería:		
9103.10.00	- Eléctricos	0,0%	Año 0
9103.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9104.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóvil	0,0%	Año 0
9105	Los demás relojes:		
9105,1	- Despertadores:		
9105.11.00	- - Eléctricos	0,0%	Año 0
9105.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9105,2	- Relojes de pared:		
9105.21.00	- - Eléctricos	0,0%	Año 0
9105.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9105,9	- Los demás:		
9105.91.00	- - Eléctricos	0,0%	Año 0
9105.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9106	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo		
9106.10.00	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores	5,0%	Año 0
9106.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9107.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo	5,0%	Año 0
9108	Pequeños mecanismos de relojería completos y montados:		
9108,1	- Eléctricos:		
9108.11.00	- - Con indicador mecánico solamente o con un dispositivo que permita	0,0%	Año 0
9108.12.00	- - Con indicador optoelectrónico solamente	0,0%	Año 0
9108.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9108.20.00	- Automáticos	0,0%	Año 0
9108.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9109	Los demás mecanismos de relojería completos y montados:		
9109,1	- Eléctricos:		
9109.11.00	- - De despertadores	0,0%	Año 0
9109.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9109.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9110	Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados:		
9110,1	- Pequeños mecanismos:		
9110.11.00	- - Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados (<i>chassis</i>)	0,0%	Año 0
9110.12.00	- - Mecanismos incompletos, montados	0,0%	Año 0
9110.19.00	- - Mecanismos "en blanco" (<i>ébauches</i>)	0,0%	Año 0
9110.90	- Los demás:		
9110.90.10	- - - De artículos de la subpartida 9107 00 00	5,0%	Año 0
9110.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9111	Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102 y sus partes:		
9111.10.00	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	0,0%	Año 0
9111.20.00	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	0,0%	Año 0
9111.80.00	- Las demás cajas y similares	0,0%	Año 0
9111.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
9112	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes:		
9112.20.00	- Cajas y envolturas similares	0,0%	Año 0
9112.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
9113	Pulseras para reloj y sus partes:		
9113.10.00	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	5,0%	Año 0
9113.20.00	- De metal común, incluso dorado o plateado	0,0%	Año 0
9113.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9114	Las demás partes de aparatos de relojería:		
9114.10.00	- Muelles (resortes), incluidas las espirales	0,0%	Año 0
9114.20.00	- Piedras	0,0%	Año 0
9114.30.00	- Esferas o cuadrantes	0,0%	Año 0
9114.40.00	- Platinas y puentes	0,0%	Año 0
9114.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
92	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios		
9201	Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9201.10.00	- Pianos verticales	0,0%	Año 0
9201.20.00	- Pianos de cola	0,0%	Año 0
9201.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9202	Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras,		
9202.10.00	- De arco	0,0%	Año 0
9202.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9205	Los demás instrumentos musicales de viento (por ejemplo: clarinetes,		
9205.10.00	- Instrumentos llamados "metales"	0,0%	Año 0
9205.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9206.00.00	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, x	5,0%	Año 0
9207	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que		
9207.10.00	- Instrumentos de teclado (excepto los acordeones)	0,0%	Año 0
9207.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9208	Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras r		
9208.10.00	- Cajas de música	0,0%	Año 0
9208.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9209	Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (p		
9209.30.00	- Cuerdas armónicas	0,0%	Año 0
9209,9	- Los demás:		
9209.91.00	- - Partes y accesorios de pianos	0,0%	Año 0
9209.92.00	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 9202	5,0%	Año 0
9209.94.00	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 9207	0,0%	Año 0
9209.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
93	Armas, municiones, y sus partes y accesorios		
9301	Armas de guerra (excepto los revólveres, pistolas y armas blancas):		
9301,1	- Piezas de artillería (por ejemplo: cañones, obuses y morteros):		
9301.11.00	- - Autopropulsadas	0,0%	Año 0
9301.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9301.20.00	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzado	0,0%	Año 0
9301.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9302.00.00	Revólveres y pistolas (excepto los de las partidas 9303 o 9304)	0,0%	Año 0
9303	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflag		
9303.10.00	- Armas de avancarga	0,0%	Año 0
9303.20.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo	0,0%	Año 0
9303.30.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	0,0%	Año 0
9303.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9304.00.00	Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (res	0,0%	Año 0
9305	Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304:		
9305.10.00	- De revólveres o pistolas	5,0%	Año 0
9305,2	- De escopetas y rifles de caza de la partida 9303:		
9305.21.00	- - Cañones de ánima lisa	0,0%	Año 0
9305.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9305,9	- Los demás:		
9305.91.00	- - De armas de guerra de la partida 9301	5,0%	Año 0
9305.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9306	Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás mun		
9306,2	- Cartuchos para escopetas y con cañón de ánima lisa y sus partes; b		
9306.21.00	- - Cartuchos	5,0%	Año 0
9306.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9306.30.00	- Los demás cartuchos y sus partes	5,0%	Año 0
9306.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9307.00.00	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus part	0,0%	Año 0
94	Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; e		
9401	Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables e		
9401.10.00	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9401.20.00	- Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
9401.30.00	- Asientos giratorios de altura ajustable	5,0%	Año 0
9401.40.00	- Asientos transformables en cama (excepto el material de acampar o	5,0%	Año 0
9401,5	- Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares:		
9401.51.00	- - De bambú o de roten	5,0%	Año 0
9401.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9401,6	- Los demás asientos, con armazón de madera:		
9401.61.00	- - Rellenos	5,0%	Año 0
9401.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9401,7	- Los demás asientos, con armazón de metal:		
9401.71.00	- - Rellenos	5,0%	Año 0
9401.79.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9401.80.00	- Los demás asientos	5,0%	Año 0
9401.90	- Partes:		
9401.90.10	- - - De asientos de los tipos utilizados en aeronaves	0,0%	Año 0
9401.90.20	- - - de asientos de los tipos utilizados para vehículos automóviles a p	10,0%	Año 0
9401.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9402	Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemp		
9402.10.00	- Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes	0,0%	Año 0
9402.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9403	Los demás muebles y sus partes:		
9403.10.00	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	5,0%	Año 0
9403.20.00	- Los demás muebles de metal	5,0%	Año 0
9403.30.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	5,0%	Año 0
9403.40.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	5,0%	Año 0
9403.50.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	5,0%	Año 0
9403.60.00	- Los demás muebles de madera	5,0%	Año 0
9403.70.00	- Muebles de plástico	5,0%	Año 0
9403,8	- Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambu		
9403.81.00	- - De bambú o de roten	5,0%	Año 0
9403.89.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9403.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
9404	Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colch		
9404.10.00	- Somieres	0,0%	Año 0
9404,2	- Colchones:		
9404.21.00	- - De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	0,0%	Año 0
9404.29.00	- - De las demás materias	0,0%	Año 0
9404.30.00	- Sacos (bolsas) de dormir	7,5%	Año 0
9404.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
9405	Aparatos de alumbrado, incluidos los proyectores, y sus partes, no ex		
9405.10.00	- Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o	5,0%	Año 0
9405.20.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	5,0%	Año 0
9405.30.00	- Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad	5,0%	Año 0
9405.40.00	- Los demás aparatos eléctricos de alumbrado	5,0%	Año 0
9405.50	- Aparatos de alumbrado no eléctricos:		
9405.50.10	- - - Palmatorias de vidrio	0,0%	Año 0
9405.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9405.60.00	- Anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similar	5,0%	Año 0
9405,9	- Partes:		
9405.91.00	- - De vidrio	5,0%	Año 0
9405.92.00	- - De plástico	5,0%	Año 0
9405.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9406.00.00	Construcciones prefabricadas	5,0%	Año 0
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y acces		
9503	Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas;		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9503.00.10	- - - Juguetes de ruedas concebidos para que los conduzcan los niños	5,0%	Año 0
9503.00.20	- - - Muñecas o muñecos que representen solamente seres humanos,	5,0%	Año 0
9503.00.30	- - - Juguetes que representen animales o seres no humanos	5,0%	Año 0
9503.00.40	- - - Productos siguientes: a) juguetes que representen instrumentos c	0,0%	Año 0
9503.00.50	- - - Puzzles, distintos de los en forma de libros	5,0%	Año 0
9503.00.60	- - - Productos siguientes: a) trenes eléctricos, incluidos los carriles (ri	0,0%	Año 0
9503.00.70	- - - Los demás artículos siguientes: a) surtidos y juguetes de construc	5,0%	Año 0
9503.00.80	- - - Los demás juguetes y modelos, con motor	0,0%	Año 0
9503.00.9	- - - Los demás:		
9503.00.91	- - - - De metal	5,0%	Año 0
9503.00.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
9504	Artículos para salas de juego, juegos de mesa o salón, incluidos los ju		
9504.10.00	- Videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión	0,0%	Año 0
9504.20.00	- Billares de cualquier clase y sus accesorios	5,0%	Año 0
9504.30.00	- Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas c	5,0%	Año 0
9504.40.00	- Naipes	5,0%	Año 0
9504.90	- Los demás:		
9504.90.10	- - - Libros	0,0%	Año 0
9504.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9505	Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de m		
9505.10.00	- Artículos para fiestas de Navidad	5,0%	Año 0
9505.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9506	Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás de		
9506,1	- Esquí para nieve y demás artículos para práctica del esquí de nieve		
9506.11.00	- - Esquí	0,0%	Año 0
9506.12.00	- - Fijadores de esquí	0,0%	Año 0
9506.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9506,2	- Esquí acuáticos, tablas, deslizadores de vela y demás artículos par		
9506.21.00	- - Deslizadores de vela	5,0%	Año 0
9506.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9506,3	- Palos de golf (clubs) y demás artículos para golf:		
9506.31.00	- - Palos de golf (clubs) completos	5,0%	Año 0
9506.32.00	- - Pelotas	5,0%	Año 0
9506.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9506.40.00	- Artículos y material para tenis de mesa	5,0%	Año 0
9506,5	- Raquetas de tenis, bádminton o similares, incluso sin cordaje:		
9506.51.00	- - Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	0,0%	Año 0
9506.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9506,6	- Balones y pelotas (excepto las de golf o tenis de mesa):		
9506.61.00	- - Pelotas de tenis	0,0%	Año 0
9506.62.00	- - Inflables	5,0%	Año 0
9506.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9506.70.00	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patine	5,0%	Año 0
9506,9	- Los demás:		
9506.91.00	- - Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	5,0%	Año 0
9506,99	- - Los demás:		
9506.99.10	- - - Equipos para parques de juegos para niños	5,0%	Año 0
9506.99.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9507	Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña		
9507.10.00	- Cañas de pescar	5,0%	Año 0
9507.20.00	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	0,0%	Año 0
9507.30.00	- Carretes de pesca	5,0%	Año 0
9507.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9508	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; cir		
9508.10.00	- Circos y zoológicos ambulantes	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9508.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
96	Manufacturas diversas		
9601	Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar		
9601.10.00	- Marfil trabajado y sus manufacturas	0,0%	Año 0
9601.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9602	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas		
9602.00.10	- - - Cápsulas de gelatina vacías	5,0%	Año 0
9602.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9603	Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos		
9603.10.00	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces	5,0%	Año 0
9306,2	- Cepillos de dientes, brochas de afeitar, cepillos para cabello, pestañas		
9603.21.00	- - Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	5,0%	Año 0
9603.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9603.30.00	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pintar	5,0%	Año 0
9603.40.00	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los	5,0%	Año 0
9603.50.00	- Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o	5,0%	Año 0
9603.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9604.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,0%	Año 0
9605.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del	0,0%	Año 0
9606	Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de		
9606.10.00	- Botones de presión y sus partes	5,0%	Año 0
9606,2	- Botones:		
9606.21.00	- - De plástico, sin forrar con materia textil	5,0%	Año 0
9606.22.00	- - De metal común, sin forrar con materia textil	0,0%	Año 0
9606.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9606.30.00	- Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones	0,0%	Año 0
9607	Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes:		
9607,1	- Cierres de cremallera (cierres relámpago):		
9607.11.00	- - Con dientes de metal común	5,0%	Año 0
9607.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9607.20.00	- Partes	5,0%	Año 0
9608	Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta		
9608.10.00	- Bolígrafos	5,0%	Año 0
9608.20.00	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	5,0%	Año 0
9608,3	- Estilográficas y demás plumas:		
9608.31.00	- - Para dibujar con tinta china	0,0%	Año 0
9608.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9608.40.00	- Portaminas	5,0%	Año 0
9608.50.00	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subp	0,0%	Año 0
9608.60.00	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	5,0%	Año 0
9608,9	- Los demás:		
9608.91.00	- - Plumillas y puntos para plumillas	0,0%	Año 0
9608.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9609	Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jabón		
9609.10.00	- Lápices	5,0%	Año 0
9609.20.00	- Minas para lápices o portaminas	0,0%	Año 0
9609.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9610.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	5,0%	Año 0
9611.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares, incluidos	0,0%	Año 0
9612	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas		
9612.10.00	- Cintas	5,0%	Año 0
9612.20.00	- Tampones	5,0%	Año 0
9613	Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes		
9613.10.00	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	0,0%	Año 0
9613.20.00	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9613.80	- Los demás encendedores y mecheros:		
9613.80.10	- - - Encendedores de mesa	0,0%	Año 0
9613.80.90	- - Los demás	10,0%	Año 0
9613.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
9614.00.00	Pipas, incluidas las cazoletas, boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos	0,0%	Año 0
9615	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores		
9615,1	- Peines, peinetas, pasadores y artículos similares:		
9615.11.00	- - De caucho endurecido o plástico	5,0%	Año 0
9615.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9615.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9616	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas		
9616.10.00	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	0,0%	Año 0
9616.20.00	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos	0,0%	Año 0
9617.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío	0,0%	Año 0
9618.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para	0,0%	Año 0
97	Objetos de arte o colección y antigüedades		
9701	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano (excepto los dibujos de		
9701.10.00	- Pinturas y dibujos	0,0%	Año 0
9701.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9702.00.00	Grabados, estampas y litografías originales	0,0%	Año 0
9703.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	0,0%	Año 0
9704.00.00	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres	0,0%	Año 0
9705.00.00	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, r	0,0%	Año 0
9706.00.00	Antigüedades de más de cien años	0,0%	Año 0